



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Letras y Ciencias Humanas

Escuela Profesional de Comunicación Social

**Tratamiento sobre política de medicamentos en medios
de comunicación impresos del Perú entre febrero de
2015 a mayo de 2016**

TESIS

**Para optar el Título Profesional de Licenciado en Comunicación
Social**

AUTOR

Manuel ÁLVAREZ CUEVA

ASESOR

Carlos Ricardo GONZALES GARCÍA

Lima, Perú

2021



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Álvarez, M. (2021). *Tratamiento sobre política de medicamentos en medios de comunicación impresos del Perú entre febrero de 2015 a mayo de 2016*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Letras y Ciencias Humanas, Escuela Profesional de Comunicación Social]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	Manuel Alvarez Cueva.
DNI	DNI: 40455563
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-4318-428X
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Carlos Ricardo Gonzales García.
DNI	DNI: 07534446
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0001-9408-4329
Datos de investigación	
Línea de investigación	E.2.2.5. Prensa, sociedad y orden republicano en el Perú.
Grupo de investigación	No aplica
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	País: Perú Departamento: Lima Provincia: Lima Distrito: Ate Urbanización: Santa Raquel III etapa Manzana y lote: Manzana "C" Lote 30 Calle: Andrés Bello Latitud: - 12.055100 Longitud: -76.948949
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Obligatorio. 2018 - 2019
URL de disciplinas OCDE	Políticas de salud, Servicios de salud https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#3.03.02 Periodismo https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.08.01 Ciencias de la Información https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.08.02

**ACTA DE SUSTENTACIÓN PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL**

Reunidos en sesión virtual el día miércoles dieciocho de agosto del 2021 a las 11:00 horas, el jurado integrado por la Dra. Carolina Albornoz Falcón (Presidente), Dra. Jacqueline Oyarce Cruz (Informante), Dr. Franklin Cornejo Urbina (Informante), Mg. Carlos Gonzales García (Asesor), dio inicio a la sustentación de Tesis titulada: **Tratamiento sobre Política de Medicamentos en medios de comunicación impresos del Perú entre febrero de 2015 a mayo de 2016**, presentado por el bachiller Manuel Álvarez Cueva, para optar al Título Profesional de Licenciado en Comunicación Social.

Después de la exposición del bachiller, la lectura de sus conclusiones y absueltas las preguntas formuladas por el jurado, este se retiró a deliberar y acordó la siguiente calificación:

Aprobado con la calificación de sobresaliente. Nota: **Dieciocho (18)**

Habiendo sido aprobada la sustentación de la Tesis, el jurado recomendó que la Facultad proponga que se le otorgue el Título Profesional al bachiller Manuel Álvarez Cueva.

Concluido el acto académico a las 12:00 horas, firman la presente acta.



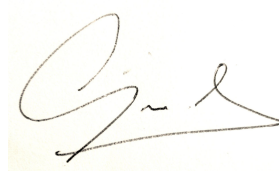
Dra. Carolina Albornoz Falcón
Jurado Informante/ Presidente



Dra. Jacqueline Oyarce Cruz
Jurado Informante



Dr. Franklin Cornejo Urbina
Jurado Informante



Mg. Carlos Gonzales García
Asesor

ÍNDICE DE CONTENIDO

Resumen	7
Introducción	8
Capítulo I: Planeamiento del Problema	
1.1 Descripción de la Situación Problemática	11
1.1.1 Política Nacional de Medicamentos	11
1.1.2 Problemática de la Política Nacional de Medicamentos	13
1.1.2.1 Declaratoria de Licencia Obligatoria del Medicamento Atazanavir en el Perú	15
1.1.2.2 Medicamentos Biológicos y Biosimilares	19
1.1.2.3 Negociaciones del TPP	25
1.2 Formulación del Problema	26
1.3 Objetivos de la Investigación	27
1.3.1 Objetivos Generales	27
1.3.2 Objetivos Específicos	27
1.4 Formulación de Hipótesis y Derivadas	28
1.4.1 Hipótesis Principal	28
1.4.2 Hipótesis Específicas	28
1.5 Justificación de la Investigación	29
1.5.1 Importancia de la Investigación	29
1.5.2 Viabilidad de la Investigación	29
Capítulo II: Marco Teórico	
2.1 Antecedentes de la Investigación	31
2.2 Bases Teóricas	37
2.2.1 Agenda <i>Setting</i>	37
2.2.2 Las Definiciones del <i>Framing</i>	43
2.2.3 Afluentes Teóricos del <i>Framing</i>	45
2.2.4 Avances Metodológicos del <i>Framing</i>	50
Capítulo III: Método	
3.1 Diseño Metodológico	56
3.2 Técnicas de Recolección de Datos	56

3.2.1 Análisis de Contenido	56
3.2.2 Periodo de Análisis	57
3.2.3 Cuadro de Variables	57
3.3 Variables de Estudio	60
3.3.1 Frecuencia	60
3.3.2 Jerarquía	61
3.3.2.1 Portada	61
3.3.2.2 Tipo de página	61
3.3.2.3 Espacio ocupado	61
3.3.2.34 Acompañamiento gráfico	62
3.3.3 Géneros periodísticos	62
3.3.4 Tipo de <i>Frames</i>	64
3.3.5 Fuentes	66
3.3.6 Carácter Evaluativo del Acontecimiento Principal de la Noticia	70
3.4 Libro de códigos	71
3.5 Índice de importancia	73
Capítulo IV: Resultados	
4.1 Características Generales de la Muestra	76
4.2 Indicadores de la Muestra	77
4.3 Resultados	78
4.3.1 Frecuencia	78
4.3.1.1 Tema 1: Declaratoria de licencia obligatoria de Atazanavir	78
4.3.1.2 Tema 2: Publicación de reglamentos de Biológicos y Biosimilares	79
4.3.1.3 Tema 3: Negociaciones del TPP	80
4.3.2 Jerarquía	83
4.3.3 Valencia	85
4.3.4 Tipos de <i>Frames</i>	91
4.3.5 Número de Fuentes	93
4.3.6 Tipo de fuente	94
Conclusiones	98
Referencias Bibliográficas	102
Anexos	109

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Definiciones de <i>Framing</i>	44
Tabla 2: Análisis discursivo de los encuadres según Entman	52
Tabla 3: Indicadores de Atención, Prominencia y Valencia	59
Tabla 4: Indicadores del <i>Framing</i>	60
Tabla 5: Definiciones de géneros periodísticos	62
Tabla 6: Definiciones de formatos periodísticos para la investigación	63
Tabla 7: Tipología de <i>Framing</i> basado en Semetko y Valkenburg (2000)	65
Tabla 8: Categorización de número de fuentes	67
Tabla 9: Tipos de fuente utilizados para la investigación	69
Tabla 10: Carácter evaluativo del acontecimiento principal de la noticia por cada tema de la política de medicamentos	71
Tabla 11: Libro de códigos para aplicar a la muestra	72
Tabla 12: Valores binarios para el indicador de espacio ocupado en el diario	74
Tabla 13: Índice de importancia aplicado en la muestra	74
Tabla 14: Recuento de publicaciones por cada tema de política de medicamentos	76
Tabla 15: Indicadores aplicados a la muestra	77
Tabla 16: Recuento por tipos de <i>Frames</i> para el Tema 2	92
Tabla 17: Recuento por tipos de <i>Frames</i> para el Tema 3	92

INDICE DE FIGURAS

Figura 1: Comparativo de moléculas de medicamentos de origen químico y biológico	22
Figura 2: Recuento de publicaciones por cada tema de política de medicamentos	77
Figura 3: Frecuencia de publicaciones de tema 1	79
Figura 4: Frecuencia de publicaciones de tema 2	79
Figura 5: Frecuencia de publicación de tema 3, año 2015	80
Figura 6: Frecuencia de publicación de tema 3, año 2016	81
Figura 7: Ranking de publicaciones por medio de comunicación del tema 1	82
Figura 8: Ranking de publicaciones por medio de comunicación del tema 2	82
Figura 9: Ranking de publicaciones por medio de comunicación del tema 3	83
Figura 10: Nivel de importancia de acuerdo al medio de comunicación del tema 1	84
Figura 11: Nivel de importancia de acuerdo al medio de comunicación del tema 2	84
Figura 12: Nivel de importancia de acuerdo al medio de comunicación del tema 3	85
Figura 13: Valores de valencia para el tema 1	86
Figura 14: Valores de valencia del Tema 1 por medio de comunicación impreso	87
Figura 15: Valores de valencia para el tema 2	87
Figura 16: Valores de la valencia del Tema 2 en los años 2015 y 2016	88
Figura 17: Valores de valencia para el tema 3	89
Figura 18: Valoración del tema 3 por cada medio de comunicación impreso	90
Figura 19: Recuento por tipos de <i>Frames</i> para el Tema 1	91
Figura 20: Uso de fuentes para el tema 1	93

Figura 21: Uso de fuentes para el tema 2	94
Figura 22: Uso de fuentes para el tema 3	94
Figura 23: Tipo de fuentes utilizadas para el tema 1	95
Figura 24: Tipo de fuentes utilizadas para el tema 2	96
Figura 25: Tipo de fuentes utilizadas para el tema 3	96
Figura 26: Géneros periodísticos abordados en el tema 3	97

Resumen

El acceso a medicamentos de calidad, seguros y eficaces es uno de los aspectos más importantes para mantener el derecho universal a la salud que todos los gobiernos deben garantizar a su población. Para ello, el gobierno peruano asume políticas que se concretan con las normativas que condicionan el ingreso, comercialización de medicamentos para la industria farmacéutica y regula a todos los agentes involucrados en este rubro. El Perú tiene una legislación que se ha venido promulgando en el tiempo y tiene grupos de interés en la industria farmacéutica y la sociedad civil que viene observando esos avances. Los medios de comunicación no son ajenos a estos intereses y vienen cubriendo los aspectos más polémicos de cada tema de la Política de Medicamentos. El objetivo de esta investigación es determinar la naturaleza de esta cobertura. Para ello, se tomará una muestra a través de 16 meses y se aplicará los indicadores de las teorías de la agenda *setting* y el *framing*. Con ello, se logró demostrar que por ser un tema con especificidad y tecnicismos tiene baja cobertura, es decir, no tiene mucha relevancia; pero, tiene marcado interés en algunos medios de comunicación que tienen diferentes valoraciones y encuadres para abordar los temas de políticas de medicamentos.

Introducción

El acceso a los medicamentos es una de las piezas fundamentales en las políticas de salud de todos los gobiernos para restablecer la salud de sus ciudadanos. El estado peruano, siguiendo sus políticas de salud y de medicamentos, cubre el tratamiento de muchas de las enfermedades recurrentes y es uno de los mayores compradores de medicamentos. Asimismo, a través del Ministerio de Salud, garantiza la calidad de los medicamentos que ingresan al país a través de una serie de leyes y normativas.

En la otra parte de este sistema de salud se encuentra la industria farmacéutica que está compuesto de empresas nacionales y transnacionales que, para comercializar estos productos farmacéuticos deben cumplir con toda la legislación propuesta por el gobierno. Es por ello, que existe mucho interés en que se promulguen leyes con la mayor especificidad posible, con prontitud y con beneficio para sus intereses comerciales que en algunos casos pueden ser conflictivos entre el gremio empresarial, la sociedad civil y el gobierno. Por ello, el Ministerio de Salud, también define esto como una constante tensión entre el panorama comercial, es decir el desarrollo del mercado farmacéutico; y la cobertura real de las necesidades terapéuticas de la población, específicamente, aquellos ciudadanos que en su condición social y económica no pueden acceder a los medicamentos necesarios para restablecer su salud para enfermedades como el cáncer o mantener una calidad de vida con otras enfermedades como el VIH, Hipertensión, Diabetes, etc.

Este panorama podría llegar a pasar desapercibido en la opinión pública si no fuera por la cobertura de los medios de comunicación de los aspectos más polémicos sobre las políticas que adopta el gobierno sobre medicamentos. En este caso, surge la pregunta primordial de esta investigación sobre como es el tratamiento informativo de los medios de comunicación impresos sobre la Política de Medicamentos en el Perú.

Es importante señalar que alrededor del tema de medicamentos existen muchas aristas como podría ser el abastecimiento en centros de salud y hospitales, los medicamentos ilegales, el consumo de medicamentos o la automedicación entre otros aspectos. Por ello, en el primer capítulo se contextualiza sobre el sistema de salud alrededor de los medicamentos, así como el panorama legislativo en el que se inicia la polémica sobre los medicamentos. De esta forma se definen los tres temas de la política de medicamentos que se abordarán en el tratamiento periodístico en esta investigación. Estos tres temas son desarrollados en base a un contexto legislativo y se describe la polémica de cada uno de ellos entre la sociedad civil, el estado peruano y la industria farmacéutica.

En el segundo capítulo que corresponde a los antecedentes de la investigación y las bases teóricas se tiene que mencionar que por la especificidad del tema en el Perú no existe antecedente de investigación sobre la política de medicamentos en los medios de comunicación. Lo que se reseñan son investigaciones que utilizan algunos aspectos de la cobertura de medios de comunicación sobre temas especializados. Así también, se reseñan investigaciones en otros países que tampoco abordan específicamente las políticas de medicamentos, pero sí tienen especial interés en temas sanitarios que podrían relacionarse a las políticas de medicamentos que están contenidos en la problemática del acceso a la salud.

Por otro lado, en el segundo capítulo, también se revisarán las bases teóricas que fundamentan esta investigación. En este caso, se refiere a dos importantes teorías de la comunicación en periodismo como son la agenda *setting* y el *framing*. Ambas corrientes teóricas vienen desarrollándose continuamente desde varias décadas atrás y contienen aspectos específicos que enriquecen el análisis de la cobertura de los medios de comunicación y son ampliamente abordados por diversos investigadores de la comunicación.

Una vez definidas las bases teóricas que se aplicarán a esta investigación, corresponde abordar el diseño del método que se va a aplicar. Por

ello, y en correspondencia a los objetivos de la investigación, en el capítulo tres se definen las variables que se utilizarán en el análisis de contenido a la muestra de las piezas periodísticas. Para ello, se elabora un libro de códigos aplicable a los cuadros de análisis que se utilizan en el software Spss y Excell.

Finalmente, una vez aplicado el análisis de contenido con las variables definidas en el método se obtiene los resultados descritos en el capítulo cuatro, en base a los objetivos de la investigación que son reseñados y en algunos casos contextualizados en razón a entender la naturaleza de los resultados. Cada tema de la política de medicamentos contiene una especificidad que termina definiendo algunos resultados. De esta forma, se cumple el objetivo primordial que es determinar el tratamiento periodístico de un tema que no ha sido abordado desde la comunicación en el Perú y que es un aporte para futuras investigaciones.

Capítulo I: Planteamiento del Problema

1.1. Descripción de la Situación Problemática

En el 2008 la Organización Mundial de la Salud (OMS) publica el manual en formato libro titulado *Medir precios, disponibilidad, asequibilidad y componentes de los precios de los medicamentos*. En el prefacio del libro en mención, los autores cuestionan que si bien el acceso a medicamentos esenciales es “parte de la realización del derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud (en resumen: el derecho a la salud). Entonces, ¿por qué millones de personas en todo el planeta se quedan sin el tratamiento que necesitan?” (OMS, 2008, p. 13). Básicamente, la respuesta que da la OMS a la disponibilidad de los medicamentos está en el costo al público y las gestiones que realizan las entidades estatales de los diferentes países para brindar acceso de los medicamentos a sus ciudadanos. De esta manera, el medicamento deja de ser un producto como cualquier otro (zapatos, ropa, autos, alimentos o juguetes) para convertirse en un bien público (Minsa, 2004) ya que es responsabilidad de los gobiernos, garantizar el acceso a la salud de sus habitantes. Es por ello que, los precios de los medicamentos son un factor crucial para ese fin y determina una situación particular en los mercados y las políticas sanitarias de cada país en contraposición con los que producen los medicamentos, es decir, la industria farmacéutica.

1.1.1 Política Nacional de Medicamentos

Desde hace varias décadas la OMS viene fomentando que cada país trace una política nacional de medicamentos y hace casi dos décadas atrás publicó la segunda edición (la primera edición es de 1988) del manual de *Cómo desarrollar y aplicar una política farmacéutica nacional* (OMS, 2002). En dicho manual, la OMS identifica la problemática que viene ocurriendo en varios países en las siguientes líneas de acción: “Los medicamentos esenciales no se emplean en todo su potencial, falta de acceso a medicamentos esenciales, mala calidad,

uso racional de medicamentos, problemas persistentes y nuevos retos, una política nacional como marco común para resolver los problemas farmacéuticos” (OMS, 2002, p.4). Bajo estas líneas de acción, la OMS define la política nacional farmacéutica como un compromiso que “expresa y prioriza las metas a medio y largo plazo establecidas por el gobierno para el sector farmacéutico, e identifica las estrategias principales para alcanzarlas” (OMS, 2002, p.4).

Este objetivo de la política de medicamentos en todos los países requiere la inclusión de los sectores públicos y privados. Por ello, “una política farmacéutica nacional, presentada e impresa como declaración oficial del gobierno, es importante porque constituye un registro formal de aspiraciones, objetivos, decisiones y compromisos” (OMS, 2002, p.5).

El consenso es importante en los planteamientos de la OMS, pero también los compromisos y el debate de todas las partes ya que considera esto un esfuerzo a nivel nacional tanto de la industria farmacéutica, sociedad civil y las autoridades. Por ello, “*El proceso político* es tan importante como el *documento político*” (OMS, 2002, p.5).

En el Perú no se regulan, ni controlan el precio de los medicamentos pues se lleva una política de libre mercado, pero a su vez, los medicamentos o productos farmacéuticos tienen muchos factores que determinan sus costos y el estado peruano promueve una legislación y normativa específica para garantizar un acceso adecuado. Por ello, en base a las recomendaciones de la OMS a finales del 2004 el Ministerio de salud (Minsa) del Perú con Resolución Ministerial 1240-2004-Minsa publica los *Lineamientos de la Política Nacional de Medicamentos* (PNM), donde identifica el problema del acceso a los medicamentos y plantea “un debate y búsqueda de consenso entre los diferentes actores del Estado, de la sociedad civil, los organismos de cooperación internacional y el sector privado” (Minsa, 2004, p.5).

En este documento se plantean los lineamientos de la Política Nacional de Medicamentos del Perú:

- Acceso universal a los medicamentos esenciales
- Regulación y calidad de medicamentos
- Promoción del uso racional de medicamentos (Minsa, 2004, p. 11 – 14).

De estos lineamientos, lo que es importante en la Política Nacional de Medicamentos es que pone en evidencia el real conflicto alrededor del precio de los medicamentos y, sobre todo, ante esta problemática, el estado peruano tiene de por sí una posición bastante clara que pretende mantener:

En la práctica, es frecuente que la consideración del medicamento como bien económico no siempre va en el mismo sentido que las prioridades sanitarias, lo que ocasiona que se perjudique o ponga en riesgo la salud de las personas, en particular de las más vulnerables, creándose una permanente tensión entre atender las necesidades terapéuticas reales y la ampliación del mercado farmacéutico. Por ese motivo, los medicamentos deben ser abordados como bien público, buscando un balance con el enfoque económico para satisfacer las expectativas legítimas de los productores y distribuidores. En caso de conflicto, el Estado debe asegurar ante todo la protección de los intereses de la salud pública (Minsa, 2004, p. 6).

1.1.2. Problemática de la Política Nacional de Medicamentos en el Perú

Es importante definir bien a los actores públicos y privados; y los términos alrededor de la situación de los medicamentos puesto que el consenso se torna complicado cuando se debaten temas con especificidad legal, económica y científica. Por ello, de toda la problemática de la política nacional de medicamentos se abordará en esta investigación específicamente tres temas de los cuales se explicará brevemente sus respectivas problemáticas:

- Tema 1: Declaratoria de Licencia Obligatoria del medicamento Atazanavir
- Tema 2: Publicación de normativas para registrar medicamentos Biológicos y Biosimilares
- Tema 3: Negociaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP)

Antes de desarrollar la problemática específica de los tópicos mencionados se debe introducir la situación normativa y la estructura general sanitaria del Perú sobre los medicamentos.

El Ministerio de Salud para garantizar que en el mercado peruano haya acceso a medicamentos seguros, eficaces y de calidad se apoya en uno de sus organismos de Línea que se encarga específicamente sobre este tema. La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid) tiene la Misión como “Autoridad Nacional responsable de garantizar la eficacia, seguridad y calidad de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, contribuyendo con el acceso y uso racional de los mismos en beneficio de la salud de la población”. (Digemid, 2016, p. 6).

En base a un marco legal y sus respectivas normativas sobre este tema la Digemid se encarga de evaluar y aprobar el *Registro Sanitario* de todos los productos farmacéuticos que se comercializan en el mercado peruano, así como el control de estos productos cuando ya se encuentran en el mercado¹. Asimismo, la Digemid también propone legislación y normativa sobre la comercialización de medicamentos y en muchos casos se le solicita opinión técnica por otros ministerios, el Congreso de la República, organismos internacionales y organismos de la sociedad civil sobre el tema.

Es importante señalar la legislación sobre medicamentos, pues en base a estas leyes y normativas es que se determina todo el debate alrededor de las políticas de medicamentos que se abordará en esta investigación y las partes interesadas (el estado peruano, la industria farmacéutica y la sociedad civil) están constantemente observando esta legislación y toman postura a favor o en contra de las leyes y normas; y, esas declaraciones son cubiertas por los medios de comunicación del Perú.

¹ Las acciones de la Digemid con el medicamento en el mercado es la Farmacovigilancia que tiene un registro nacional de las reacciones adversas de los medicamentos, la lucha contra el Comercio Ilegal de Medicamentos (medicamentos de contrabando o falsificados que se venden en el mercado negro del Perú), así como pesquisas en laboratorios y almacenes farmacéuticos para controlar y garantizar las Buenas Prácticas de Manufactura, de Almacenamiento y Transporte de productos farmacéuticos, entre otras funciones que velan por medicamentos de calidad, seguros y eficaces.

Como breve reseña sobre legislación acerca de medicamentos en el Perú; antes de la Ley de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (Ley N°29459 de noviembre de 2009) que está vigente hasta el desarrollo de esta investigación; existía una legislación promulgada en el año 1997 (Ley General de Salud N°26842-1997) cuyo capítulo tercero relajaba toda barrera de acceso a medicamentos de manera dramática puesto que para comercializar un medicamento solo se presentaba ante la Digemid una declaración jurada y el trámite era automático de máximo siete días hábiles (Digemid, 2016). De esta manera no había una evaluación rigurosa de la efectividad del medicamento. También se cambiaron las normativas para la apertura de una botica o farmacia puesto que antes se establecía una distancia mínima entre uno y otro establecimiento para solicitar su registro y permiso para comercializar medicamentos, pero esto se cambió permitiendo el ingreso de las cadenas de farmacias y boticas y también “el funcionamiento de establecimientos que no cumplían con estándares técnicos de almacenamiento y conservación de los productos farmacéuticos” (Digemid, 2016, p. 25).

Durante varios años se trabajó en una nueva ley que entró en vigencia en noviembre de 2009 y que una vez promulgada y publicada fortalece el control y vigilancia de los medicamentos en el registro sanitario y cuando estas ya se encuentran en el mercado.

1.1.2.1 Declaratoria de Licencia Obligatoria del Medicamento Atazanavir en el Perú

El medicamento Atazanavir es comercializado por la empresa farmacéutica transnacional Bristol-Myers Squibb con el nombre comercial de Reyataz® (Bristol Meyer Squibb, s.f.). Dicho medicamento antirretroviral se usa junto con otros medicamentos como el Ritonavir (Norvir) para el tratamiento del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH). Su presentación es en cápsula y disminuye la cantidad de VIH en la sangre (Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU., 2018)², es decir “Aunque Atazanavir no curará el VIH,

² El atazanavir pertenece a un grupo de medicamentos contra el VIH llamados inhibidores de la proteasa (IP). Estos inhibidores bloquean una enzima del VIH llamada proteasa. Al bloquear la

puede reducir su probabilidad de desarrollar el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) y enfermedades relacionadas con el VIH como graves infecciones o cáncer” (Biblioteca Nacional de Medicina de los EE. UU., 2018, párr. 5). Y además de brindar a las personas seropositivas de una vida más larga y sana, también reduce el riesgo de transmisión del VIH (Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU., 2018).

Este medicamento fue aprobado y registrado el 2003 por la Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA, siglas en inglés) y posteriormente comercializado en todo el mundo por Bristol Meyer Squibb quien es dueño de la patente cuyo vencimiento en el Perú era hasta enero de 2019.

La problemática acerca de este medicamento es básicamente sobre el acceso, puesto que diversas organizaciones civiles en el Perú han manifestado públicamente que la empresa comercializadora vende al estado peruano el medicamento a un costo excesivo a diferencia de otros países de la región ya que, como dueña de patente, es el único proveedor y puede poner el precio de venta final de acuerdo a sus intereses comerciales. Según la Red Peruana por una Globalización con Equidad (RedGE, 2014) durante el año 2012 y 2013 el Perú ha pagado en promedio S/. 36.13 por tableta de Atazanavir de 300mg, mientras que, en Bolivia, que no le ha otorgado la patente a Bristol Meyer Squibb, pagó un promedio de S/. 1.40 por tableta en ese periodo de tiempo. Este sobre costo según RedGe (2014) ocasionaría un perjuicio al estado hasta el 2019 de sobregasto de S/. 130,206,064.10. si las condiciones de venta siguen iguales hasta finalizar la patente.

La polémica se desata debido a que en Latinoamérica no todos los países otorgaron la exclusividad de comercialización por la patente del Atazanavir a Bristol Meyer Squibb como en Bolivia, por ejemplo. Según Javier Llamaza perteneciente a la asociación civil, Acción Internacional para la Salud (AIS) para

proteasa, estos inhibidores evitan la multiplicación del VIH y pueden reducir su concentración en el cuerpo. (Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU., 2018)

patentar cualquier producto debería tener “altura inventiva, en cambio lo que se ha patentado en el Perú es el Bisulfato Atazanavir, es decir, una combinación con la sal de bisulfato. No se cumple tal inventiva porque la sal ya existe. Es una mezcla” (Gómez, 2015, p. 9).

Tal es el caso de que, como se mencionó antes en Bolivia, se rechazó la patente a la empresa comercializadora en países como Brasil, Colombia, Venezuela y Uruguay (Gómez, 2015, p. 9).

De esta manera, ya que la patente ha sido registrada en el Perú por el órgano competente (Indecopi), para buscar la solución al costo de este medicamento las organizaciones civiles como RedGe y AIS se apoyan en una salida legal llamada Licencia Obligatoria. Este recurso legal está contemplado en dos acuerdos internacionales:

- Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) de la Organización Mundial del Comercio (OMC), en la Decisión 486 de la Comunidad Andina.
- En la legislación peruana, luego de la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos, en el Decreto Legislativo 1075 que aprueba Disposiciones Complementarias a la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina que establece el Régimen Común sobre Propiedad Industrial.

En el artículo 40 del Decreto Legislativo 1075 se determinan dos requisitos para declarar la licencia obligatoria:

- Un Decreto Supremo que declare de interés público al medicamento Atazanavir.
- El órgano competente, Indecopi, implemente la licencia obligatoria estableciendo el alcance o extensión de la licencia, especificando en particular, el periodo por el cual se concede, el objeto de la licencia, el monto y las condiciones de la compensación económica o regalía al titular de la patente.

En tal caso, luego de los reclamos de las organizaciones civiles en medios de comunicación, existen pronunciamientos de las instituciones estatales como Indecopi, el Ministerio de Salud e incluso el Ministerio de Comercio Exterior, además de los gremios empresariales quienes de acuerdo a sus competencias e intereses ofrecen información, entrevistas, réplicas en los medios de comunicación.

Por un lado, las organizaciones civiles piden que se otorgue la licencia obligatoria de acuerdo a las normativas legales antes mencionadas, mientras que el Ministerio de Salud da opinión técnica o información de los gastos públicos como por ejemplo que el estado peruano gasta aproximadamente 50 millones de soles en antirretrovirales y de los cuales 27 millones son solo para el Atazanavir (Gómez, 2015, p.9).

Otros organismos estatales como Indecopi y el Ministerio de Comercio Exterior argumentan en diversos medios de comunicación que otorgar la licencia obligatoria desalentaría la inversión de empresas transnacionales en el Perú perjudicando la economía nacional (Gestión, 2015).

Finalmente, los gremios empresariales como la Cámara de Comercio de Lima (CAL) y la Asociación Nacional de Laboratorios Farmacéuticos (Alafarpe) donde uno de sus asociados es la empresa Bristol Meyer Squibb también están en contra de la licencia obligatoria puesto que aducen la vulneración de sus derechos empresariales de parte del estado peruano (Alafarpe, 2015) y de esa forma buscan llegar a los medios para hacer visible su postura.

El caso de la patente de Atazanavir cronológicamente supera al rango de esta investigación, pero ya en mayo de 2017 se debatió el tema por iniciativa del congresista Hernando Cevallos, del grupo parlamentario Frente Amplio, puesto que se planteaba nuevamente la declaratoria de una licencia obligatoria para este medicamento ya no por decreto supremo sino por una ley

promulgada por el congreso. En dicho debate participaron organizaciones civiles y voceros de los gremios empresariales como la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (Confiep), Alafarpe y ComexPerú, el gremio que agrupa a las principales empresas vinculadas al Comercio Exterior en el país. En el debate, el abogado de parte de la Confiep, Carlos Fernández-Dávila argumentó que la medida es desproporcionada en virtud de que “no existen condiciones que justifiquen la norma de acuerdo a los estándares internacionales, como una situación de emergencia o graves limitaciones en el acceso de los pacientes al tratamiento” (Hidalgo, 2017, párr. 33). Y agregó que:

El atazanavir apenas representa el 0.2% del presupuesto del sector Salud; que solo el 20% de pacientes de VIH utiliza este producto; que hay medidas alternativas, como la importación paralela, que consiste en comprar el medicamento original en cualquier país donde esté más barato; y que hay tres esquemas de tratamiento alternativo a su producto (Hidalgo, 2017, párr. 34).

Ambos argumentos de parte de la sociedad civil como el sector privado quedaron resumidos en el dictamen 19-2016-2017/CSP-CR de la Comisión de Salud y Población del periodo anual de sesiones 2016- 2017.

Finalmente, dicho proyecto de ley no se aprobó en el congreso y no se pudo proceder con la declaratoria de licencia obligatoria y el estado peruano pudo finalmente comprar este medicamento a menor precio una vez vencida la patente el año 2019 (Castillo, 2019)³.

1.1.2.2 Medicamentos Biológicos y Biosimilares

Entre los medicamentos o productos farmacéuticos existen una gran variedad, pero básicamente y en resumen hay dos tipos. Aquellos que son de síntesis química y aquellos de síntesis biológica. Ambos requieren de procesos diferentes.

Los medicamentos de síntesis química:

... están compuestos por una estructura conformada por pocos átomos, susceptibles de ser fácilmente representados con diagramas y pueden ser fabricados con procesos químicos estandarizados y de alta consistencia [...]La

³ La compra que el Ministerio de salud hizo de este medicamento fue al costo de S/. 1.80 a diferencia de los S/. 18.90 que compraba en años anteriores. Tal compra se realizó con Resolución Ministerial 131-2019/Minsa

pureza y el contenido de los agentes activos de estas drogas y los productos terminados pueden ser analizados y demostrados fácilmente (Meythaler, 2016, p. 18).

El agente activo en este tipo de medicamentos es lo que se denomina principio activo que es:

una sustancia química que tiene la capacidad de producir efectos terapéuticos benéficos cuando se utiliza de acuerdo con lo recomendado. El principio activo es uno de los compuestos químicos que constituyen un medicamento y a su efecto se atribuyen propiedades medicinales. Los medicamentos también están compuestos por excipientes o sustancias que se utilizan para darle consistencia, sabor y, en general, para facilitar su ingestión” (Seinfeld y La Serna, 2006, p. 13).

De acuerdo a lo expuesto y con los avances tecnológicos actuales, replicar un medicamento de síntesis química obteniendo una copia idéntica resulta no ser tan costoso ni demandante tecnológicamente. Por ello, cuando una empresa farmacéutica elabora a través de investigación una nueva molécula de síntesis química obtiene una patente por ese medicamento llamado *innovador* que permite su comercialización de manera exclusiva por una cantidad de años hasta que, vencida la patente, cualquier otra empresa farmacéutica pueda acceder a la información necesaria para replicar dicha molécula y vender el producto como medicamento *genérico* compitiendo en el mercado con el medicamento *innovador* y de esta manera se produce una reducción en los precios por la competencia de productos.

Cuando se presentó la nueva ley de productos farmacéuticos el 2009, se publicó sin los reglamentos que harían efectiva dicha ley. En el año 2011 recién se publican los reglamentos que regulan el registro de los productos farmacéuticos (Ley 29459 – DS 016-2011-SA) y el reglamento de Establecimientos Farmacéuticos que “regulan las condiciones técnicas y sanitarias para el funcionamiento de los establecimientos dedicados a la fabricación, importación, exportación, almacenamiento, comercialización, distribución, dispensación y expendio de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios” (Digemid, 2016, p. 27) (DS 014-2011-SA).

Con la publicación de la reglamentación se puso de manera clara las reglas del juego para todas las empresas que planifiquen comercializar medicamentos o productos farmacéuticos de síntesis química en el Perú. Es por ello, que los medicamentos genéricos e innovadores siguieron registrándose sin problemas en la Digemid. Pero, de estos dos reglamentos publicados en el 2011 se dejó para una posterior publicación (que tardó alrededor de cinco años), los reglamentos sobre medicamentos biológicos y biosimilares que estuvieron en una especie de limbo normativo y legal para su registro en el Perú:

- Decreto Supremo N°11-2016-SA que aprueba el Reglamento que regula la presentación y contenido de los documentos requeridos en la inscripción y reinscripción de Productos Biológicos: Productos Biotecnológicos (publicado el 27 de febrero de 2016).
- Decreto Supremo N°13-2016-SA que aprueba el Reglamento que regula la presentación y contenido de los documentos requeridos en la inscripción y reinscripción de productos biológicos que opten por la vía de la similaridad (publicado el 16 de marzo de 2016).

La demora en la publicación de dichos reglamentos se debe a la complejidad del tema ya que a nivel mundial todavía existe controversia sobre qué tipo de normativas se requiere para regir su comercialización. En el Perú, dicho debate se llevó en diferentes campos, tanto en el ámbito académico, como en el institucional con los organismos interesados de los gremios de la industria farmacéutica, así como representantes de la sociedad civil agrupados en asociaciones civiles y el estado peruano a través del Ministerio de Salud, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo e Indecopi. El debate, no cabe duda, también se ventiló a través de los medios de comunicación en diferentes plataformas y formatos puesto que el interés económico detrás de la comercialización de estos productos es altísimo.

Revisado el tema de los medicamentos de síntesis química cabe definir otro tipo de medicamentos que son denominados “medicamentos biológicos” o “Biofármacos” (Villar, s.f., p. 4). Estos medicamentos tienen otro

perfil puesto que son productos “creado con fuentes y procesos biológicos, mientras que los otros fármacos (no biológicos) puede ser fabricados simplemente con fuentes y procesos químicos” (Meythaler, 2016, p. 18). Esto significa que ambos productos tienen diferentes fuentes de agentes activos, estructura, composición, método de fabricación y equipos, formulación, manipulación, dosificación, regulación y comercialización.

El proceso de creación de los medicamentos Biológicos es complejo puesto que son procesados a través de:

- Cultivos microbianos;
- Cultivos celulares, incluidos los que resultan de las técnicas de ADN recombinante o de hibridoma;
- Extracción a partir de tejidos biológicos;
- Propagación de agentes vivos en embriones o animales (Villar, s.f., p. 7).

El riesgo y la inversión en la producción de estos productos es alto puesto que requiere varios procesos críticos y como el origen es biológico existe “inherentemente un riesgo de contaminación durante su manufactura” (Villar, s.f. p. 8); así también el riesgo continúa con su almacenamiento y distribución y debe ser sumamente cuidadoso en el sentido de no perder la cadena de frío o una variación brusca de temperatura que puede afectar al medicamento.

Para determinar la diferencia con los productos de síntesis química se puede ver en la siguiente figura la diferencia de la molécula de síntesis química y de proceso biológico.

Figura 1

Comparativo de moléculas de medicamentos de origen químico y biológico



Nota: Hospira, “Biosimilars Compared to Generic Drugs.” http://www.hospira.fr/en/about_hospira/biologics/biosimilars_generic_drugs (acceso: 23/06/2015).

Como se observa, la primera estructura molecular es de un medicamento como la aspirina de síntesis química (21 átomos), en la siguiente figura se encuentra una molécula biológica *pequeña* (3 mil átomos) como la hormona de crecimiento humana en comparación con la molécula biológica *grande* (25 mil átomos) que es un anticuerpo monoclonal y que es de síntesis biológica obtenida en un complejo procedimiento biológico a nivel molecular.

Así como el proceso de Investigación, fabricación y distribución de los medicamentos biológicos es altamente complejo, estos han servido para nuevos tratamientos que han demostrado bastante efectividad para enfermedades como el cáncer de mama y de pulmón, enfermedades cardiovasculares, enfermedades neurológicas (Alzheimer), enfermedades mentales y VIH/SIDA. (Villar, s.f.)

Si bien es cierto la normativa de registro sanitario de estos medicamentos recién se aprobó en el 2016, la Digemid ya estaba otorgando registro sanitario de estos productos tomando en cuenta las normas internacionales de los países de alta vigilancia sanitaria como Estados Unidos y la Unión Europea. Los gremios y la industria farmacéutica en general exigían a través de los medios de comunicación la publicación de la norma para tener las condiciones claras y explícitas para registrar sus productos. Pero, básicamente, el problema radica en la normativa de los medicamentos biológicos que son similares (biosimilares).

Como se explicó anteriormente sobre los medicamentos de síntesis química, en el caso de los productos biológicos existe una analogía con los medicamentos genéricos puesto que existen los medicamentos biológicos innovadores y aquellos que buscan similitud puesto que por la complejidad de estos productos no se podría obtener una copia exacta como sí podían obtener los medicamentos genéricos y es por ello que son denominados *Biosimilares*. “Biosimilares, normalmente es el término usado para describir un producto biotecnológico que es farmacéuticamente y terapéuticamente similar o equivalente a un producto biológico aprobado” (Villar, s.f. p. 18).

El debate se centra en la calidad de estos medicamentos versus el costo menor del producto. Los medicamentos biológicos se vienen investigando y produciendo desde los años ochentas del siglo pasado (Villar, s.f.) por lo que en muchos de los casos las patentes y protección del mercado vencieron y por ello, se busca legislar y dar normativas para el ingreso de los medicamentos biosimilares al mercado peruano para competir con los productos biológicos innovadores y de esta manera lograr que los costos de estos medicamentos bajen, siendo más accesibles a los pacientes y al estado peruano puesto que con precios más bajos se puede cubrir con mayor efectividad el tratamiento de más pacientes.

En contraparte está el reclamo de la industria farmacéutica que produce medicamentos biológicos innovadores contra otro sector de la industria farmacéutica que produce medicamentos biosimilares que no tienen la capacidad económica para invertir en Investigación y Desarrollo de estos productos que incluso pueden tardar en desarrollarse en promedio 10 años y requiere aproximadamente 1,2 mil millones de dólares (Meythaler, 2016).

Este debate es mucho más complejo de reseñar en los medios de comunicación por su altísimo tecnicismo y por ello solo pocos medios lo abordan y con periodistas especializados porque de este debate parten casos puntuales como cuando el Ministerio de Salud a través de la Digemid a pesar de la falta de publicación de las normativas sobre el registro de biosimilares pudo registrar en

ese periodo de tiempo alguno de estos productos y por ello la Asociación Nacional de Laboratorios Farmacéuticos (Alafarpe) logró una medida cautelar interpuesta en junio de 2014, cuya resolución impide a la Digemid registrar este tipo de medicamentos (Gómez, 2015, p.9). Dicha medida, apenas fue cubierta por los medios de comunicación, pero las pocas publicaciones encendieron la alerta de las asociaciones civiles.

Siguiendo con el desarrollo de este tema, la normativa de los biosimilares publicada en marzo de 2016 daba el marco legal y reglamentario para el registro de estos medicamentos pero la medida cautelar presentada por Alafarpe tuvo una ampliación el 14 de diciembre de 2015 por la magistrada del Séptimo Juzgado Constitucional de Lima, Malbina Saldaña Villavicencio, por lo que aún publicados ya los reglamentos no se podía registrar medicamentos biosimilares en el Perú y agregó que tampoco se podían reinscribir las autorizaciones de aquellos que habían conseguido permisos antes del 2014 (Torres, 2016). De esta manera, se desataba la polémica en los medios de comunicación sobre la decisión judicial y las posturas de las asociaciones civiles que reclamaban el ingreso de medicamentos biosimilares que abaratan los costos y evitan los desajustes presupuestarios del estado peruano en la adquisición y tratamiento de enfermedades que usan estos medicamentos. Y, por otro lado, los gremios farmacéuticos que defienden su postura argumentando que los medicamentos biosimilares no tienen las garantías de seguridad, efectividad y eficacia que sí presentan los medicamentos biológicos.

Este caso judicial se resolvió en enero del 2017 cuando la Cuarta Sala Especializada en lo Civil resolvió revocar la medida cautelar y permitir a la Digemid el registro de medicamentos biosimilares (AIS, 2017) casi dos años después de publicarse la norma y dos años en los que el estado peruano y los pacientes tuvieron que comprar medicamentos biotecnológicos sin competencia de biosimilares al precio que las empresas farmacéuticas convenían según sus intereses comerciales.

1.1.2.3. Negociaciones del TPP

Como la industria de los medicamentos biológicos sigue en desarrollo alrededor del mundo, el debate sobre las patentes y la protección de datos de prueba es todavía algo no resuelto y cada país propone una normativa diferente de acuerdo a las políticas de medicamentos que adopta. A esto se suma el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, siglas en inglés), y que representaba uno de los mayores bloques de integración económico-comercial a nivel global cuyas negociaciones en el Perú estaban a cargo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) y el Ministerio de Relaciones exteriores.

Para este acuerdo que estaban celebrando 12 países (Estados Unidos, Japón, Australia, Brunéi, Canadá, Chile, Perú, Malasia, México, Nueva Zelanda, Singapur y Vietnam) entre los que se encuentran las mayores economías del mundo, uno de los puntos que llevó a muchos medios de comunicación a poner el debate a la opinión pública es justamente sobre los derechos de patentes y protección de datos en los medicamentos. Algunos países estuvieron a favor de una mayor cantidad de años en la protección de datos puesto que de esta manera las industrias farmacéuticas podían recuperar la inversión, que resulta ser muy costosa, en la investigación de nuevos medicamentos más efectivos; y por otro lado, los países que planteaban la reducción de años en los datos de prueba para que otras empresas farmacéuticas puedan copiar los medicamentos biológicos innovadores y crear biosimilares para competir en el mercado y haya una baja de precios.

Las negociaciones se desarrollaron con carácter de reserva y hubo mucha especulación entorno a las concesiones de parte de cada gobierno en términos de patentes, datos de prueba para los medicamentos innovadores y otros puntos críticos como derechos de autor. Durante las negociaciones hubo incluso algunas filtraciones que se publicaron en la prensa.

Las opiniones y enfoques en los medios de comunicación estaban divididos entre la postura a favor de la negociación del estado peruano de este tratado y como es obvio con los voceros de las instituciones estatales encargadas de la negociación a favor. Por otro lado, se encontraban las opiniones disidentes

por parte de Asociaciones Civiles y algunos especialistas e incluso personajes políticos puesto que en las fechas en que se firmaban el tratado antes de ratificarse en los respectivos parlamentos de cada país, se desarrollaba en el Perú la campaña presidencial 2016.

1.2. Formulación del problema

Como se ha reseñado en la problemática de la política de medicamentos en el Perú, este debate es cubierto por los medios de comunicación (prensa escrita, radial, televisiva y web), pero no se sabe con certeza con qué frecuencia y de qué manera, teniendo en cuenta que es un tema sumamente especializado. Por un lado, la cobertura del mismo es esporádica y casi imperceptible puesto que existen otras agendas políticas, económicas o sociales entrelazadas con el debate de la política de medicamentos y los temas que abarcan (Declaración de licencia obligatoria del Atazanavir, publicación de normas y reglamentos de medicamentos Biológicos y Biosimilares; y negociaciones del TPP). Por otro lado, este debate, aparentemente de interés solo de especialistas en salud, también tiene relevancia según el interés en la cobertura de algunos medios de comunicación y los grupos económicos y sociales detrás de ellos ya que determinado enfoque y relevancia puede determinar la influencia de los medios de comunicación sobre las políticas estatales y pueden afectar la economía de aquellos pacientes que necesitan restablecer su salud con ayuda de los medicamentos o en todo caso la cobertura estatal de salud puede entrar en crisis si se adopta una política de medicamentos en perjuicio de la población.

1.3. Objetivos de la investigación

Una vez definidos los tres temas específicos de la política nacional de medicamentos es importante señalar como pregunta primordial, el tratamiento informativo de los medios de comunicación impresos sobre los temas planteados de la política de medicamentos en el Perú en el periodo entre febrero de 2015 a mayo de 2016.

A partir de esa premisa y teniendo en cuenta dos aspectos teóricos importantes del tratamiento de los medios de comunicación: La agenda *setting* y el *framing* (encuadre) de las noticias, se determinará el diseño del método y aplicación, así como los objetivos específicos con sus variables y dimensiones.

1.3.1. Objetivos generales

Determinar con los indicadores de agenda *setting* y *framing* la cobertura de la política de medicamentos en el Perú en diarios impresos peruanos

1.3.2. Objetivos específicos

- Determinar la atención a través de la frecuencia con que los medios de comunicación cubren los tres temas de la política de medicamentos.
- Determinar la prominencia a través del índice de importancia con que los medios de comunicación cubren los tres temas de la política de medicamentos.
- Determinar la valencia (Carácter evaluativo) de los medios de comunicación por los tres temas de la Política de Medicamentos.
- Determinar los tipos de encuadres con los que abordan los medios de comunicación escrito sobre los tres temas de la política de medicamentos.
- Determinar el número de fuentes y tipo de fuentes con los que los medios de comunicación escrito abordan los tres temas de la política de medicamentos.

1.4 Formulación de Hipótesis Principal y Derivadas

1.4.1. Hipótesis principal

La investigación se centra en la cobertura y tratamiento de los medios de comunicación escrito entre los años 2015 y 2016 sobre tres temas específicos de la política de medicamentos. Es por ello que, como una investigación descriptiva, se presentan variables que están planteados en los objetivos. De ello se desprenden las preguntas generales y sus posibles respuestas. Por ello, se adelanta como hipótesis principales:

- De los tres temas plantados sobre política de medicamentos, las negociaciones del TPP ocupan mayor rango de cobertura así como cantidad de piezas periodísticas sobre el tema.
- El medio de comunicación que más cobertura brinda sobre política de medicamentos es el diario La República seguido del diario El comercio y el diario Gestión.
- Entre los semanarios que tienen cobertura sobre Política de Medicamentos se encuentran Hildebrandt en sus trece y Semana Económica.

1.4.2. Hipótesis específicas:

Las hipótesis específicas se basan en los resultados tanto de las variables de la Agenda *setting* como el *framing*:

- En general la cobertura de política de medicamentos no tiene mayor relevancia dentro de los medios de comunicación.
- De los tres temas de la Política de Medicamentos es el tema de la negociación del TPP la que tiene mayor relevancia así como un mayor índice de importancia.
- Los *frames* más utilizados en la Política de Medicamentos son los de Consecuencias Económicas, Atribución de Responsabilidad e Interés Humano.

1.5 Justificación de la investigación

1.5.1 Importancia de la investigación

El tema de los medicamentos y la política de medicamentos es una vertiente que aparentemente compete solo a profesionales de la salud, pero de acuerdo a la importancia del tema es también abordado por comunicadores (periodistas especializados) y es desde este punto de vista, de la disciplina de la comunicación, por lo que se tratará este tema ya que los medios de comunicación tienen amplia cobertura sobre estos temas y hasta ahora no se ha hecho registro de ello y menos un análisis sobre esta cobertura y tratamiento.

De esta manera, se busca visibilizar el desarrollo del debate sobre las Políticas de Medicamentos en los medios de comunicación ya que el tema sanitario es importante en la economía de todos los peruanos y con esta investigación se logra un aporte de enfoque comunicacional para posteriores estudios sobre la política de medicamentos cuyo impacto en la sociedad es bastante alto y merece revisarse desde diferentes disciplinas ya sean de salud, legales, económicos y ahora comunicacionales.

1.5.2 Viabilidad de la investigación

Sobre el tema de los medicamentos existen muchos enfoques que son cubiertos por los medios de comunicación como por ejemplo el consumo de medicamentos a través de recomendaciones sobre el uso adecuado de medicamentos, la alerta sobre la automedicación, o el uso de medicamentos genéricos. Hay notas periodísticas que promocionan las herramientas que brinda el gobierno como el observatorio de precios de medicamentos. También se presentan denuncias de falta de medicamentos en las farmacias de los centros de salud y hospitales públicos; y finalmente, se alerta sobre el comercio ilegal de medicamentos entre otros temas similares.

De todos estos temas se ha escogido los recortes de los diarios y semanarios sobre tres temas de las políticas de medicamentos (Declaratoria de licencia obligatoria del medicamento Atazanavir, publicación de normas y reglamentos de medicamentos Biológicos y Biosimilares; y las negociaciones del TPP).

Para llegar a conseguir el registro de toda la data de recortes de periódicos y semanarios que se están analizando en esta investigación; se ha monitoreado diariamente y se ha seleccionado cada noticia sobre los tres temas de la política de medicamentos. De esta manera, en un lapso de tiempo (16 meses) se obtuvo la muestra para analizar con el análisis de contenido y los indicadores del diseño del método que van de acuerdo a los objetivos de esta investigación.

Capítulo II: Marco Teórico

2.1 Antecedentes de la Investigación

Los medicamentos y toda la temática alrededor de ellos usualmente es materia de investigación de los profesionales de salud. Incluso, han sido abordados desde otras perspectivas académicas como económicas o legales. En el Perú, el centro de investigación de la Universidad Pacífico, publicó en el 2006 un documento de discusión, en base a las negociaciones de un acuerdo de libre comercio (TLC) con Estados Unidos y la situación de las Políticas de

Medicamentos que llevaba el Perú en ese entonces. Este documento titulado: *¿Por qué la protección de los datos de prueba en el mercado farmacéutico no debe ser un impedimento para firmar el TLC con los EE.UU?* (2006) tiene como autores a Seinfeld y La Serna. El documento detalla un perfil económico de cómo se desarrolla la industria farmacéutica de nuestro país, así como reseñas de las leyes y normativas de los medicamentos. El estudio se extiende en aclarar el debate sobre medicamentos genéricos y medicamentos de marca (patentes y protección de datos) y como se desarrollan en el mercado mundial y nacional sobre todo *ad portas* de firmar un tratado de libre comercio con Estados Unidos. Finalmente, el objetivo del documento es analizar otros tres estudios realizados por el Ministerio de Salud, la empresa Apoyo y la Indecopi, que evalúan el impacto de la protección de datos de prueba en el mercado de medicamentos peruano. A la luz de los resultados obtenidos, se proponen recomendaciones sobre las políticas que el gobierno debe llevar a cabo para mejorar el acceso de la población a los medicamentos, sin poner en juego la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) con EE.UU.

Si bien es cierto, el documento de Seinfeld y La Serna (2006) se centra en el tema de los medicamentos genéricos y de marca (innovadores) frente a la firma de un tratado internacional (TLC), es un interesante antecedente del comportamiento tanto del estado como la empresa privada frente a un debate que se extenderá años después hacia los medicamentos biológicos y biosimilares, en otro tratado internacional (TPP) y que tiene en el centro del debate a las patentes y la protección de datos de prueba.

Cuando la discusión se traslada hacia los medicamentos biológicos y biosimilares y como parte de la firma del TPP, en el año 2016 la Universidad San Francisco de Quito publica el trabajo de titulación de Meythaler titulado *La necesidad de protección de los datos de prueba de medicamentos biológicos en Ecuador*. Dicho trabajo contiene y actualiza el debate desde el punto de vista legal sobre la conveniencia de la firma del tratado si Ecuador fuera parte del grupo de países en firmar dicho tratado y las políticas actuales de medicamentos de ese país. El texto sirve para el propósito de la investigación en aclarar términos y también hacer visible el debate que también se lleva en el Perú sobre el mismo

tema y revela los mismos intereses de parte de la industria farmacéutica y el papel fundamental del estado para regular estos medicamentos y para negociar el TPP.

Los temas sanitarios suelen ser abordados desde la comunicación para el desarrollo y con ese enfoque sobre campañas sanitarias y procesos educativos donde participa la comunicación; pero, desde la perspectiva periodística con algún método de análisis de contenido, Agenda *setting* o *framing* no se encontró publicación significativa en los repositorios de tesis de diferentes universidades peruanas; y no se ha hallado tesis sobre la cobertura de medicamentos en los medios de comunicación y mucho menos sobre política de medicamentos. Lo que se ha hallado, y es de mucha utilidad, son investigaciones sobre análisis de la cobertura de medios en diferentes aspectos y temas. Estas investigaciones sirven de referencia en cuanto a los alcances teóricos sobre agenda *setting*, *framing* y la metodología utilizada en cada caso.

De las investigaciones revisadas podemos encontrar, por ejemplo, la tesis de Venero (2014) sobre la *Representaciones Periodísticas de la Reforma del Transporte. Caso: Metropolitano en los diarios: El Comercio, Perú21 y Trome*. En ella se aborda un tema puntual del Metropolitano de Lima, cuya cobertura en los medios de comunicación ha tenido varios años de duración. En esta línea temporal la autora detecta y selecciona lo que denomina puntos críticos de cobertura para analizarlos. Este criterio de selección para la muestra es lo que se resalta de esta investigación, así como definir los medios a estudiar y analizar utilizando la herramienta de análisis de contenido.

Otra de las investigaciones revisadas que utilizan el análisis de contenido es la de Reyes (2015) acerca del *Uso de fuentes sesgadas sobre proyecciones de rentabilidad en la Bolsa de Valores, Fondos Mutuos y AFP en los diarios El Comercio, La República y Gestión*, en el que con los datos obtenidos del análisis de contenido demuestra, como indica el título, el uso de fuentes sesgadas en la especialidad del periodismo económico.

De esta manera, pone en evidencia que dichas proyecciones usan solo fuentes interesadas y demuestra que las proyecciones de rentabilidad *positivas* en las fechas revisadas terminaron siendo proyecciones fallidas puesto que hay interés en esas fuentes para que las personas al leer esa información inviertan sus ahorros en esos métodos de inversión. La investigación pone énfasis en el análisis de los titulares y los confronta con el uso de fuentes en el desarrollo de las noticias.

Cabe mencionar que, como estas investigaciones, se han revisado otras que han utilizado el *framing* y el análisis de contenido para analizar otros temas como cobertura de medios en conflictos sociales (Angulo, 2015), o posturas ideológicas de grupos periodísticos frente al conflicto armado interno de las últimas décadas del siglo pasado (Bolo, 2016).

Atarama y Jcope (2017) publican en la revista *Questión*, especializada en periodismo y comunicación de la universidad Nacional de la Plata en Argentina, su investigación sobre *Cobertura periodística de la minería: el frame de las noticias mineras en el Perú*. En dicha investigación a tres medios de prensa escrita en el Perú (El Comercio, La República y Perú 21) sobre la cobertura y tratamiento del tema de interés propuesto por los investigadores usan en primera instancia el análisis de contenido y en segundo orden el método del *framing* determinando sus propios *frames* de acuerdo a la coyuntura del tema. Sin embargo, el análisis confronta ambos tipos de métodos al momento de detallar la cobertura (sección, en el diario, envergadura e importancia, uso de recursos gráficos, etc) y los *frames* utilizados por los medios. Asimismo, analiza elementos importantes dentro de la noticia como las “fuentes y grupos interesados” (Atarama y Jcope, 2017, p. 150). De esta manera en sus conclusiones acercan un panorama descriptivo del tratamiento de las noticias sobre minería en el Perú en los diarios mencionados.

De todas las investigaciones podemos inferir que una constante como herramienta de procesamiento de la data es el análisis de contenido. En muchos casos se parte de esta herramienta para determinar indicadores de la

agenda *setting* o el *framing*. En todo caso, los objetivos han variado de una investigación a otra, pero lo que se buscaba en muchos casos era desentrañar la cobertura y tratamiento de las noticias en los medios nacionales y en algunos casos demostrar algún tipo de interés económico, ideológico, político, etc., en el enfoque de las noticias.

Referente a las investigaciones realizadas sobre el tema en otros países, se ha encontrado el tema de medicamentos investigado desde diferentes perspectivas, pero se incide más desde el enfoque farmacológico, económico y hasta legal. Muchos trabajos son altamente especializados sobre todo en cuestiones farmacológicas pues alrededor del medicamento existen muchas aristas por investigar y toda una profesión como la del químico farmacéutico y/o bioquímico que se encarga de su estudio y difusión. Referente al medicamento o política de medicamentos y medios de comunicación no se ha hallado estudio enfocado específicamente a ese tema.

Lo que se ha hallado son investigaciones de cobertura de medios en otros países como España, Cuba y Colombia. Básicamente, son investigaciones relacionadas a medios de comunicación y salud. Si bien es cierto, no se enfocan en los medicamentos específicamente sí tocan el tema tangencialmente y se reseñará brevemente con los aportes metodológicos y conceptuales que servirán a la presente investigación.

La Revista Española de Comunicación en Salud (RECS) es una publicación editada por la Asociación Española de Comunicación en Salud (AECS) y la Universidad Carlos III de Madrid, España. Es una interesante iniciativa de profesionales en ciencias de la salud y ciencias de la comunicación que abordan temas de salud pública y su relación con los medios de comunicación. Entre sus objetivos está el de facilitar el proceso comunicativo en temas de salud. Dicha revista publicó la investigación titulada *La telemedicina en los medios de comunicación españoles: prensa generalista y especializada* de Corral-Cumbreras y Rodríguez-Díaz (2016). El artículo utiliza, como en otras investigaciones, un cuadro metodológico basado en el análisis de contenido sobre

el tema de interés cubierto por los diarios El País, El Mundo y ABC; y las revistas Diario Médico y Gaceta Médica.

La revista cubana de Salud Pública aborda el tema del *Papel de los medios masivos de información en materia de salud* (Silva, 2012). El artículo básicamente reseña casos emblemáticos de cómo los medios de comunicación abordan temas sanitarios, en algunos casos con irresponsabilidad. Por ello, destaca ante todo en la escritura de temas especializados las siguientes *amenazas y desafíos*:

- La incultura científica de la sociedad
- La incultura científica de los propios periodistas
- La falta de responsabilidad del periodista
- El propio investigador o la empresa (Silva, 2012, párr. 37)

De estas premisas se entiende que el periodista por un lado cumple una labor profesional de elaborar la información para que sea de fácil acceso al público lector, pero no por ello dejar de lado la responsabilidad de contrastar fuentes ya que señala como desafío las fuentes interesadas y sobre todo el enfoque que vierte en sus informaciones lo que sería responsabilidad del periodista. Como señala el autor:

La advertencia acerca de un riesgo, la recomendación de seguir determinada conducta proactiva en aras de preservar la salud, el desmontaje de una convicción errónea, la exaltación de un recurso terapéutico de valor demostrado, la denuncia de un fraude científico, entre otros, son ejemplos de acciones informativas que los medios pueden desarrollar con más alcance que un informe técnico de la OMS (Silva, 2012, párr. 3).

Es por ello que el rol de los medios de comunicación en los temas sanitarios tiene un doble rasero puesto que puede ayudar a difundir temas sanitarios con efectividad, pero también puede obstaculizar la labor de las autoridades sanitarias. Finalmente, el autor recomienda a los periodistas a acudir a más de un especialista o fuente y puntualiza que “es un imperativo ético y un desafío periodístico conciliar la amenidad con el rigor” (Silva, 2012, párr. 42).

La Facultad de Comunicación y Lenguaje de la Pontificia Universidad Javeriana - Bogotá y del Departamento de Comunicación y Lenguaje de la Pontificia Universidad Javeriana – Calí publican la revista *Signo y*

Pensamiento del que se extrae el artículo publicado por Morales y Vallejo (2010) sobre el tema de Estándares de calidad en la construcción de los relatos periodísticos sobre salud.

La investigación abre una serie de interrogantes sobre la cobertura de medios de diferentes aspectos sanitarios en el sentido del tipo de cobertura, calidad de información, posturas políticas, religiosas, comerciales, gremiales y ciudadanas respecto a las líneas editoriales de los medios y también de los cuestionamientos a favor o en contra de las políticas de salud pública de ese país. En esa coordenada coincide con la presente investigación puesto que se plantea identificar la cobertura de los medios, los tipos de fuentes y valoración de los medios sobre los temas de política de medicamentos.

El diseño metodológico de la investigación parte de un análisis de contenido cuantificando la cantidad de veces que es abordado el tema en los medios (prensa y televisión) y pasa a disgregar en diversos temas la agenda sanitaria en los medios y también por el género periodístico con que se aborda el tema. Continúa el análisis con cuadros a través del uso y tipo de fuentes y finalmente aborda el análisis en la intencionalidad de la información en lo que podría coincidir con el *framing*. Al usar la información obtenida del análisis y contrastar con datos de contexto lo que logran los investigadores es dar un panorama acertado y claro de los medios y sus intencionalidades al abordar el tema sanitario en Colombia (Morales y Vallejo, 2010).

Cabe mencionar como en las otras investigaciones el tema recurrente del profesionalismo que señalan los autores al momento de abordar temas sanitarios y siguen los lineamientos de lo que debería ser el periodismo en salud como lo define la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de Salud (OPS):

[...] al mejoramiento de la calidad de vida de la población a través de una agenda pública que, en torno a diversos temas de salud que han de interesar a cada país, provincia, localidad y comunidad, y contribuya a la promoción de estilos de vida y políticas saludables [...] Lo anterior no implica que el periodismo en salud ha de omitir las enfermedades y la etiología de padecimientos físicos o psicológicos que

lesionan la calidad de vida de las personas o de grupos vulnerables. (Morales y Vallejo, 2005, p. 332)

2.2 Bases Teóricas

2.2.1 Agenda *Setting*

Los estudios de la agenda *setting* cobran importancia en 1972 con la publicación en *The public Opinion Quarterly* del artículo titulado *the agenda setting function of mass media* cuyos autores son Maxwell Mc Combs y Donald L. Shaw. En dicho artículo analizan la campaña política presidencial de 1968 en la comunidad de Chapel Hill, en el estado de Carolina del Norte de Estados Unidos. El planteamiento de los autores se basa en la influencia de las noticias en las decisiones de los votantes de dicha campaña. Esta repercusión se da porque según ellos: “los lectores aprenden no solo acerca de un tema dado, sino también cuánta importancia se debe atribuir a ese tema por la cantidad de información en una noticia y su posición” ⁴(Mc Combs y Shaw, 1972, p. 176).

El método que utilizaron McCombs y Shaw para su artículo fundacional de la agenda *setting* fue la entrevista a 100 personas que aún no habían decidido su voto durante 24 días y medir las actitudes frente a temas específicos tratados por los medios de comunicación respecto a la campaña. Luego, revisaron el tratamiento informativo de la campaña en diversos medios de la localidad. Finalmente, trataron de establecer de acuerdo a la importancia y a los temas planteados la posibilidad de influencia de los medios sobre aquellas personas que no habían decidido aún su voto. Lo importante de esta investigación era entablar dicha relación entre lo que luego los autores denominaron *agenda de medios* con la *agenda pública*.

Si bien es cierto los autores tienen claro en su artículo que los medios de comunicación no son determinantes en las actitudes de los votantes, sí son enfáticos en señalar la importancia de las actitudes de los votantes hacia los problemas políticos. La importancia que se pueda dar a un tema o no es

⁴ “readers learn not only about a given issue, but also how much importance to attach to that issue from the amount of information in a news story and its position.”

determinado por un término que ha sido retomado por diversos autores posteriormente y que se denomina: “Saliencia” ⁵ (Mc Combs y Shaw, 1972, p. 177).

De esta forma, la agenda *setting* se da:

Como el resultado de la relación que establece entre el énfasis manifestado por el tratamiento de un tema por parte de los mass media y las prioridades temáticas manifestadas por los miembros de una audiencia tras recibir los impactos de los medios. Según esta hipótesis que formulamos tan solo indicativamente, cuanto mayor énfasis de los medios sobre un tema, mayor es el incremento de la importancia que los miembros de una audiencia ofrecen a estos temas como orientadores de la atención pública. Existe pues, una relación entre la agenda de los medios y la agenda pública, siendo la primera la que inicia el proceso (McCombs y Shaw en Saperas, 1987, p. 58).

Muñiz (2007) señala que los estudios la agenda *setting* a lo largo del tiempo demuestran que:

Existe una clara relación entre las agendas del público y de los medios. Así, se concluye que éstos últimos tienen la capacidad de transferir hacia el público la *saliencia* de ciertos asuntos que han sido previamente seleccionados por los periodistas” (p. 126).

Saperas (1987), podría agregar a lo propuesto por McCombs y Shaw al señalar que “las noticias cumplen una función esencial para la orientación de los individuos y de la sociedad hacia su mundo y su realidad determinando ajustes que permiten, progresivamente, preservar la integración social de los individuos” (p. 21).

En este contexto cabe la pregunta sobre la naturaleza de un *acontecimiento* que se convierte en *noticia* y todo el proceso que se desarrolla desde la recepción de la información hasta su publicación.

En 1949 Manning White realizó un estudio con un editor de noticias de un periódico estadounidense al que llamó Mr. Gates tratando de desvelar los criterios por los que, de toda la información recibida en su despacho por diversas

⁵ “While the mass media may have little influence on the direction or intensity of attitudes, it is hypothesized that the mass media set the agenda for each political campaign, influencing the *saliency* of attitudes toward the political issues”.

agencias de noticias, cuáles eran tomadas en cuenta para su publicación y cuáles rechazadas (Lozano, 2007)⁶. A partir de allí otros investigadores enfocaron sus trabajos en la producción de mensajes y se acuñaron los términos de *gatekeeper* o *guardabarreras*.

En las décadas de los setenta y ochenta del siglo pasado se investiga con mayor determinación el análisis de los productores de la información desde una perspectiva sociológica (Aruguete, 2017). A este tipo de enfoque, Lozano (2007) reseña como la sociología de la producción de mensajes, y estos son los estudios que tienen como finalidad los “condicionantes que inciden en la producción de los mensajes de los medios, y que determinan que ciertos contenidos se difundan y otros no” (p. 36).

De esta manera, según Aruguete (2017) se da inicio a la denominada agenda *building* que básicamente se centra “en el proceso de construcción de las noticias y los elementos que lo influyen” (p. 38, 39).

En relación a la agenda *building*, McCombs es citado por Aruguete (2017) para desarrollar un esquema denominado *las capas de la cebolla* que determina el proceso de la noticia desde afuera (capas externas) hacia adentro. En las capas externas se encuentran todas las instituciones políticas, gubernamentales, sociales, empresariales, entre otras, que inciden sobre la institución periodística. En segundo lugar, están los medios de comunicación cuando se influyen unos a otros, al señalarse como fuentes de información o en la fijación de un tema que repercute en todos los medios. En tercer lugar, los soportes técnicos y logísticos que también condicionan la producción de información. En el cuarto lugar se encuentra todas las restricciones impuestas por la cultura organizacional del medio como la línea editorial, editor, ideología del medio. La quinta capa está enfocada en el periodista como individuo quien como profesional también puede tener posturas ideológicas o marcar cierta neutralidad

⁶ Dicho artículo se tituló: *The gatekeeper: a case study in the selection of news* publicado en *journalism quarterly*

al abordar algún tema. Finalmente, en el centro de todo están los estilos o géneros periodísticos.

Desde otra perspectiva, la agenda *building* podría estar definida de manera sucinta en el razonamiento de Fontcuberta (1993, p. 41,42), que para elegir una noticia sobre otra se tiene tres criterios: la demanda de información del público, el interés del medio por dar a conocer determinados hechos y el interés de algunos sectores por difundir determinada información.

En resumen, el enfoque de la agenda *setting* desde su planteamiento inicial con McCombs y Shaw trata de identificar la relación sobre los temas que plantean los medios (agenda de los medios) y la influencia de estos temas de discusión del público receptor de esos mensajes (agenda pública) y, además, en base a que muchos de esos estudios iniciales fueron planteados en contextos de campañas políticas, se refieren también a la relación de una *agenda política*.

Los autores fundacionales de esta teoría eran conscientes de que dicha influencia no era tan concluyente puesto que incluso plantearon que el público receptor era variado en su cultura y educación y que en base a ello eran estas personas quienes buscaban sus fuentes de información y tenían actitudes críticas hacia ello. A esto se incluye lo postulado por Lazarfield en lo que denominó el enfoque de los efectos limitados, puesto que:

Destaca la importancia de los contactos personales sobre la exposición a los medios de comunicación masiva, o de flujo de la comunicación en dos pasos, que enfatiza el proceso de circulación de información y opinión de los medios a los líderes y de estos a sus seguidores (Lozano, 2007, p. 23).

Incluso, Muñiz (2007) también señala que este flujo de información de los medios hacia el público, en diversos estudios empieza a fijarse la comunicación interpersonal como

Pieza clave dentro del proceso de establecimiento de la agenda, demostrándose que bajo ciertas condiciones puede moderar los efectos mediáticos sobre el

público, facilitando, reduciendo o incluso anulando la transferencia de la agenda temática de los medios hacia el público (p, 127).

Con el paso de los años muchos investigadores continuaron enfocándose en la producción de mensajes de los medios de comunicación. Para determinar dicha *agenda de los medios* se plantearon una diversidad de métodos y enfoques. Por un lado, están los estudios cualitativos sobre los generadores de contenido, con entrevistas a editores y periodistas para determinar los criterios y análisis de las líneas editoriales de los medios; y, por otro lado, otros métodos concentrados en el mensaje.

Para la presente investigación se tomará en cuenta el estudio, descripción y análisis enfocado en el mensaje, y para ello se remitirá a Kiousis (2004) que determinó el método para analizar el contenido de los medios basados en tres dimensiones: La atención, la prominencia y la valencia.

Dichas dimensiones abordadas por Kiousis serán ampliadas en la sección de método de esta investigación.

Respecto al desarrollo de las investigaciones de la agenda *setting* existe una controversia puesto que en las décadas recientes cobra mayor fuerza e interés en las investigaciones de medios de comunicación la teoría de los *frames* (Enfoques) y en algunos casos se ha asociado esta teoría como el segundo nivel de la agenda *setting*.

Lozano (2007) refiere que Mc Combs “ha concluido que adicionalmente al efecto del establecimiento de la agenda se da un segundo nivel de influencia, que consiste en afectar la manera en que los receptores reflexionan sobre cada uno de los temas” (p. 143). En ese sentido, los estudios de la agenda *setting* pasan de enfocarse en *qué* es lo que cubren los medios (tema) a *cómo* es que lo cubren (enfoque). Para esto, según Muñiz (2007), se señala que:

Los objetos no están vacíos o sin modelar, sino que tienen cierta forma o significado que les es dado por los medios a través de sus noticias. Según esta idea, los medios realizan una transmisión de temas u objetos, los cuales tienen una serie de aspectos o atributos, configurados como aquellas características que

completan el cuadro o imagen con el que las personas piensan sobre cada objeto” (p. 133, 134).

Uno de los principales objetos de estudio de la agenda *setting* está relacionado a las agendas políticas que están personalizados en los políticos y sus campañas políticas. De esta manera, es imposible separar un personaje público de los atributos que pueda proyectar sobre sus votantes o adversarios. Es por ello que McCombs y Evat (citados en Muñiz, 2007), plantean que más allá de la cobertura es importante enfocarse “en los propios candidatos y en sus estrategias de campaña, incluyendo en este tratamiento informativo un tono y drama.” (p. 134). Es decir, existe un aspecto cognitivo y afectivo que imprimen los medios sobre un tema o personaje político o público.

Como antecedente a la Agenda de Atributos Muñiz (2007) plantea los estudios de Iyengar y Kinder que en 1987 desarrollaron la hipótesis de la *preactivación*, “según la cual los medios de comunicación, haciendo ciertos temas o asuntos más salientes que otros, establecen los estándares a través de los cuales los gobernantes, presidentes, cargos públicos y candidatos políticos son juzgados” (p. 130). Luego en 1991 Iyengar plantea la idea de *accesibilidad*, que es cuando un individuo realiza un juicio sobre un asunto que le es planteado por los medios en base a la información que ya dispone en su memoria y que es fácil de recuperar cuando se presenta el tema en discusión.

De esta forma como parte de la relación que tienen los medios de comunicación sobre la opinión pública desde la perspectiva de la Agenda de Atributos, Aruguete (2009) menciona que más allá de los personajes políticos también:

La opinión pública pondera una perspectiva por encima de otras, encuentra ciertos factores como causantes de un asunto, desestima otros y se inclina hacia una solución de preferencia respecto de una cuestión o problema. En otras palabras, la agenda de atributos influye de manera decisiva en el entendimiento y la perspectiva social de un tema. (p. 28).

Es por ello que, al tema político, la autora (Aruguete, 2009) menciona que se le suman otros temas como el crimen (Ghanem, 1996), el aumento de los impuestos (Briyan, 1997), el medio ambiente (Maher, 1996), la

economía (Hester y Gibson, 2003) y la ampliación de la Unión Europea (UE) (Dursun, 2005), entre otros

Finalmente, Muñiz (2007) menciona que en los recientes estudios sobre la *agenda de atributos* surge un nuevo concepto que es denominado *attribute priming*. Desde esta perspectiva, se entiende que la cobertura informativa “puede influir en la evaluación de los asuntos o los políticos, no sólo a través de la *saliencia* de los asuntos, sino también de sus atributos” (p. 146). Esto determina que el público no solo está influenciado de la *saliencia* de un tema sino en la persistencia de un carácter evaluativo sobre los atributos de ese asunto por los medios de comunicación, de forma tal que se construye un tipo de *saliencia de atributos*.

2.2.2 Las Definiciones del *Framing*

A diferencia de la agenda *setting*, cuya definición y metodología ha ido desarrollándose de manera sistemática desde su postulación por McCombs y Shaw principalmente; en el caso del *framing* se ha podido determinar algunas bases e influencias teóricas, pero no se ha llegado a un consenso en su definición.

Sadaba (2008) en su libro *framing. El encuadre de las noticias. El binomio terrorismo-medios* coincide con otros autores en que el *framing* o la teoría del encuadre no tiene una definición precisa y final sino varios aspectos a tener en cuenta.

En ese mismo sentido, Vicente y López (2009) indican que en las últimas décadas el *framing* ha tenido mucha acogida por su versatilidad en el análisis de la comunicación política que va más allá de la selección periodística (qué informativo) para revisar el tratamiento periodístico (cómo informativo) (Vicente y López, 2009). Es decir, mientras la agenda *setting*, específicamente la agenda de los medios y agenda *building*, se basa en la estructuración y accesibilidad de una noticia a través de los medios, el *framing* reconoce esquemas interpretativos a través del discurso. “... hay una gran diferencia entre tener en cuenta o no un tema (Agenda *setting* y *priming*), y pensar en ese tema a

través de un esquema interpretativo concreto (*framing*)” (Vicente y López, 2009, p. 21). Por ello, como remarcaría Sadaba (2001): “en los medios, tan importantes como los asuntos que se publican son los argumentos con los que se definen las realidades sociales” (p. 153).

Otros autores como Igartua et al. (2006) señalan que a pesar del uso extendido del encuadre noticioso todavía es un término no definido con claridad absoluta. Por otro lado, Sadaba et al. (2012) señala que la falta de definiciones compartidas entre investigadores y equipos de campo deviene en una gran cantidad de tipologías diferentes e incluso aproximaciones reduccionistas que no explotan todo el potencial conceptual y metodológico del *framing*.

En todo caso, muchos de estos autores como Muñiz (2007), Igartúa et al. (2006), Koziner (2013), Macedo (2017), Aruguete (2011), se remiten frecuentemente a algunas definiciones fundacionales de las que parten para razonar, cuestionar y contraponer con nuevos aportes propios o de otros autores contemporáneos una aproximación de la definición del *framing*.

Dichas definiciones son resumidas en la siguiente tabla

Tabla 1

Definiciones de Framing

Autor	Definición de <i>Framing</i>
Gitlin (1980)	Los encuadres noticiosos son principios de selección, énfasis y presentación compuesta de pequeñas teorías tácitas sobre qué existe, pasa y tiene importancia. En este sentido, los encuadres actuarían como patrones persistentes de cognición, interpretación y presentación, de selección, énfasis y exclusión a partir de los cuales los periodistas organizan los discursos noticiosos. (Citado en Muñiz, 2007, p. 152)
Iyengar (1991)	Se trata, en definitiva, de sutiles alteraciones en la formulación o presentación de los problemas que se juzgan o seleccionan (Citado en Aruguete, 2011, p. 74).
Entman (1993)	El <i>framing</i> es el proceso en el que se seleccionan algunos aspectos de la realidad percibida, haciéndolos más sobresalientes en el texto comunicativo, de tal manera que consigan promover una definición del problema particular, una interpretación causal, una evaluación moral y/o

	una recomendación de tratamiento para el asunto descrito (Citado en Koziner, 2013, p. 3).
Tankard (2001)	Encuadrar una información noticiosa implica: a) enfocar un tema de una cierta manera o perspectiva; b) fijar una agenda de atributos; c) elegir (seleccionar) ciertas palabras clave para confeccionar un discurso; d) manipular la <i>saliencia</i> de ciertos elementos o rasgos (dotar de énfasis a algunos de ellos); y, e) elaborar una <i>idea organizadora central</i> para construir la historia informativa. (Citado en Igartua et al., 2006, p. 149)
Vreese (2003)	Considera que el proceso de <i>framing</i> está relacionado con dos operaciones básicas: seleccionar y enfatizar (hacer saliente), palabras, expresiones e imágenes, para conferir un punto de vista, una perspectiva o un ángulo determinado a una información. (Citado en Igartua et al., 2006, p. 149)
Reese (2001)	Son principios organizadores socialmente compartidos y persistentes en el tiempo, que trabajan simbólicamente para estructurar el mundo social de modo significativo. (Citado en Aruguete, 2011, p. 71.

Nota: Tabla de elaboración propia en base a las propuestas teóricas de diferentes autores sobre el *framing*

2.2.3. Afluentes teóricos del *Framing*

Coincidentemente con esta variedad de definiciones, la mayoría de autores contemporáneos se remiten a dos teóricos quienes son los que dan la pauta para la génesis del concepto del *framing*. En este caso se refieren a Gregory Bateson como uno de los primeros en concebir la idea de los *frames* (Sadaba, 2001) como un contexto o marco de interpretación por el que las personas van a concebir la realidad, tomando algunos aspectos y desestimando otros. Esto es lo que Koziner (2013) considera un enfoque del *framing* desde la psicología a nivel individual, es decir “Bateson concibe allí a los marcos como elementos de la psique, mediante los cuales se establecen las diferencias entre las cosas” (p. 12). Incluso para acercarse a la definición del *framing*, Bateson ejemplificaba su definición con la idea del cuadro en la pared que sumaba un conjunto de elementos dentro y fuera de la atención del observador del cuadro. Estos cuadros, son para Bateson esquemas mentales de los cuales en algunas ocasiones las personas son conscientes y utilizan palabras clave para entender el contexto (jugar, película, entrevista, etc). De otra forma, esta enmarcación

también se da a nivel inconsciente y es trabajo del investigador determinar cuál es el marco presente.

Para complementar la definición de *framing* presente en Bateson, Koziner (2013) agrega el concepto de William Thomas de la *definición de la situación* que es

El examen y deliberación que precede a toda conducta humana: antes de actuar, los individuos elaboran una idea acerca de la situación que se les presenta; para ello, consultan sus conocimientos previos y configuran una interpretación que, condicionada por normas y contenidos sociales, guiará la acción. (p. 4).

A esto agrega Koziner (2013), que esta definición constante de la situación prepara al individuo para una serie de eventos en su entorno que definen su personalidad o una política de vida e incluso un código moral que utilizará y contraponerá con los deseos individuales versus las necesidades sociales; así como también utilizará este esquema para nuevas situaciones en su vida. De esta manera, no escapa a esta reflexión la inclusión del periodista como individuo y profesional que constantemente frente a los hechos realiza una definición de la situación para procesar la información, analizar la situación y aplicar sus esquemas de manera consciente o inconsciente para producir la noticia.

Macedo (2017) señala que si bien es cierto Bateson planteó las ideas del *framing* a nivel individual, es el sociólogo canadiense Irving Goffman quien plantea este concepto a nivel social y esto es lo que “ha permitido que otras disciplinas, como el estudio de los medios masivos de comunicación, hayan tomado como punto de partida los *frames* o marcos de Goffman” (p. 123). Asimismo, Koziner (2013) agrega que, los marcos o *frames* son

Un producto de la interacción, surge en ella y, por eso, es un elemento dinámico. Mientras tanto, el de Bateson sería *microscópico*, puesto que alude al proceso individual mediante el cual las personas perciben, procesan y estructuran la información que reciben del entorno (p. 15).

Para el caso de Goffman, esta autora (Koziner, 2013) señala que los *frames* se dan en una estructura más compleja en lo social, y lo denomina *macroscópica*.

No en vano Aruguete (2011) complementa que en una sociedad se comparten palabras clave, fuentes de información o imágenes comunes; por ello, en un proceso de comunicación periodístico, “los receptores tienen esquemas propios, que pueden o no coincidir con los de los periodistas y los textos. La cultura es como un *almacén* de *frames* que se suelen invocar con regularidad” (p. 71).

Posterior a Bateson y Goffman, Sadaba (2011), indica que el concepto del *framing* se fue enriqueciendo y tomando forma con tres afluentes teóricos: “1) interaccionismo simbólico, 2) la fenomenología y 3) la etnometodología.” (Citado en Macedo, 2017, p. 128).

Sobre el interaccionismo simbólico, tanto Sadaba (2011) como Koziner (2013) mencionan a Herbert Blumer quien es parte de la llamada *escuela de chicago* y es quien define que los seres humanos interactúan con el mundo físico y con otros seres en base a una serie de significados. Por ello, el proceso comunicativo es a través del lenguaje, que es parte de la interacción social entre individuos y que por lo tanto es simbólico puesto que de ella surgen significados. Estos significados, están en constante transformación a través de “un proceso interpretativo en el que los actores seleccionan, moderan, suspenden, reagrupan y modifican los significados de acuerdo con la situación en la que están inmersos y la orientación de su accionar.” (Koziner, 2013, p. 7)

Siguiendo el concepto de la interacción simbólica, se agrega la fenomenología que tiene como autores a los teóricos Peter Berger y Thomas Luckmann y que la definen como la construcción de la realidad puesto que

La relación entre el hombre y el mundo social, entre el productor y su producto, es dialéctica: el individuo —nunca aisladamente, sino como miembro de un

colectivo— y su mundo social interactúan permanentemente; el producto actúa así sobre su productor. (Koziner, 2013, p. 8).

A este proceso de construcción de la realidad, Berger y Luckmann también agregaron el proceso de *institucionalización* y de *habitación* como la “repetición frecuente de determinados actos, que crea pautas de pensamiento y acción que son aprehendidas por quienes las ejecutan, produciéndose un fenómeno de *habitación*”. (Koziner, 2013, p. 9). Estos términos son pertinentes para los medios de comunicación como objetos de estudio puesto que son constantes traductores de la realidad para el consumo masivo. De esa producción de contenidos continuos se institucionalizan y habitúan conceptos, ideas, opiniones y una carga ideológica considerable para temas como la política de medicamentos y sus diversos enfoques.

Según Rizo (2004) citado en Koziner (2013), “La etnometodología no puede ser definida como una escuela teórica sino más bien como una orientación metodológica que desarrolla varias técnicas de investigación” (p. 9). En base a todo lo mencionado sobre interacción simbólica, y la fenomenología de la construcción de la realidad, la etnometodología considera el lenguaje como un instrumento que no es neutro al momento de describir la realidad sino es parte “constitutivo del mundo social, al tiempo que permite acceder a los modos en que la interacción produce ese orden social.” (Koziner, 2013, p. 10).

Coincidentemente con esta base teórica, esta reflexión de la sociedad, según Macedo (2017), en los años sesenta del siglo pasado las investigaciones sobre el *framing* cobran fuerza puesto que surgieron en los Estados Unidos y Europa movimientos contraculturales estudiantiles y sociales que buscaban cuestionar el orden establecido hasta ese momento. Muchos autores “hicieron uso de la teoría para demostrar el empleo de marcos como un conjunto de creencias y significados orientados a la acción que permiten legitimar las acciones de un movimiento social” (Macedo, 2017, p. 131). En dichos estudios, continua Macedo, se llevan a cabo la identificación y definición “de los campos de identidad, que son tres: protagonistas, antagonistas y audiencias” (p. 141). Tanto los protagonistas como los antagonistas presentan sus respectivos

marcos contrapuestos y las audiencias se dan a través de los medios de comunicación que son buscados por protagonistas y antagonistas para proyectar en ellos sus causas y objetivos, sus visiones de la sociedad. En este proceso buscan adjudicar simpatías para encontrar más miembros a su movimiento social. A esto, agrega Macedo, que “al otorgar un significado a los eventos o acontecimientos, los marcos funcionan para organizar la experiencia y guiar la acción, sea individual o colectiva” (p. 141). Es decir, frente a un acontecimiento, los marcos organizan la experiencia y guían las acciones que podrían ser individuales o colectivas.

A todo ello, Macedo (2017) agrega que puede existir una *alineación de marcos* entre grupos e instituciones que comparten la perspectiva frente a un problema o situación social. Esto es importante señalar, puesto que en la política de medicamentos los discursos presentan claramente protagonistas y antagonistas que se apoyan en instituciones civiles, empresariales y gubernamentales que pueden alinearse o contraponerse en sus posiciones y discursos en los medios de comunicación. En este punto también es importante cómo se van determinando las estrategias y tácticas que cada grupo elabora frente a las audiencias. En este caso Macedo, cita a Sadaba, en una de las estrategias de cada grupo personificadas en una figura pública: “Además de los hechos, también los medios tienden a destacar u oscurecer a las figuras públicas, de modo que hay quienes siempre aparecen en determinados temas” (Macedo, 2017, p. 160). Esto es evidente en el caso de la Política de Medicamentos puesto que cada grupo elige portavoces o voceros para plantear frente a los medios de comunicación sus respectivas posturas e incluso se presentan debates y discusiones públicas tratando de descalificar al oponente y sus argumentos utilizando algún tipo de *frame*.

Es pertinente acotar que así como existe la política nacional de medicamentos en el Perú como objeto de estudio para esta investigación, Sadaba et al (2012), hace mención en el desarrollo de las investigaciones en comunicación política puesto que así como en los años sesenta muchos de los movimientos estudiados desde el *framing* son políticos, por lo que “el *framing*

parece algo connatural a la comunicación política... (y así mismo) parece encontrar en la teoría del *framing* un modelo explicativo con el que satisfacer sus intereses y necesidades” (p. 113). Es por ello que, así como los movimientos sociales buscan presencia en los medios de comunicación, la clase política defiende sus posiciones y plantea temas en la Agenda Pública puesto que así

como los *frames* definen la realidad pública, los políticos intentan poner en marcha mecanismos estratégicos para definir los asuntos a su conveniencia, a diferencia de la actitud con la que los periodistas construyen la realidad, en principio movidos a partir de unas rutinas profesionales (Sadaba et al, 2012, p. 113).

2.2.4. Avances Metodológicos del *Framing*

Si bien es cierto y como se reseñó al inicio de este acápite, la definición del *framing* no es definitiva, pero con el transcurrir de los años se han desarrollado una gran cantidad de estudios de campo sobre este paradigma y se han logrado definir algunos tipos de *frames* así como metodologías enfocados a diversos aspectos de los medios de comunicación. Brevemente se presentará algunos conceptos de manera general que se complementarán en la sección de diseño metodológico y que se enfocan al objeto de estudio de esta investigación.

Muñiz (2007), cita a Entman (1993) puesto que define los *frames* en 4 localizaciones:

a) en los comunicadores, que hacen juicios para decidir qué informar guiados por *frames* que organizan su sistema de creencias, b) en los textos que contienen los *frames* para el tratamiento de la información, c) en el público, puesto que los *frames* guían el pensamiento del público y, finalmente, c) en la cultura social, en cuanto que se crea un conjunto de *frames* exhibidos en el discurso y pensados por la mayoría de la gente en un grupo social. (Muñiz, 2007, p. 158)

A partir de esta definición de localizaciones es que Muñiz (2007) propone seguir un modelo similar al de la agenda *setting* que está compuesto por tres etapas: “La creación de los encuadres (*frame building*), el establecimiento de los encuadres (*frame setting*) y los resultados o consecuencias cognitivas del proceso *framing* (*consequences*)” (p. 157).

Para Aruguete (2011), El *frame building* se centra en “cómo las normas, los valores sociales o institucionales, las presiones de diversos grupos de interés, las rutinas informativas y la propia ideología de los periodistas influyen en la forma de encuadrar” (p. 73); mientras que Muñiz (2007) agrega citando a Shoemaker y Reese (1991), quienes determinaron

Cinco niveles o factores de influencia sobre la producción informativa de los medios. Estos factores son: (1) la influencia a nivel individual de las normas sociales y valores de la sociedad, (2) las rutinas periodísticas de los medios, (3) las presiones y/o constreñimientos de los medios, (4) los externos a la organización, como pueden ser las presiones de los grupos de interés y (5) las orientaciones ideológicas o políticas de los periodistas” (Muñiz, p. 158 y 159).

En la producción de la noticia y los aspectos que analiza la agenda *building*, es pertinente anotar un aspecto formal en la propuesta de Tankard (2001) citado por Natalia Aruguete (2011) que plantea una lista de once puntos focales para medir los encuadres noticiosos. Dichos puntos focales propuestos son los siguientes: “Titulares, subtítulos, fotos, epígrafe, encabezado, selección y cita de fuentes, logos, estadísticas, gráficos, afirmaciones finales y párrafos” (Aruguete, 2011, p. 74)

A este aspecto formal de una noticia y en consonancia con el *frame building*, Muñiz (2007) señala dos tipos de encuadres noticiosos: *Textual frames* y *visual frames*. En el primer caso son los que tradicionalmente son analizados mientras que los *visual frames* son las imágenes y gráficos que acompañan al texto y en su configuración pueden reforzar un encuadre puesto que pasan por un proceso de selección y exclusión de acuerdo a producción de la noticia.

Cabe mencionar que si bien es cierto existen diversas variables y etapas en el proceso de producción de noticias, donde el periodista está inserto dentro de una institución con una línea editorial definida, puede suceder como señala Entman (1991) que el periodista desafíe “abiertamente la línea oficial, presentar oposición al discurso de Élite que pretenda romper la autonomía de los periodistas mediante el control de los encuadres noticiosos con los que son elaboradas las informaciones sobre los asuntos sociales” (Citado en Muñiz, 2007 p. 160).

Otro punto a tener en cuenta, es lo que señala Muñiz (2007) citando a Scheufele (1999, 2000) en la definición de dos niveles en relación a los marcos (macroscópico y microscópico). Según Scheufele en el

nivel macroscópico, quedarían definidos los encuadres de los medios de comunicación (*media frames*), mientras que en el nivel microscópico se sitúan los encuadres del público (*audience frames*). El estudio de esta dimensión, por tanto, se centraría en el análisis de las relaciones entre ambos *frames*. (Citado en Muñiz, 2007, p. 157).

Si bien es cierto, así como en la definición de la agenda *setting*, la presente investigación abordará aspectos de la Agenda de los medios y también aspectos de *framing*. Más allá, de ese enfoque hay una diversidad de estudios referentes a las consecuencias socio-cognitivas de los encuadres de lo que podría ser el *framing effect* o el *framing consequences* en el público. Estudios Cualitativos y cuantitativos que diversos autores como Muñiz (2007) o Macedo (2017) reseñan agregando otros conceptos como el *priming* que

... al igual que en el *framing*, viene cargado con una serie de atributos, los cuales son dirigidos a las audiencias. La diferencia radica en que la información busca un fin predeterminado, se prepara al público para la colocación de un tema, para que éste sea prioritario y además contenga los adjetivos que se le incluyen, los cuales, posteriormente, influirán en la valoración de las audiencias" (Macedo, 2017, p. 165).

Para entender la valoración de las audiencias de la información proporcionada por un medio, se remitirá a Robert Entman (1993) para quien, los encuadres noticiosos tienen un modo discursivo por lo cual delimitaba cuatro funciones del marco:

- Definición del problema
- Diagnóstico o identificación de las causas
- Valoración
- Alternativas de solución

Esta estructura discursiva es retomada por los investigadores Janny Amaya Trujillo y Radamanti Portilla Tinajero (2016) en la publicación de su trabajo sobre *Marcos interpretativos de políticas públicas. El enfoque preventivo de la seguridad en el discurso político de candidatos a presidentes municipales de*

Guadalajara y Zapopan, Jalisco, México, en las elecciones de 2015 en la revista de ciencias sociales *Collectivus*.

Tabla 2

Análisis discursivo de los encuadres según Entman

Funciones del Marco	Preguntas específicas para el análisis de las funciones del marco	Dispositivos de construcción del marco	<i>Frame</i> (específico o subordinado)	<i>Metaframe</i>
Definición del problema	¿Qué entienden por seguridad? ¿Qué problemas o situaciones se asocian con la seguridad? ¿Quiénes son los afectados por la seguridad? ¿Cómo se define el problema? ¿Por qué se considera como problema? ¿Cuáles son los efectos o implicaciones que se le atribuyen?	Palabras Clave (Keywords) Frases Hechas Estereotipos	(Marcos interpretativos específicos mediante los cuales se enmarca temas, acontecimientos, o situaciones particulares)	(Marco interpretativo general en torno al cual se organizan simbólicamente los micro <i>frames</i>)
Diagnóstico o identificación de las causas	¿Cómo se diagnostica el problema? ¿Cuáles son las causas que lo originan? ¿Quiénes son los autores a los que se les atribuye el problema? ¿Las causas son justificadas con argumentos científicos, experienciales, morales, o no se justifican?	Metáforas (Asociaciones, analogías, diferencias)		
Evaluación o valoración del problema	¿Cuál es la valoración del problema? (Positiva, negativa, neutral) ¿Hay apelación a las emociones? ¿Qué implicaciones morales se le atribuyen al problema?	Claves periféricas (recursos de simplificación del marco, cuya resonancia cultural opera		
Alternativas de solución	¿Qué soluciones se proponen al problema? ¿Las soluciones presentadas han sido probadas o tienen referentes en otros contextos? ¿Qué predicciones se generan del problema? ¿De qué tipo son las soluciones	incluso en la ausencia de una evaluación exhaustiva de los argumentos del marco)		

presentadas: preventivas,
reactivas, punitivas,
normativas (de control), de
vigilancia, etc?

Nota: Elaborado por Amaya y Portilla (2016, p. 46) a partir del modelo propuesto por Robert Entman (1993)

De acuerdo a la tabla basada en lo propuesto por Entman, al final del discurso de una noticia se presenta la valoración del acontecimiento noticioso que puede ser Positiva, Negativa o Neutra. Esta idea coincide con los atributos propuestos por McCombs para el segundo nivel de la agenda *setting* y que se ha tomado en el aspecto metodológico por Kiousis (2004) sobre la valencia de una noticia. Es por este aspecto que existe la controversia acerca de las similitudes de los conceptos del *framing* con el denominado segundo nivel de la agenda *setting*.

A estas similitudes Muñiz (2007) las denomina como una *convergencia teórica* puesto que citando a Mc Combs señala que ambas teorías guardan similitudes en los objetivos de “explicar cómo son construidas las imágenes del mundo real en los contenidos informativos de los medios y, a su vez, cómo responde el público ante estas imágenes mediáticas” (p. 219). Asimismo, señala que la agenda *setting* ha desarrollado la capacidad de asimilar otros conceptos como el *gatekeeping* o *priming* en beneficio de su desarrollo teórico. De ese mismo modo se plantea la complementariedad de ambas teorías. Sin embargo, debido a que el *framing* ha desarrollado una serie de investigaciones de campo y reflexiones teóricas ha permitido “una teoría con entidad propia, desligándolo de su tradicional asimilación a la teoría de la agenda *setting* (Muñiz, Igartua y Otero, 2006, citado en Muñiz, 2007, p. 222).

Otros autores como Kim, et al. (2002) citado por Muñiz (2007) también señalan la independencia del *framing* de la agenda *setting* en el sentido que los encuadres no pueden ser reducidos a “simples atributos, tal y como plantean los autores del segundo nivel (de la agenda *setting*), supone ignorar la manera en que los encuadres trabajan construyendo significados particulares de los asuntos informados” (Muñiz, p. 222).

Finalmente, Natalia Aruguete (2011) apunta a la independencia de ambas teorías pero que, sin embargo, “cabe insistir en que tanto la relevancia de los temas en la agenda mediática como los encuadres noticiosos en la presentación de un asunto deben ser abordajes complementarios y no excluyentes” (p. 78). De esta manera, en la presente investigación se está abordando el tema de la política de medicamentos en el Perú utilizando los conceptos de agenda *setting* y *framing* de manera complementaria; por ello, se utiliza y diseña el método de procesamientos de la información de ambas teorías. La agenda *setting* para el aspecto formal (estructura) y el *framing* (enfoques) en el contenido de las noticias sobre política de medicamentos.

Capítulo III: Método

3.1 Diseño Metodológico

La investigación será de enfoque cuantitativo puesto que se basa en la recolección y medición de datos en sus diferentes variables para posterior análisis. Las variables están determinadas de acuerdo a los objetivos de esta investigación por lo que se desarrollarán cuadros que están fundamentados en el marco teórico y serán reseñados posteriormente. Finalmente, el alcance de la investigación es descriptivo ya que con los datos obtenidos luego de la aplicación del método se podrá responder a la pregunta primordial de esta investigación que es determinar el tratamiento de los medios de comunicación impresos sobre tres temas de la política de medicamentos en el Perú.

3.2 Técnicas de Recolección de Datos

3.2.1 Análisis de Contenido

En base a la data recolectada para la investigación y de disponibilidad para su análisis, es viable la aplicación del análisis de contenido puesto que es un “instrumento de recogida de información, lectura que a diferencia de la lectura común debe realizarse siguiendo el método científico, es decir, debe ser, sistemática, objetiva, replicable, y válida.” (Abela, 2002, p. 2).

En este sentido, Krippendorff (1990) denomina esta técnica de investigación como “destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que puedan aplicarse a su contexto” (Krippendorff, 1990, p. 28). Por ello, Noguero (2002) señala que:

El análisis de contenido se sitúa en el ámbito de la investigación descriptiva y pretende, sobre todo, descubrir los componentes básicos de un fenómeno determinado extrayéndolos de un contenido dado a través de un proceso que se caracteriza por el intento de rigor de medición (p. 174).

El propósito más importante para esta investigación a partir del análisis de contenido es el procesamiento de datos acorde a los objetivos de la investigación para realizar el análisis descriptivo.

3.2.2 Periodo de Análisis

Los datos han sido recolectados diariamente a través del tiempo de cobertura de la investigación (febrero 2015 a mayo 2016). En el caso de las publicaciones en los diarios y revistas se tiene el archivo digital escaneado de los recortes donde se indica el número de página que ocupa la publicación, así como la fecha.

Una vez determinados con el análisis de contenido el rango de días para aplicar las variables de la agenda *setting* y el *framing*; se elaboró un cuadro con elementos de análisis de contenido para ambos métodos.

Previamente, al diseño de recolección de datos es importante señalar las dimensiones de análisis sobre el corpus de noticias delimitadas anteriormente.

Para el caso del tema 3, sobre las Negociaciones del TPP, que tiene mayor densidad de publicaciones. Se tomó como muestra de referencia 15 días de mayor publicación para el año 2015 y 15 días de mayor publicación para el año 2016. Para los otros temas, que no tiene mayor densidad de publicación se tomaron en cuenta todas las piezas periodísticas dentro del rango de la investigación.

3.2.3 Cuadro de Variables

Como se ha visto en las bases teóricas; uno de los fundamentos principales de análisis de esta investigación es referido a la agenda *setting* que implica varias líneas de investigación como, la agenda *building*, la Agenda de los Medios, la Agenda Pública y la Agenda de Atributos. Cada una implica un abordaje metodológico diferente; pero, para la presente investigación se va a enfocar el análisis de las noticias desde los medios de comunicación, específicamente los medios impresos, por lo que no se tomará en cuenta el análisis o descripción de la opinión pública en el periodo de tiempo delimitado para la investigación. La razón es porque este análisis se hace posteriormente al momento de la recolección de datos y no hay forma y recursos para evaluar el índice de la opinión pública sobre política de medicamentos en el periodo de tiempo de publicación de las noticias sobre estos temas. Tampoco se utilizarán herramientas cualitativas para determinar en cada medio cuales fueron los criterios de los editores para abordar las noticias sobre políticas de medicamentos en el Perú.

Uno de los conceptos que toma en consideración la agenda *setting* en general es sobre la relevancia de una noticia. Aruguete y Zunino (2014) citan a Amadeo (2008) en la definición de la relevancia como “la visibilidad de la información a partir de su ubicación, su tamaño, su disposición con respecto a otro tipo de información o su mayor frecuencia de cobertura” (p. 42)”. De esta manera se van esbozando las dimensiones que se requieren para determinar el valor de la relevancia de un tema o personaje en los medios de comunicación. En ese sentido los autores proponen el aporte de Spiro Kioussis (2004), quien, para definir la relevancia de la Agenda de los Medios, propone tres dimensiones, la atención, la prominencia y la valencia:

La atención se corresponde con la frecuencia de cobertura; el número de noticias publicadas sobre un tema es un indicador válido para medir la relevancia de un objeto. La prominencia alude a las características del posicionamiento de una historia dentro de un texto mediático, incluye elementos estructurales de las noticias como su tamaño, posicionamiento y acompañamiento gráfico, entre otros. La valencia, en tanto, remite a la dimensión afectiva del segundo nivel de agenda

setting y comprende a las emociones que suelen acompañar a un mensaje” (Zunino y Aruguete, 2014, p. 43)

En base a estas dimensiones planteadas por Kiouisis (2004) y para el caso de esta investigación no se requiere extraer la temática de los medios de comunicación, sino que ya está definida en los tres aspectos sobre la Política de Medicamentos. En este caso, el objetivo es determinar la relevancia de cada tema en los medios de comunicación en el periodo delimitado para esta investigación. Por ello, en base a estas tres dimensiones de la relevancia se tomará en cuenta para este cuadro las dos primeras, es decir a la atención y la prominencia y además, se ha introducido el tercer elemento (La valencia) de los postulados de Kiouisis (2004) en referencia al carácter evaluativo de la noticia que guarda similitud en el sentido de *convergencia teórica* reseñada en las bases teóricas sobre el segundo nivel de la agenda *setting* y el *framing*.

Tabla 3

Indicadores de Atención, Prominencia y Valencia

Atención = Frecuencia	
Fecha de Publicación	
Nombre del Medio	
Prominencia = Jerarquía (aspectos estructurales de la noticia)	
Portada del diario	- Sí
	- No
Tipo de página	- Par
	- Impar
Espacio ocupado en la página	- Menor a media página
	- Media página
	- Mayor a media página
	- Página entera
	- Más de una página
Acompañamiento gráfico	- No
	- Sí

Género periodístico

- Nota Informativa
- Reportaje
- Entrevista
- Artículo y Columna de Opinión
- Editorial
- Otros

Valencia

-
- | | |
|--|--------------------|
| Carácter evaluativo del acontecimiento principal de la noticia | - Negativo |
| | - Neutro o Ambiguo |
| | - Positivo |
-

Fuente: Tabla de elaboración propia en base a los indicadores de relevancia, prominencia y valencia

Complementario a la elaboración de la tabla de tratamiento de la información sobre política de medicamentos y la atención de los medios sobre estos temas; se diseñará una tabla para el tratamiento de la información respecto a los conceptos del *framing*.

Tabla 4

Indicadores del Framing

Tipo de <i>frame</i>	- Conflicto - Interés humano - Consecuencias económicas - Moralidad - Atribución de responsabilidad
Número de fuentes	
Tipo de fuente	- Oficial Nacional - Oficial Internacional - Organismos Internacionales - Especialistas - Asociación Civil - Gremios Empresariales - Medio de comunicación - Omitida

-
- Documental
 - Político
-

Nota: Tabla de elaboración propia en base a la metodología de tratamiento de información sobre el *framing*

3.3 Variables de Estudio

3.3.1. Frecuencia

Como en otras investigaciones (Muñiz, 2007; Gonzales, 2015; Venero, 2014; Aruguete y Zunino, 2014), se considera la frecuencia como una de las variables para determinar el nivel de relevancia de un tema o temas en los medios de comunicación. Sadaba y Rodriguez (2007) también utilizan las mismas variables para determinar la relevancia a la que denominan “impacto informativo” (p. 196, 197). De esta manera, se utiliza en esta investigación tales indicadores y variables para determinar la importancia y evolución de cada tema sobre política de medicamentos en cada medio escrito a nivel nacional en el transcurso del tiempo de análisis. Estos indicadores están relacionados en el periodo de tiempo que abarca la investigación, el medio de comunicación y el tema de la política de medicamentos que es abordado.

3.3.2. Jerarquía

Para poder determinar el nivel de relevancia de un tema a través de la jerarquía, recordamos que la prominencia (jerarquía) plantea el análisis de la noticia a nivel estructural, es decir los diferentes componentes formales que determinan la noticia dentro del medio, en este caso, prensa escrita.

Para evaluar dichos indicadores se remitirá a investigaciones previas como las de Sadaba y Rodríguez (2007), Igartua y Humanes (2004), Muñiz, (2007), Ballesteros (2012) y Venero, (2014).

3.3.2.1. Portada

En este caso es importante determinar el nivel de relevancia cuando algún tema de la política de medicamentos ocupa la portada de un diario puesto que estos temas suelen no tener tanta prominencia como puede ser un tema político en general, policial y hasta deportivo. Aruguete y Zunino (2014) son incluso más específicos en este indicador al determinar si la portada sobre el tema específico muestra una variación en su diseño o diagramación habitual. En el caso de esta investigación se tomará en cuenta solamente la presencia o no del tema en la portada del diario o semanario y por ello se codificó con uno (1), si tiene presencia en la portada y cero (0), si no tiene presencia en la portada.

3.3.2.2. Tipo de Página

El nivel de relevancia del tipo de página radica en el binomio de página par (menos importante) e impar (más importante) determinado por Igartua y Humanes (2004) donde agregaron el valor de uno (1) (más importante para página impar) y cero (0) (menos importante para página par).

3.3.2.3 Espacio Ocupado

En el caso del espacio que ocupa en la página tomamos de referencia los indicadores en las investigaciones precedentes como las de Muñiz (2007) y Ballesteros (2012) que indican valores ordinales de acuerdo al espacio ocupado en el medio. Para esta investigación se remitirá a los parámetros adoptados por Zunino (2014) que incluye a diferencia de otras investigaciones la indicación si la pieza periodística incluye más de una página. De esta forma se medirá el espacio ocupado por los temas de política de medicamentos de menor a mayor importancia (0= Menor a media página, 1= Media página, 2= Mayor a media página, 3= Página entera, 4= Más de una página).

3.3.2.4. Acompañamiento Gráfico

En el mismo sentido para determinar los valores ordinales respecto a la jerarquía se considera la dicotomía de presencia o ausencia de elementos gráficos; sin acompañamiento gráfico, cero (0); con acompañamiento gráfico, uno (1).

3.3.3 Géneros periodísticos

Los géneros periodísticos son un producto cultural en base a una convención que se ha ido desarrollando a través de la historia del periodismo. Y como muchos teóricos afirman, “son hechos de cultura y de historia, son productos de la creatividad humana y, como tales, están sometidos a la temporalidad” (Sánchez y López, 1998, p. 17). De esta forma se han planteado esquemáticamente los géneros periodísticos con algunas variaciones entre un autor y otro a través del tiempo y evolución de los formatos periodísticos:

Tabla 5

Definiciones de géneros periodísticos

Martínez (1974)	Informativo	Información y reportaje objetivo de acontecimientos, acción, citas y seguimiento
	Interpretativo	Reportaje interpretativo y crónica
	Para el comentario y la opinión	Editorial, suelto, columna, crítica y tribuna.
Gomis (1989)	Información	Noticia, reportaje, entrevista, crónica
	Comentario	Crítica, cartas al director, artículo, columna, editorial y viñeta de humor
Ana Torresi	Informativa	Noticias, crónicas, notas, trabajos de investigación, reportajes, portadas, fotografías
	De opinión	Editoriales y colas de editoriales, comentarios, cartas de lectores, fotografías (foto editorial)
	De entretenimiento	Dibujos cómicos e historietas, juegos y entretenimientos varios, literatura

Nota: Tabla de elaboración propia en base a diferentes autores señalados en las referencias bibliográficas

Por ello, partiendo de las definiciones básicas que brinda Ballesteros (2012) y agregando en una categoría de *otros* los aportes de clasificación que elabora Salaverría y Cores (2005) en el libro, *Cibermedios. El impacto de internet en los medios de comunicación en España*. Básicamente, este aporte es para

aquellos esquemas donde se incluye el modo interactivo de las versiones digitales de los diferentes medios de comunicación. Por tal razón el cuadro de clasificación queda como el siguiente:

Tabla 6

Definiciones de formatos periodísticos para la investigación

Nota informativa	Es la descripción pretendidamente objetiva de un hecho reciente. Ballesteros (2012, p. 252)
Reportaje	Es la explicación detallada de unos hechos actuales y sus circunstancias. Ballesteros (2012, p. 252)
Entrevista	Es el relato de las declaraciones realizadas por un personaje al periodista que selecciona los fragmentos a publicarse. Ballesteros (2012)
Artículo y columna de opinión	Para Macedo (2017), las piezas periodísticas de opinión están determinados en la columna y el artículo, que son “géneros de opinión escritos por personas con prestigio” (p. 261). Lo mismo sucede con Sadaba y Rodríguez (2007) al señalar en el género de opinión las <i>columnas</i> de los diarios como formatos de opinión. Ballesteros (2012) agrega otra definición al denominar el artículo de opinión como “el texto firmado que recoge los juicios del autor de prestigio (político, autoridad, líder de opinión) o especialista sobre un determinado asunto (p. 252). Para la presente investigación se tomarán ambos formatos dentro del género de opinión, es decir el Artículo y la columna de opinión.
Editorial	Texto no firmado que reproduce la línea editorial u opinión de la empresa editora de la publicación sobre un determinado asunto. Ballesteros (2012)
Otros	Aspectos interactivos entre los lectores y el medio y estos pueden ser: Cartas al director, Encuestas on line, foros del diario. Salaverría y Cores (2005)

Nota: Tabla de elaboración propia basado en los aportes de Ballesteros (2012) y Salaverría y Cores (2005)

De esta manera y como señalan los autores reseñados y sobre todo Salaverría y Cores (2005), los géneros pasan por etapas de hibridación en el sentido de que en la estructura de algún medio al abordarse un tema se suele utilizar elementos de otros géneros periodísticos como recuadros de opiniones, encuestas, infografías, etc. Para el caso de la investigación se clasificará por el

género o formato de mayor predominancia al abordar el tema de políticas de medicamentos.

3.3.4 Tipo de *Frames*

Para desarrollar una investigación y medición de los encuadres (*frames*) noticiosos existen dos métodos de abordaje que son inductivo y deductivo (Igartúa, Muñiz y Cheng, 2005; Aruguete, 2011). Por un lado, el método deductivo parte, sobre todo, de un listado de tipos preestablecidos que son verificados en la medida que aparecen en los encuadres de las noticias que se analizan. Según Natalia Aruguete (2011) permite aplicar a muestras amplias y pueden ser replicadas en otros estudios con objetos diversos sin ningún problema, pero este “método no permite un acercamiento detallado de los encuadres” (Aruguete, 2011, p. 77). En todo caso ofrece un panorama general de los encuadres.

En el método inductivo, el investigador no parte de una lista predeterminada de encuadres sino desde un punto de vista más abierto y analizando ampliamente los textos logra desentrañar los posibles *frames* (Igartúa *et al.*, 2005). Este método, permite un análisis más detallado y profundo del corpus de noticias, pero por su especificidad difícilmente puede ser replicado en otros objetos de estudio por las particularidades que presenta (Aruguete, 2011).

Para la presente investigación se utilizará el método deductivo puesto que se parte de una tipología de *frames* establecidos y ya presentados en investigaciones anteriores. En este caso se trata de la propuesta de Semetko y Valkenburg⁷ citado en Muñiz (2007). Dicha propuesta es refrendada por diferentes autores e investigaciones (Sánchez y Mercado, 2013; Sadaba *et al.* 2012; Gonzales, 2015;) que definen esta tipología de la siguiente manera:

⁷ Semetko y Valkenburg (2000) desarrollaron un listado de encuadres en su trabajo, centrado en el análisis de las representaciones noticiosas de los líderes políticos europeos y sus actuaciones en el marco de la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, celebrada en junio de 1997 en la ciudad holandesa de Ámsterdam. Desde un acercamiento deductivo, las autoras establecieron un conjunto de cinco encuadres, cuya presencia sería medida dentro de las noticias tenidas en cuenta para el análisis de contenido realizado. (Muñiz, 2007, p. 172)

Tabla 7*Tipología de Framing basado en Semetko y Valkenburg (2000)*

Tipo de Framing		
Atribución de Responsabilidad	¿La información sugiere que la administración (local, regional, nacional) es responsable del problema? ¿La información sugiere solución(s) para el problema? ¿La información sugiere que un individuo (o grupo) es responsable del problema? (Sánchez y Mercado, 2013)	“Presenta el asunto o el problema de forma que atribuye la responsabilidad de la causa o de la solución bien al Gobierno o bien a algún individuo o grupo”. (Gonzales, 2015)
Interés Humano	¿La información proporciona un caso o el “lado humano en el tema? ¿La información emplea adjetivos o anécdotas personas que generan sentimientos de indignación, empatía, ternura, simpatía o compasión? ¿La información entra en la vida privada o personal de los actores? (Sánchez y Mercado, 2013)	“Esfuerzo por personalizar las noticias, dramatizarlas o emocionalizarlas, con el objetivo de capturar y retener el interés de las audiencias”. (Gonzales, 2015)
Conflicto	¿La información refleja el desacuerdo entre las partes/personas/grupos? ¿Reprocha una persona/grupo a otro? ¿La información se refiere a ganadores y perdedores? (Sánchez y Mercado, 2013)	“Enfatiza el conflicto entre individuos, grupos o instituciones como un medio para capturar el interés de la audiencia”. (Gonzales, 2015)
Consecuencias económicas	¿Se mencionan pérdidas económicas o ganancias en la actualidad o en el futuro? ¿Se mencionan costes o grado de gasto involucrado? ¿Se mencionan las consecuencias económicas de seguir o no seguir una línea de actuación? (Sánchez y Mercado, 2013)	“Cubre un evento, problema o asunto en términos de las consecuencias que tendrá económicamente un individuo, grupos, institución, región o país”. (Gonzales, 2015)
Moral	¿La información contiene algún mensaje moral? ¿La información se refiere a la moral,	“Ubica el evento, problema o asunto en función de criterios religiosos o de

Dios y otros principios religiosos?	prescripciones morales”.
¿La información propone prescripciones sociales acerca de cómo comportarse?	(Gonzales, 2015)
(Sánchez y Mercado, 2013)	

Nota: Tabla de elaboración propia en base a las definiciones aportadas por diversos investigadores

3.3.5 Fuentes

Según Teresa Sadaba (2008), dentro de las rutinas de los periodistas, que está casi siempre sujeto bajo el imperativo de *cierre de edición*, puede ocurrir muchos factores que terminan influyendo en el encuadre de la noticia. En este caso se trata también del acceso a las fuentes porque son las que de alguna forma encuadran la noticia de acuerdo al tipo de fuente, la preponderancia de una fuente sobre otra o la omisión de alguna fuente.

Cabe mencionar como afirma José Reyes (2015) uno de los factores claves para determinar la calidad de una noticia dependerá de la pluralidad de fuentes que se utilice. En las noticias especializadas:

Como lo son de salud o economía cuanto más se pueda trabajar la noticia y más se pueda ampliar, contrastar, confirmar, desvelar sus claves, sus causas, sus entresijos y sus ramificaciones, más se enriquece. Si esta meta se consigue, las noticias económicas que un medio ha elegido para publicar en un momento dado serán las mejores, las más importantes y además las más completas. (Reyes, 2015, p.15)

Respecto al periodismo especializado como el económico o sanitario vale el ejemplo anterior (Reyes, 2015) para comparar con la presente investigación sobre políticas de medicamentos puesto que los periodistas que cubren estos temas, por su complejidad, tienen que basarse en diversas fuentes para poder explicar con claridad el tema y no caer en un sesgo, por ello se buscará incidir, entre otras variables, en las fuentes predominantes al momento del análisis. De esa manera se podrá determinar si la publicación de una noticia es básicamente el *rebote* de una fuente interesada o si el periodista buscó contrastar los datos ofrecidos con otras fuentes oficiales o especializadas.

Por ello, se tomarán dos variables para el caso de la fuente. Por un lado, se tomará en cuenta una codificación para el número de fuentes basado en la investigación de Ballesteros (2012) al revisar las cantidades de fuentes en el siguiente cuadro:

Tabla 8

Categorización de número de fuentes

Número de fuentes
Omitida
Una sola fuente
Dos fuentes
Tres o más fuentes

Nota: Cuadro en base a la clasificación utilizada en Ballesteros (2012)

El siguiente aspecto sobre el análisis de las fuentes es determinar el tipo de fuente al que el periodista acude para desarrollar algunos de los aspectos de los temas de la Política de Medicamentos.

Es importante determinar la naturaleza de las fuentes para esta investigación revisando anteriores investigaciones que ayudarán a definir una tipología congruente con el tema de la política de medicamentos puesto que al hacer el estado de la cuestión sobre tipología de fuentes se encontró variaciones particulares de acuerdo al tema específico investigado. En este caso se buscará coincidir tipologías que se ajusten al tema planteado.

En investigaciones como las de Casero y Rabadán (2012), Rodero, Pérez y Tamarit (2009) y Ballesteros (2012) se coincide básicamente en denominar a toda fuente que provenga del aparato estatal como una fuente oficial o institucional. En el caso de la presente investigación se tomará en cuenta dicha mención con la diferencia de especificar cuando es una fuente oficial del estado peruano u otra fuente oficial perteneciente a otro país.

A esto agregamos que en todas las investigaciones señaladas se determina cuando una fuente es omitida, es decir no se menciona en la redacción de la información o también se puede dar el caso como define Ballesteros (2012)

sobre la omisión de fuente, “cuando la elaboración periodística del relato se realiza en base a la observación directa y/o varias fuentes no citadas” (p. 255).

Casero y Rabadán (2012) al realizar la investigación sobre las fuentes en el periodismo español especifican dos tipos de fuentes: Personal y documental. De esta clasificación se tomará el tipo documental puesto que puede ser recurrente en el abordaje de la política de medicamentos que el periodista recurra a una fuente documental oficial o de otro tipo como filtración de documentos, información pública, etc.

Asimismo, en la revisión de la tipología de fuentes de otras investigaciones precedentes se observa que se coincide en referenciar a otro medio de comunicación como una fuente del que el periodista desarrollará la producción de la noticia, por lo tanto, también se tomará en cuenta para esta investigación.

Las fuentes especializadas son referenciadas de diversas formas, en el caso de Casero y Rabadán (2012), las denominan *alternativas*, para Ballesteros (2012), son denominadas *fuentes sanitarias y científicas*, y para Rodero, Pérez y Tamarit (2009) son denominadas *fuentes específicas y accidentales*. De esta manera para la presente investigación se denominarán *fuentes especializadas* de aquellas personas que no son parte de las fuentes oficiales y que son citadas o referenciadas por su conocimiento específico del tema sanitario o sobre Política de Medicamentos.

Es también recurrente en las investigaciones tomar en cuenta como tipo de fuente las organizaciones civiles que Casero y Rabadán (2012) denominan *sociedad civil* y Ballesteros (2012) denomina *Fundaciones y Ong's*. Para, la presente investigación se tomará en cuenta dichas organizaciones no oficiales con activa participación en la política de medicamentos y se va a diferenciar por sus objetivos como *Asociaciones Civiles* formados por ciudadanos profesionales o no profesionales que no tienen relación directa con empresas particulares y gremios empresariales cuyos miembros son parte de conglomerados

empresariales, en este caso en el mercado farmacéutico, o tienen intereses en el rubro comercial farmacéutico.

Finalmente, se toma en cuenta la denominación de fuentes de tipo político utilizadas por Ballesteros (2012) y Casero y Rabadán (2012). Si bien es cierto solo dejan la mención de fuentes políticas sin especificar, para esta investigación se precisará como fuente política toda aquella persona que ha ejercido un cargo oficial de carácter político (cargos de confianza), pertenece a algún partido político y/o tiene aspiraciones políticas para ejercer algún cargo gubernamental.

Una vez revisada las definiciones de tipologías de fuentes, para esta investigación, la tabla de tipos de fuentes queda determinada de la siguiente forma:

Tabla 9

Tipos de fuente utilizados para la investigación

Oficial Nacional	Presidencia de la República, Ministros y Ministerios (Salud, Turismo y Comercio Exterior, etc) Indecopi, Poder Judicial, etc.
Oficial Internacional	Autoridades de Gobiernos Extranjeros
Organismos Internacionales	Organismos Supranacionales como la OMS/OPS, Fondo Monetario, Médicos sin Fronteras, Comunidad Andina de Comercio (CAN), etc
Especialistas	Especialistas profesionales y comunicadores especializados en el tema.
Asociación Civil	Foro Salud (Foro de Sociedad Civil en salud), Acción Internacional para la Salud (AIS), RedGE (Red Peruana por una Globalización con Equidad), etc.
Gremios Empresariales	Cámara de Comercio de Lima o del Perú, Asociación Nacional de Laboratorios Farmacéuticos (Alafarpe), Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (Confiep), etc.
Medio de Comunicación	La noticia está basada en la información de otro medio de comunicación.

Omitida	No presenta fuentes o el periodista es testigo presencial de la noticia o acontecimiento.
Documental	La fuente es un documento oficial, información pública, una referencia bibliográfica, documentos digitales, etc.
Político	Personaje que no ocupa cargo oficial, pertenece a un partido político o tiene aspiraciones políticas para ejercer algún cargo oficial.

3.3.6 Carácter Evaluativo del Acontecimiento Principal de la Noticia

Como se puede observar, dentro de la narrativa de la noticia se puede presentar el carácter evaluativo en base a las fuentes, en base al énfasis que pone el periodista sobre la noticia y valora las consecuencias del problema.

En la revisión de las bases teóricas Muñiz (2007) señala que existe una *convergencia teórica* entre la agenda *setting* y el *framing* que parte de una controversia entre los teóricos de ambos paradigmas y es justamente en este punto en el que coinciden en señalar que por un lado, para la agenda *setting*, planteado por Mc Combs, es el segundo nivel de dicha teoría que pone énfasis en los atributos de la noticia, y estos atributos de forma metodológica son reseñados por Kiousis (2004) cuando aplica la valencia de una noticia. Y, por otro lado, como se ha visto, Entman (1993), uno de los referentes del *framing*, plantea el modo discursivo de una noticia y deja un precedente para el carácter evaluativo de una noticia.

En base a esta convergencia y complementariedad de ambos paradigmas se aplicará el carácter evaluativo del problema como se utilizó en la investigación de Igartua *et al* (2006) sobre “El tratamiento informativo de la inmigración en la prensa y la televisión española. Una aproximación empírica desde la teoría del *framing*”. Los autores determinan como una variable el carácter evaluativo del acontecimiento principal de la noticia. Entonces, “Se valoraba si el suceso o hecho narrado tenía carácter positivo (3), negativo (1) o neutro o ambiguo (2), desde la perspectiva de los inmigrantes” (Igartua *et al*, 2006).

Es por ello que, siguiendo, esta línea de investigación se tomará por cada tema de la política de medicamentos el carácter evaluativo que imprime la nota periodística teniendo la siguiente tabla:

Tabla 10

Carácter evaluativo del acontecimiento principal de la noticia por cada tema de la política de medicamentos

Declaratoria de licencia obligatoria del Medicamento Atazanavir	Si la noticia destaca a través de sus fuentes y discurso la declaratoria de licencia obligatoria para el medicamento Atazanavir como un hecho <i>necesario y positivo, negativo, neutro o ambiguo.</i>
Publicación de las normas para medicamentos Biológicos y Biosimilares	Si la noticia destaca a través de sus fuentes y discurso como un hecho necesario la publicación de las normas para medicamentos Biológicos y Biosimilares como un hecho <i>positivo, negativo o neutro.</i>
Negociaciones del TPP	Si la noticia destaca a través de sus fuentes y discurso las negociaciones del TPP de parte del estado peruano como un hecho <i>positivo, negativo o neutro.</i>

Nota: Tabla de elaboración propia en base a lo propuesto por Igartua, et al. (2006)

3.4 Libro de Códigos

Una vez determinada las precisiones de las variables, en el siguiente cuadro se presenta el libro de códigos para todas las variables extraídas de las bases teóricas de la agenda *setting* como del *framing*. Asimismo, se señala por cada variable el tipo de valor que puede ser Ordinal, Nominal o de Escala. La data es ingresada al software SPSS versión 25 para Windows para computar la frecuencia, la jerarquía a través del índice de importancia, así como el recuento de los tipos de *frames* y fuentes utilizadas en los medios de comunicación sobre la política de medicamentos en el Perú.

Tabla 11

Libro de códigos para aplicar a la muestra

Nombre	Etiqueta	Valor	Medida
Fecha	Fecha de publicación		Escala
Tema	Tema de Política de medicamentos	0 = Declaratoria de licencia obligatoria de Atazanavir 1 = Publicación reglamentos de Biológicos y Biosimilares 2= Negociaciones del TPP	Nominal
Periodicidad	Tipo de periodicidad	0= diario 1=semanario	Nominal
Medio	Nombre del medio	0= El Comercio 1= Perú21 2= Gestión 3= Correo 4= Ojo 5= Publimetro 6= Trome 7= La República 8= El Popular 9= Expreso 10= Diario Uno 11= La Razón 12= La Nación 13= Extra 14= Diario 16 15= El Men 16= Del País 17= Nuevo Sol 18= El Chino 19= Karibeña 20= El Peruano 21= Velaverde 22= Semana Económica 23= Hildebrandt en sus trece 24= Exitosa	Nominal
Portada	Portada del diario	0= No 1= Sí	Ordinal
Pagina	Tipo de Página	0= Par 1= Impar	Ordinal

Espacio	Espacio ocupado en la página	0= Menor a media página 1= Media página 2= Mayor a media página 3= Página entera 4= Más de una página	Ordinal
Grafico	Acompañamiento gráfico	0= No 1= Sí	Ordinal
Género	Género Periodístico	0=Nota informativa 1= Reportaje 2=Entrevista 3=Artículo y columna de opinión 4=Editorial 5=Otros	Nominal
Valencia	Carácter evaluativo del acontecimiento principal de la noticia	0= Negativo 1= Neutro 2= Positivo	Ordinal
Frame	Tipo de frame	0= Conflicto 1= Interés Humano 2= Consecuencias Económicas 3= Moralidad 4= Atribución de responsabilidad	Nominal
Fuentes	Número de fuentes	0= Omitida 1=Una sola fuente 2= Dos fuentes 3= Tres o más fuentes	Nominal
Tipo de Fuente	Tipo de fuente	0= Oficial Nacional 1= Oficial Internacional 2= Organismos Internacionales 3= Especialistas 4= Asociación Civil 5= Gremios Empresariales 6= Medio de comunicación 7=Omitida 8=Documental 9=Político	Nominal

3.5 Índice de importancia

Para determinar el índice de importancia de acuerdo a las variables de presencia en la portada, tipo de página, espacio ocupado y acompañamiento gráfico se utilizará los criterios utilizados tanto por Muñiz (2017) como Ballesteros (2012), en el conteo y definición de mínima a máxima importancia. En el caso de la portada, acompañamiento gráfico y tipo de página, los valores son binarios (cero y uno) pero en el caso del espacio ocupado en el diario se tiene que redefinir los valores para que queden de forma dicotómica. Por ello, nos remitimos a los criterios de los investigadores antes mencionados, de tal forma que el valor de importancia queda de la siguiente forma:

Tabla 12

Valores binarios para el indicador de espacio ocupado en el diario

Característica	Importancia	Valor
Menor o igual a media página	Menor importancia	0
Mayor de media página a más de una página	Mayor importancia	1

Nota: Tabla de elaboración propia en base a los valores redefinidos en Ballesteros (2012, p. 276) y Muñiz (2017, p. 329)

Luego de la redefinición de los valores para el espacio ocupado dentro del diario quedan las cuatro variables de forma binaria por lo que se aplicará como en la investigación de Igartua y Humanes (2004, p. 59) el conteo utilizando el comando Count del software Spss cuyo resultado daba un valor binario de uno y cero según el cuadro anterior.

Para determinar el valor de importancia, en el mismo software SPSS se aplica el comando de *calcular variable* con el conteo de los campos referidos a presencia en la portada (0,1), tipo de página (0,1), espacio ocupado (0,1) y acompañamiento gráfico (0,1). De esta sumatoria da el valor mínimo de 0 y valor máximo de 4 dando como consecuencia el siguiente cuadro de índice de importancia.

Tabla 13

Índice de importancia para aplicado en la muestra

Valor	Nivel de importancia
0	Mínima Importancia
1	Baja importancia
2 y 3	Alta importancia
4	Máxima importancia

Una vez definido el índice de importancia se puede cruzar con otras variables como por ejemplo, el medio de comunicación que brinda mayor o mínima importancia sobre un tema determinado de la política de medicamentos.

Capítulo IV: Resultados

4.1. Características Generales de la Muestra

El periodo de muestra analizada inicia el 22 de febrero de 2015 y finaliza el 1 de mayo de 2016 y comprende a todos los diarios y semanarios peruanos impresos. No se ha tomado en cuenta las versiones digitales de dichos diarios o semanarios, solo el formato impreso. Cada pieza periodística se encuentra digitalizada y será anexada en la investigación.

Los temas abordados para esta investigación serán definidos y mencionados en los resultados de la siguiente manera:

Tema 1: Declaratoria de licencia obligatoria de Atazanavir

Tema 2: Publicación de reglamentos de Biológicos y Biosimilares

Tema 3: Negociaciones del TPP

Luego de haber ingresado la información de las publicaciones por cada tema a través de la herramienta de análisis de contenido se obtiene el recuento total de publicaciones por cada tema en el periodo de la investigación.

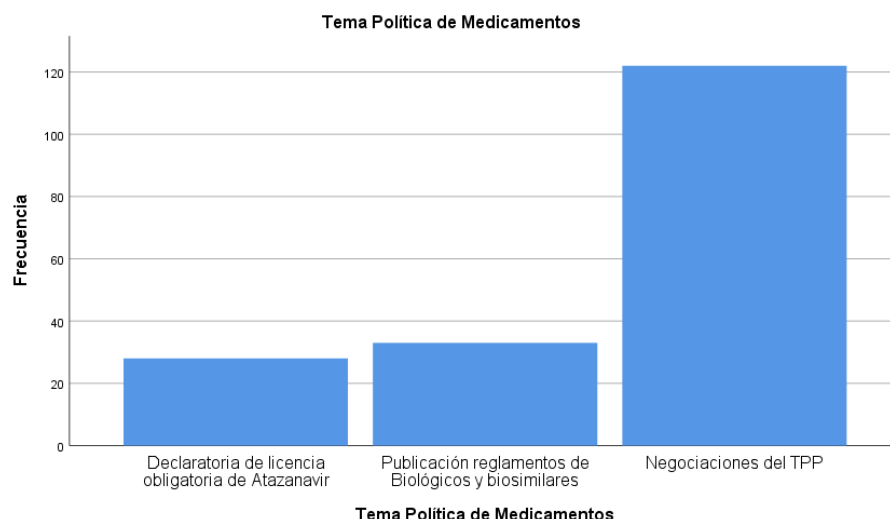
Tabla 14

Recuento de publicaciones por cada tema de política de medicamentos

Tema	Número de publicaciones
Tema 1: Declaratoria de licencia obligatoria de Atazanavir	28
Tema 2: Publicación reglamentos de Biológicos y Biosimilares	33
Tema 3: Negociaciones del TPP	122
Total	183

Figura 2

Recuento de publicaciones por cada tema de política de medicamentos



Los resultados indican que para los temas 1 y 2 hay proporcionalidad en el número de publicaciones a diferencia del tema 3 (Negociaciones del TPP) que ocupa una mayor cantidad de publicaciones por parte de los medios. Esto indica que el interés por las negociaciones de este tratado, cuyas características polémicas por el secretismo acerca de los términos acordados entre los países negociantes, despertaron mayor interés y esto además porque es un tratado internacional que también es cubierto por la prensa extranjera en cada país negociante y tiene interés sobre todo en la geopolítica a nivel mundial y la repercusión económica también es de este nivel.

4.2. Indicadores de la Muestra

De acuerdo al diseño del método se determinaron los indicadores que se aplicarán a la muestra

Tabla 15

Indicadores aplicados a la muestra

<i>Agenda Setting</i>	
Frecuencia	- Frecuencia de publicaciones por cada tema de política de medicamentos - Frecuencia de publicaciones de los medios de comunicación por cada tema de política de medicamentos
Jerarquía (índice de importancia)	- Índice de importancia de cada medio por cada tema de la política de medicamentos
Valencia	- Recuento de la valencia por cada tema de la política de medicamentos

Framing	
Tipos de <i>frames</i>	- Recuento de Tipos de <i>frames</i> por cada tema de la política de medicamentos
Número de fuentes	- Recuento de número de fuentes utilizadas por cada tema de la política de medicamentos
Tipo de fuentes	- Recuento de tipo de fuentes por cada tema de la política de medicamentos

4.3 Resultados

4.3.1 Frecuencia

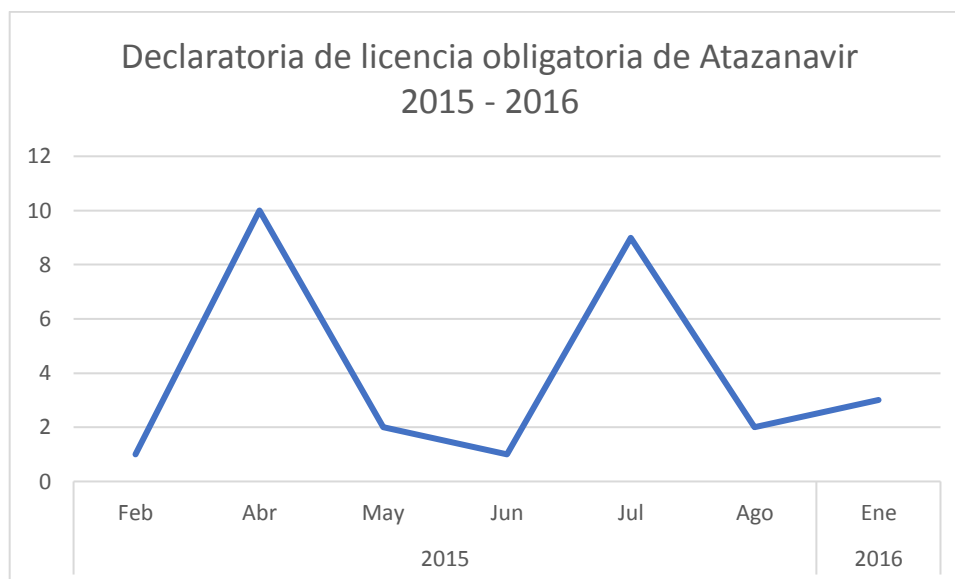
4.3.1.1 Tema 1: Declaratoria de licencia obligatoria de Atazanavir

De acuerdo al recuento de frecuencia reportado de la muestra analizada, se puede notar que la frecuencia de publicaciones sobre este tema puede llegar a periodos de mayor intensidad de publicaciones sobre el tema. Esto puede deberse a situaciones específicas en los medios de comunicación. En el caso de abril de 2015, inicia el 12 de ese mes cuando en el diario La República se publica un aviso pagado de casi página entera, con un pronunciamiento del Colegio Médico del Perú, a través de su consejo nacional, titulado: *Primero la salud, y no los monopolios farmacéuticos* (La República, 2015, p. 21). Posteriormente en el mes de julio se volvió a intensificar las publicaciones sobre el tema puesto que el estado peruano debido al debate sobre declarar la licencia obligatoria estaba negociando con la empresa Bristol Meyer, dueña de la patente, una rebaja de precio en la compra nacional sobre este medicamento.

El aumento de publicaciones del mes de enero de 2016 se debe a que el tema fue puesto en debate cuando se empieza a intensificar la campaña presidencial y como en los otros temas de la política de medicamentos, varios candidatos y partidos políticos desarrollan posturas y propuestas que son reseñadas por los medios de comunicación.

Figura 3

Frecuencia de publicaciones de tema 1

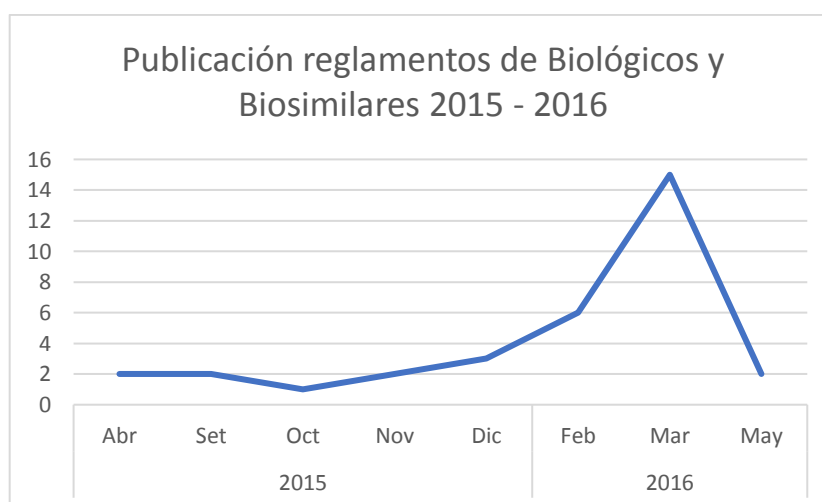


4.3.1.2 Tema 2: Publicación de reglamentos de Biológicos y Biosimilares

Si bien es cierto que existe frecuencia de publicación sobre este tema durante el año 2015, es notorio que marzo de 2016 ocupa una mayor densidad de publicaciones. Esto se explica puesto que luego de varios años de debate sobre estas normativas (aproximadamente 5 años) finalmente se oficializan la publicación de dichas normas en dos fechas (27 de febrero para medicamentos biológicos y 16 de marzo de 2016 para medicamentos biosimilares). En el rango de publicación entre ambas normativas la frecuencia de cobertura se intensifica.

Figura 4

Frecuencia de publicaciones de tema 2



4.3.1.3 Tema 3: Negociaciones del TPP

La frecuencia de publicaciones desarrollada a través de las negociaciones del TPP por parte del estado peruano tiene en el año 2015 un incremento de cobertura puesto que el seis de octubre se oficializa en la ciudad de Atlanta, Estados Unidos, el cierre de las negociaciones de este tratado; y, parte del debate eran las condiciones con las que el gobierno peruano había aceptado dicho acuerdo puesto que las negociaciones eran de carácter reservado y había mucha especulación sobre las condiciones de la política de medicamentos que el Perú debía adoptar si ratificaba el acuerdo.

Nuevamente el incremento de cobertura en el año 2016 se debe a que el 4 de febrero se anuncia la firma de parte de todos los países negociantes del acuerdo del TPP (Acuerdo de Asociación Transpacífico).

Figura 5

Frecuencia de publicación de tema 3, año 2015

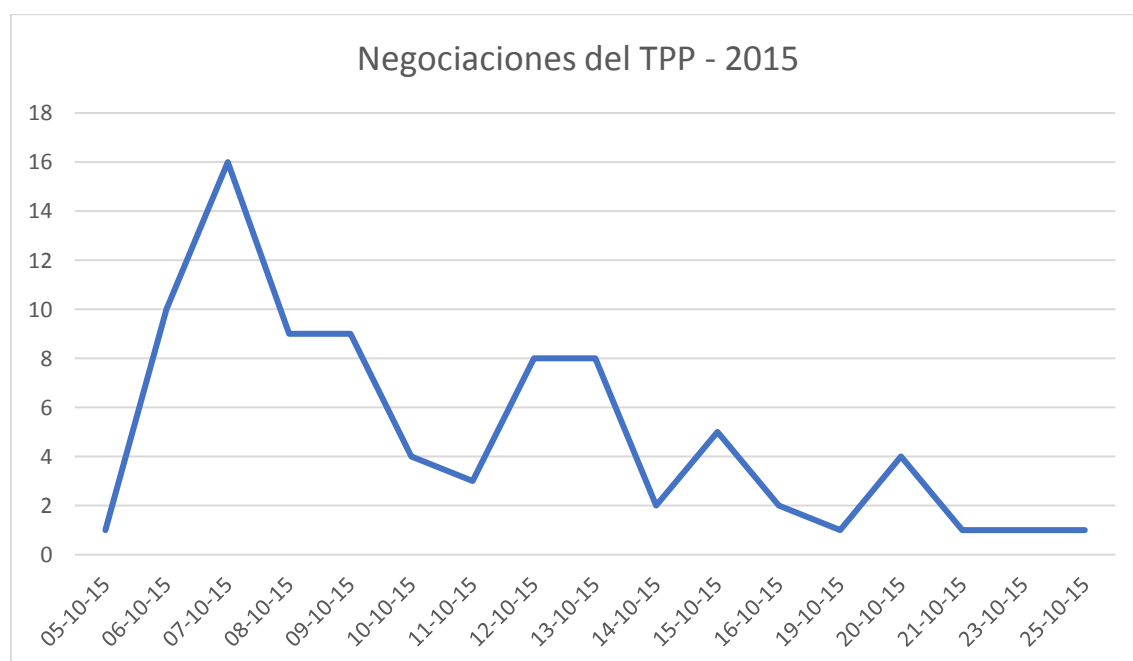
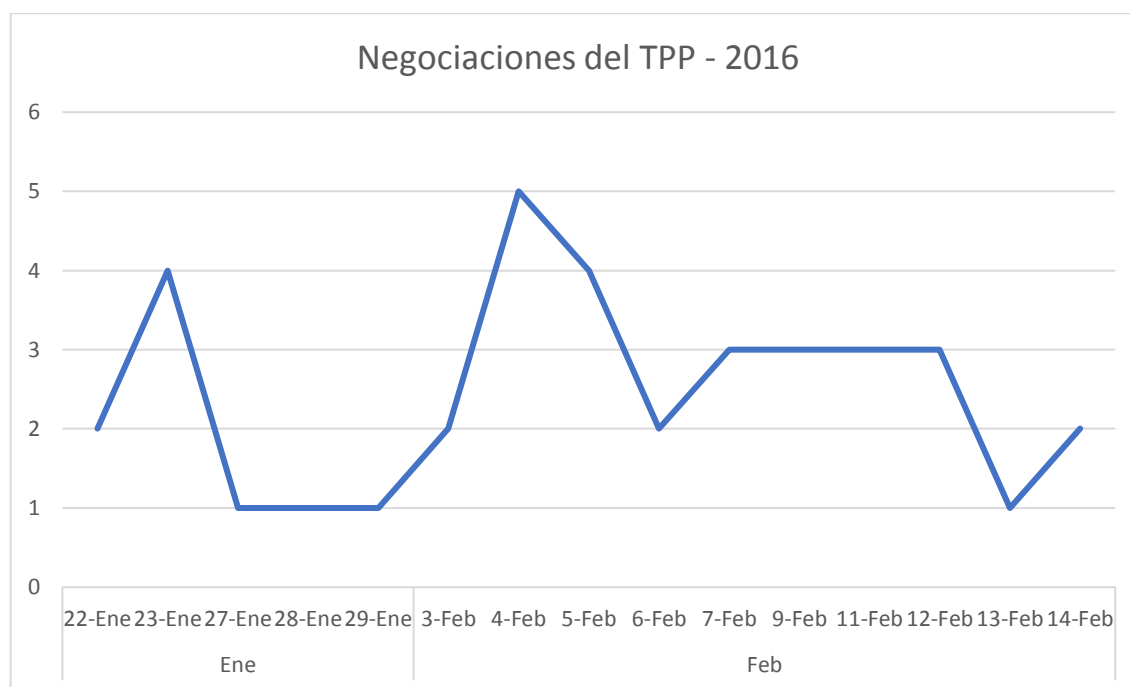


Figura 6

Frecuencia de publicación de tema 3, año 2016



Finalmente, respecto a la frecuencia de publicaciones por cada medio de comunicación se determinó que para el tema 1 y tema 3, es el diario La República (12 publicaciones, figura 7; 34 publicaciones, figura 9) quien mayor cobertura tiene sobre estos temas y para el tema 2, es el diario Gestión (12 publicaciones, figura 8). De esta forma, se puede notar que el diario La República tiene por sobre otros medios interés en la cobertura sobre política de medicamentos.

Figura 7

Ranking de publicaciones por medio de comunicación del tema 1

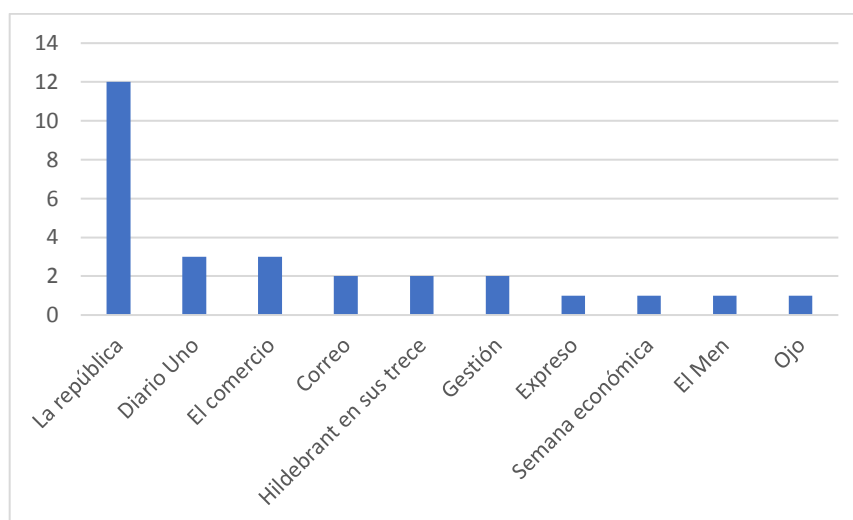


Figura 8

Ranking de publicaciones por medio de comunicación del tema 2

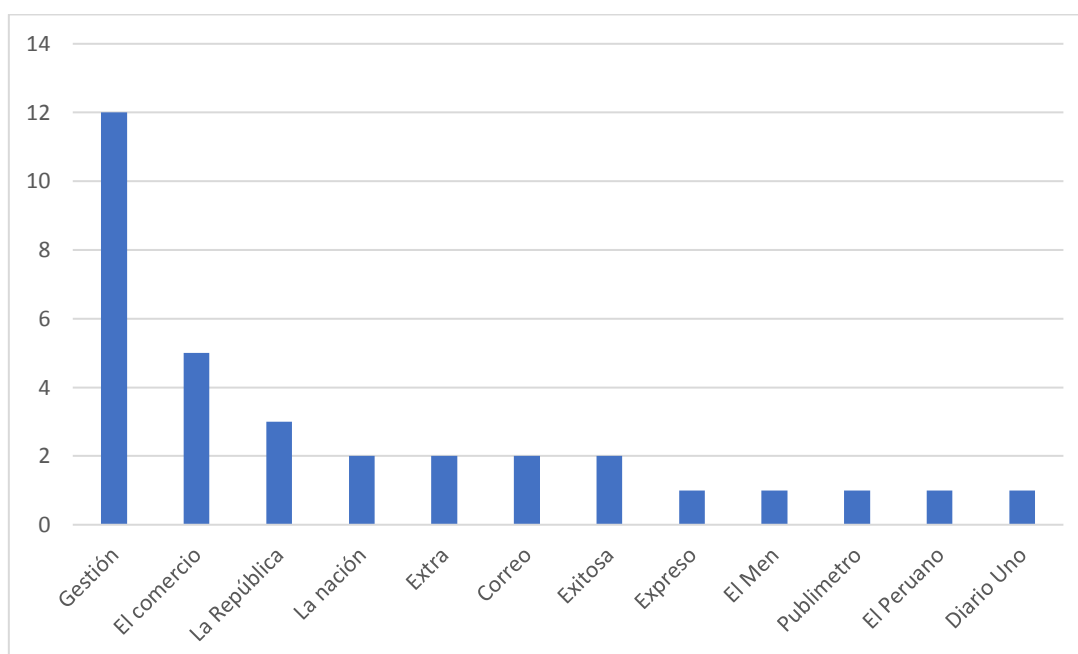
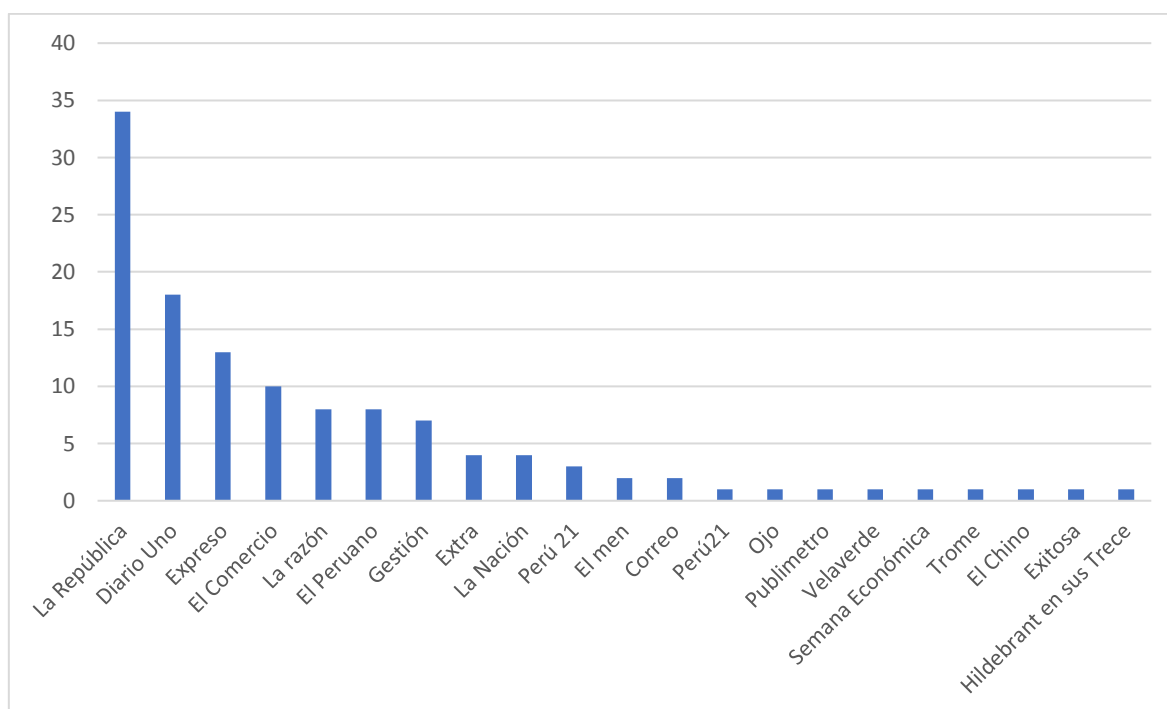


Figura 9

Ranking de publicaciones por medio de comunicación del tema 3



4.3.2. Jerarquía

En el caso del tema 1 (declaratoria de licencia obligatoria del Atazanavir), se determinó en los resultados computados sobre la muestra que el nivel de importancia para los medios de comunicación es predominantemente bajo (figura 10), según los indicadores como presencia en portada, uso de página impar, uso de imagen o tamaño de página. Por otro lado, para el tema 2 (Publicación de reglamentos de Biológicos y Biosimilares) se puede notar que también predomina el índice de importancia bajo (figura 11), aunque, existen algunos diarios como, Correo, El Comercio, Extra, Gestión y La República que le dan un índice de alta importancia a este tema.

Figura 10

Nivel de importancia de acuerdo al medio de comunicación del tema 1

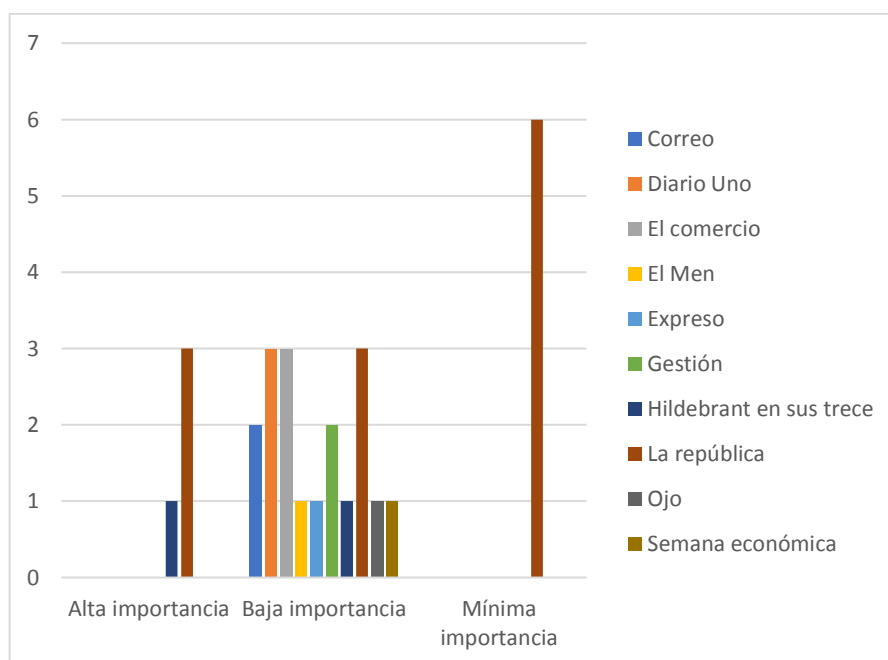
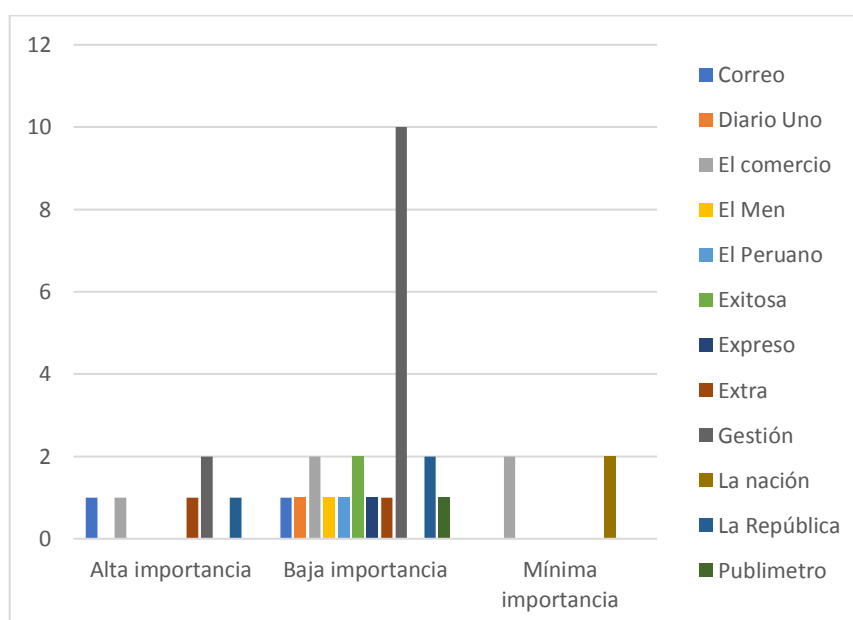


Figura 11

Nivel de importancia de acuerdo al medio de comunicación del tema 2

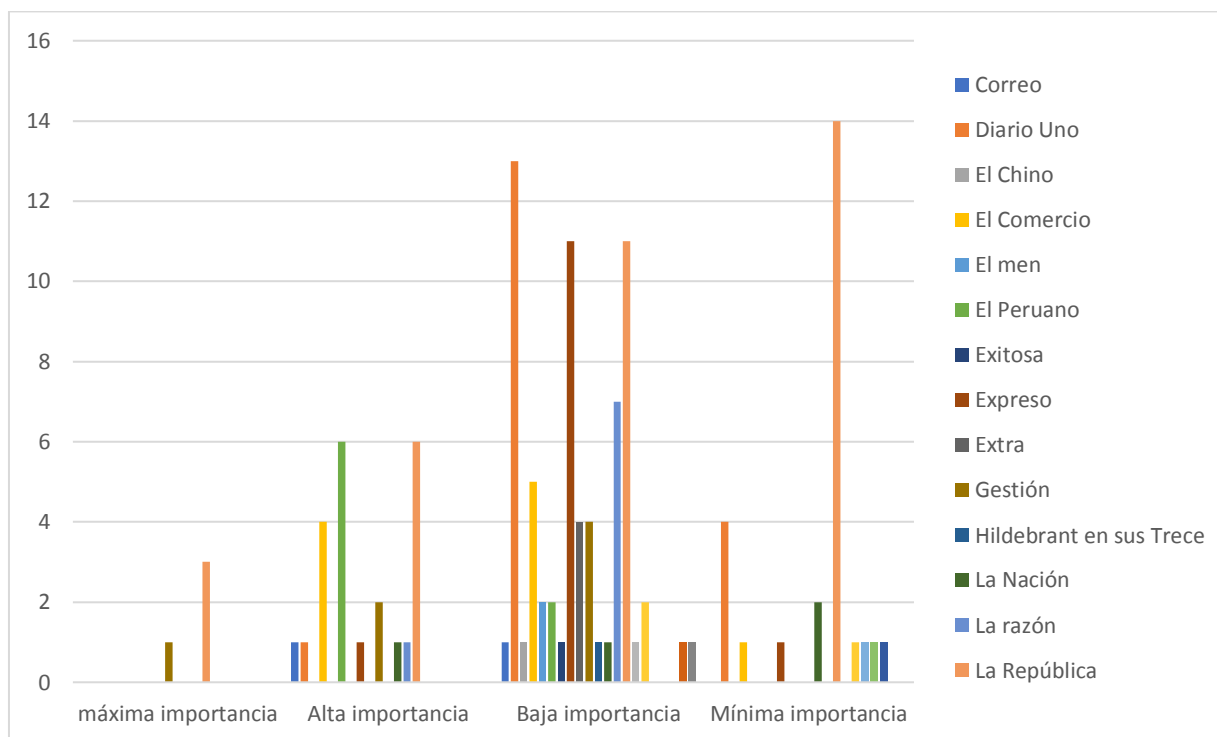


Respecto al tema 3 (Negociaciones del TPP), que tiene mayor densidad de cobertura, se puede determinar también el índice de baja importancia como predominante (figura 12) pero también existen casos de máxima importancia para los diarios Gestión y La República. De la misma forma tiene el índice de alta importancia en varias publicaciones para diarios como El Comercio,

El Peruano, Gestión, La República, La Nación, Expreso, La razón y el semanario Hildebrandt en sus trece.

Figura 12

Nivel de importancia de acuerdo al medio de comunicación del tema 3

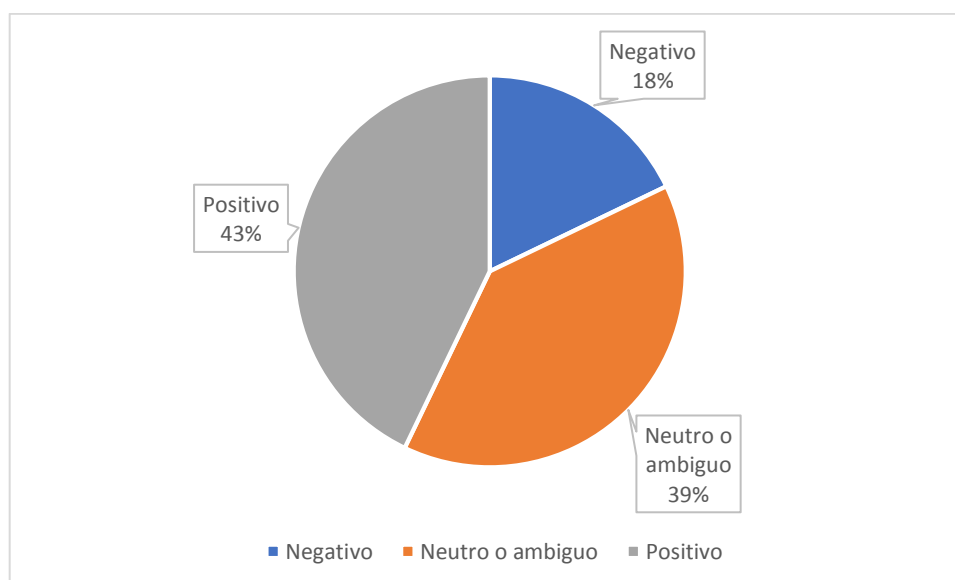


4.3.3. Valencia

De acuerdo al diseño del método planteado para esta investigación, se declaró una determinada premisa en la valencia por cada tema de política de medicamentos. En el caso del tema 1, se plantearon tres valores de carácter ordinal considerando si en el contenido de la publicación se tomaba la declaratoria de licencia obligatoria del medicamento Atazanavir como positivo, neutro o ambiguo; o negativo. El resultado computado (figura 13) da breve margen de diferencia como positivo, 43% (n=12) y neutro o ambiguo, 39% (n=11), mientras que fueron cinco los recortes (18%) que indicaban como negativo que el estado peruano declarara la licencia obligatoria del medicamento Atazanavir.

Figura 13

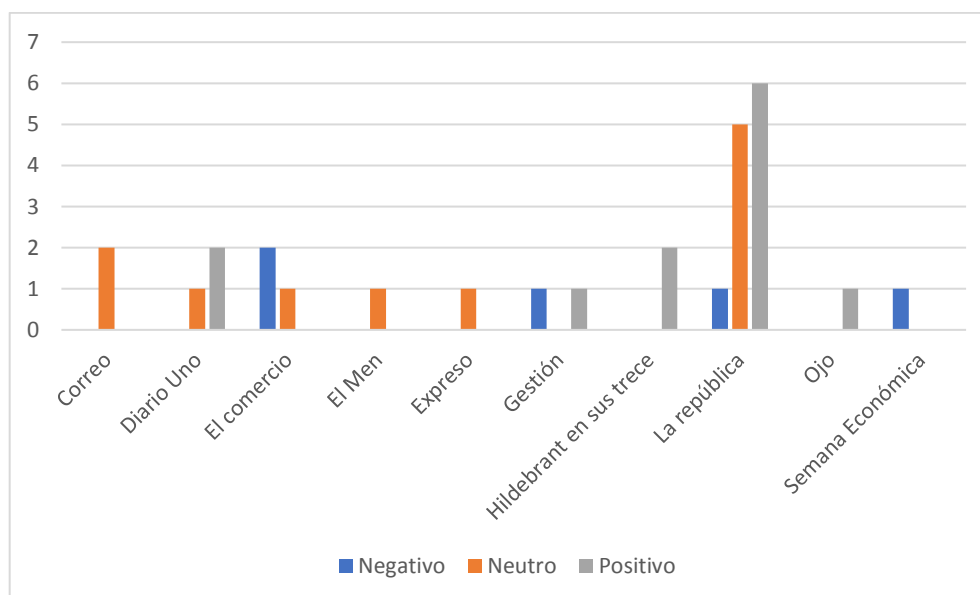
Valores de valencia para el tema 1



En el mismo recuento por medio de comunicación (figura 14), se obtiene que el diario La República además de tener mayor cobertura sobre el tema mantiene estrecho margen entre la valoración positiva y neutra; sin embargo, también cuenta con una publicación en sentido negativo. Por otro lado, el diario El Comercio, Gestión y Semana Económica tienen como valoración negativa el tema 1, siendo predominante en el diario El Comercio aunque mostrando neutralidad pero en ningún momento a favor. El diario Gestión tiene dos publicaciones con ambas posturas valorativas (negativo y positivo) y el semanario Semana Económica solo tiene el valor negativo sobre el tema 1.

Figura 14

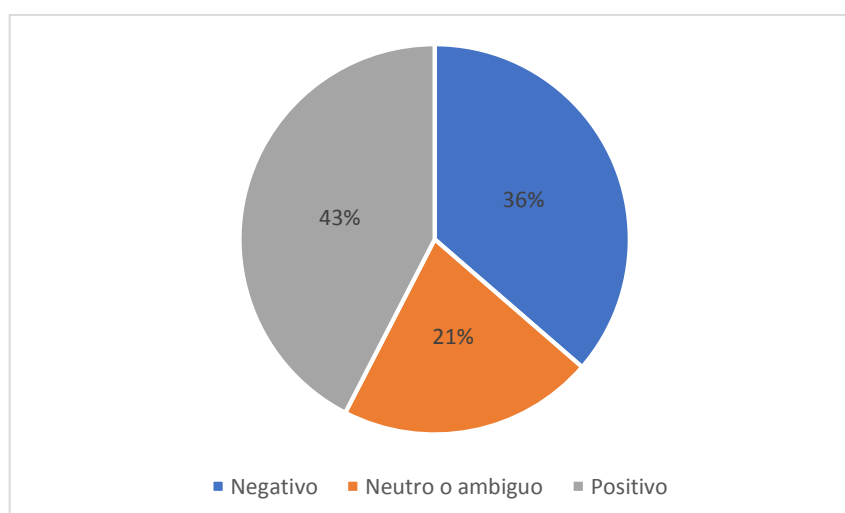
Valores de valencia del Tema 1 por medio de comunicación impreso



Respecto al tema 2 (Publicación reglamentos de Biológicos y Biosimilares) al momento de plantear las premisas para la valoración y por la complejidad del tema se plantea si las gestiones del estado peruano sobre los reglamentos de Biológicos y Biosimilares se considera positiva, neutra o ambigua; o positiva. El resultado del cómputo da poco margen entre la valoración positiva, 43% (n=14) y negativa, 36% (n=12) mientras que la valoración neutra ocupa siete publicaciones, 21% (figura 15). Dicho cambio de postura tan marcado se puede entender en el cambio de valoración a través del desarrollo temporal del tema.

Figura 15

Valores de valencia para el tema 2

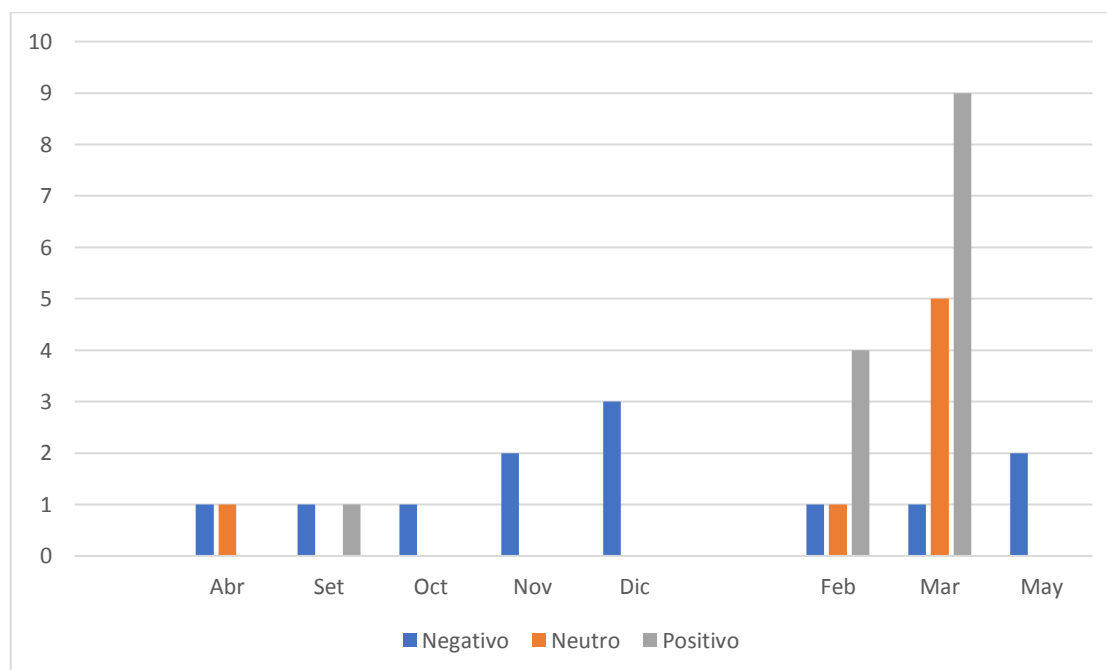


Como se observa en la figura 16, en el año 2015 predomina la valoración negativa (ocho valoraciones negativas de diez veces publicado sobre el tema) sobre las gestiones de la publicación de los reglamentos de Biológicos y Biosimilares. A esto se suma, las controversias judiciales entre dos empresas farmacéuticas por el ingreso de Biosimilares y como se detalló en la formulación del problema, también se debe a la crítica del gremio farmacéutico denominado Alfarpe por la demora de publicación de dichos reglamentos y las demandas judiciales de este gremio contra el estado.

El panorama de valoración cambia de negativo a positivo en el mes de febrero a marzo del 2016 puesto que son los meses en que se publican los reglamentos generando expectativa positiva en los medios impresos, pero, luego de publicados los reglamentos, en el mes de mayo existen dos valoraciones negativas publicadas en los diarios El Comercio (1 mayo, 2016, pag. A19) y La Nación (1 mayo, 2016, pag. 6) cuya única fuente en ambas publicaciones es nuevamente el gremio farmacéutico Alfarpe.

Figura 16

Valores de la valencia del Tema 2 en los años 2015 y 2016



En el caso de las negociaciones del TPP, se puede encontrar que la valoración predominante es negativa, 44% (n=54) y el margen de diferencia de valoraciones neutra, 29% (n=35) y positiva, 27% (n=33) es poco. En este caso para poder entender mejor la valoración sobre este tema se plantea diferenciar dicha valoración por cada medio impreso de comunicación.

Figura 17

Valores de valencia para el tema 3

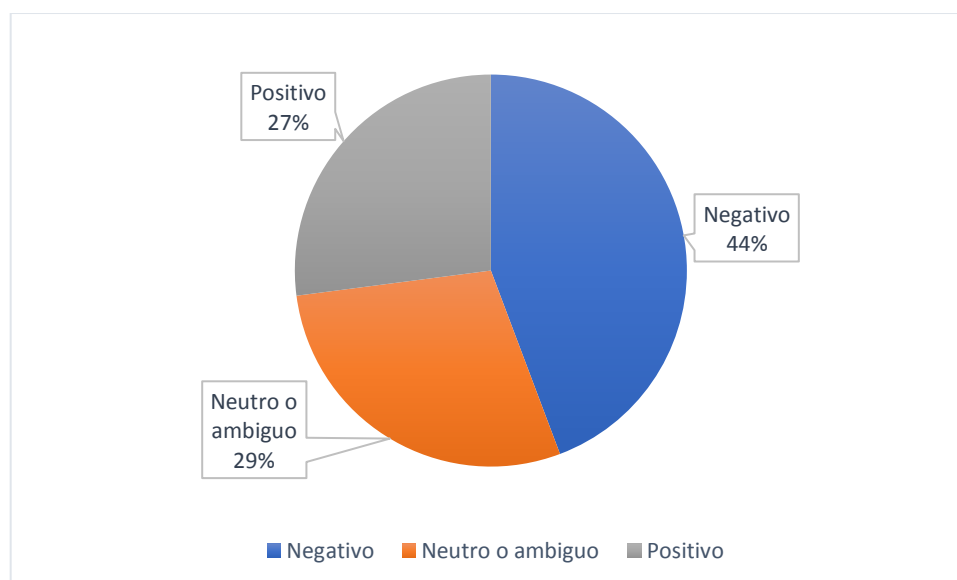
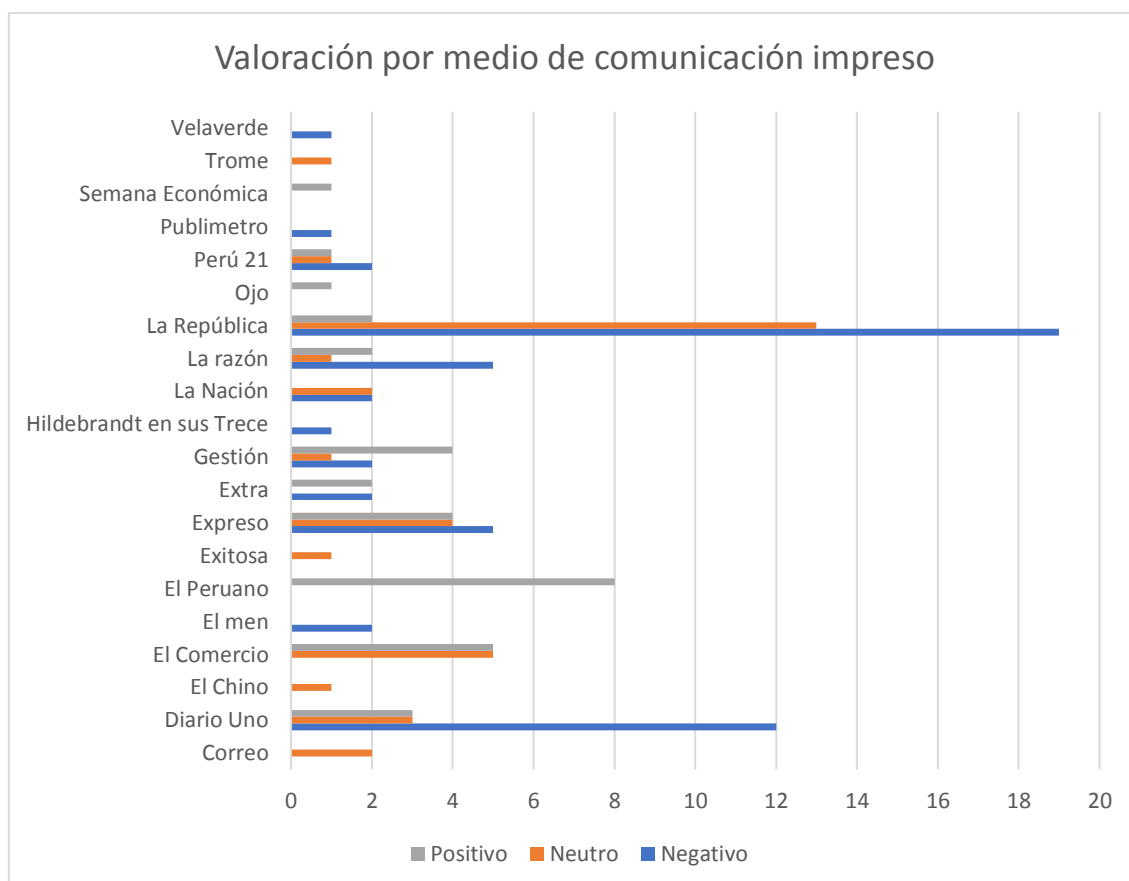


Figura 18*Valoración del tema 3 por cada medio de comunicación impreso*

Para este tema de la Política de Medicamentos, se demuestra que el diario La República, La Razón, Expreso y Diario Uno; tienen predominancia de valoración negativa ($n=19$, $n=5$, $n=5$ y $n=12$, respectivamente), sin embargo, en su cobertura mantienen la valoración neutra y positiva en algunas piezas periodísticas. Sin embargo, en diarios como Publimetro, El Men y semanarios como Velaverde y Hildebrandt en sus trece, se mantiene la valoración negativa en todas sus publicaciones sobre el tema 3. Por otro lado, en la valoración positiva destaca el diario oficial El Peruano cuya totalidad de publicaciones ($n=8$) mantiene esa valoración. Esto se debe a que para las negociaciones del TPP la postura del gobierno era positiva lógicamente ya que era parte de las políticas del gobierno poder concretar dicho tratado. Otro diario como Ojo y el semanario Semana Económica también mantienen una única valoración positiva. Finalmente, otro diario importante como es El Comercio mantiene igual proporción las valoraciones

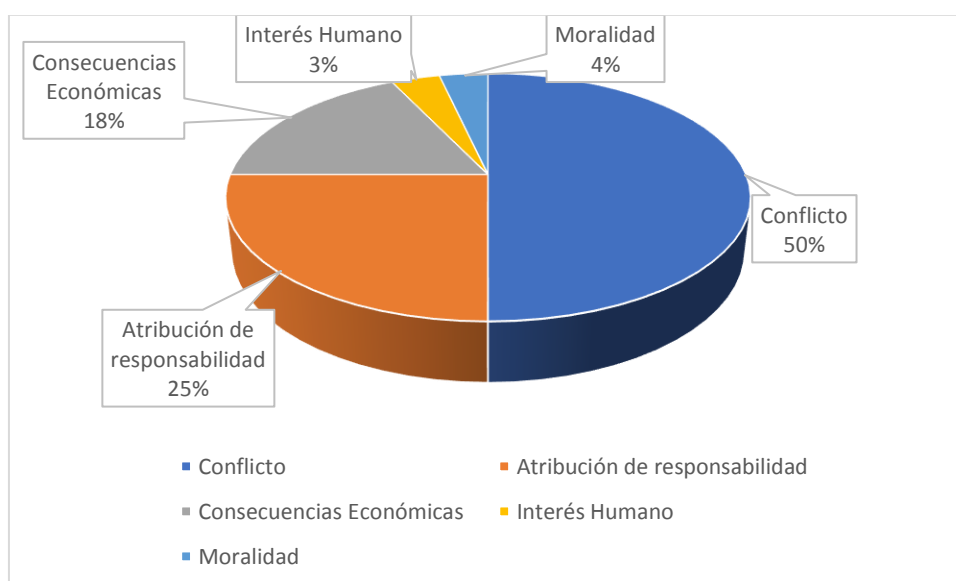
neutras (n=5) y positivas (n=5) y no tiene ninguna valoración negativa sobre este tema.

4.3.4. Tipos de *Frames*

El recuento de *frames* utilizados para el tema 1 (declaratoria de licencia obligatoria del Atazanavir), da como predominante el *frame* de Conflicto (n=14) seguido por el *frame* de Atribución de responsabilidad (n=7), *frame* de Consecuencias económicas (n=5) y un pequeño margen para los *frames* de Moralidad (n=1) y de Interés Humano (n=1) (Figura 19).

Figura 19

Recuento por tipos de Frames para el Tema 1



Para el tema 2 (Publicación de reglamentos de Biológicos y Biosimilares), el recuento de *frames* utilizados da ampliamente predominancia al *frame* de atribución de responsabilidad (n=22) por sobre los *frames* de consecuencias económicas (n=8) y Conflicto (n=3) (Tabla 16). Dicha atribución de responsabilidad sobre este tema está determinada a que toda la responsabilidad de la publicación de dichas normas recae sobre las gestiones del Ministerio de Salud para la promulgación de dichos reglamentos. Es diferente en el caso de la declaratoria de licencia obligatoria del medicamento Atazanavir donde predomina el *frame* de conflicto puesto que se ven enfrentados intereses comerciales de una empresa en particular y la sociedad civil que ejerce presión para poder conseguir

que el estado peruano, por decisión política y jurídica, declare la licencia obligatoria de este medicamento.

Tabla 16

Recuento por tipos de Frames para el Tema 2

Tipo de <i>Frame</i>	Recuento
Conflicto	3
Consecuencias Económicas	8
Atribución de Responsabilidad	22

Para el recuento de tipos de *frames* sobre las negociaciones del TPP, se puede notar la diversidad de enfoques sobre este tema.

Tabla 17

Recuento por tipos de Frames para el Tema 3

Tipo de <i>Frame</i>	Recuento
Atribución de Responsabilidad	59
Consecuencias Económicas	36
Interés Humano	14
Conflicto	12
Moralidad	1

La predominancia de la Atribución de Responsabilidad para las negociaciones del TPP se dan en el marco del secretismo que hubo durante las negociaciones y las posibles responsabilidades de parte de los negociadores a cargo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, al conceder beneficios o no a la industria farmacéutica en los acuerdos tomados para la firma de este tratado. Por otro lado, el segundo *frame* más usado es el de consecuencias económicas, puesto que se enfatizó el perjuicio o beneficio económico en materia de salud para el estado, la economía en general y el usuario final en las negociaciones y acuerdo final del tratado. El siguiente *frame* utilizado es el de Interés humano

donde resalta el enfoque humano en salud, es decir, desde el punto de vista de los pacientes que podrían ser afectados y no podrán acceder a los tratamientos de enfermedades como el cáncer si los términos del acuerdo terminan siendo perjudiciales para la población en general.

El *frame* Conflicto utilizado para las negociaciones del TPP refieren a un enfoque donde se presenta un escenario a favor de las negociaciones encabezados por el Ministerio de Comercio Exterior así como voceros de dicho ministerio y representantes gubernamentales, y por otro lado, asociaciones civiles y especialistas que señalan lo perjudicial que podría ser la firma y ratificación de este tratado.

4.3.5. Número de Fuentes

En los tres temas de la política de medicamentos predomina el uso de una sola fuente (figura 20, 21, 22), seguido de dos fuentes, fuentes omitidas y ocasionalmente tres o más fuentes.

Figura 20

Uso de fuentes para el tema 1

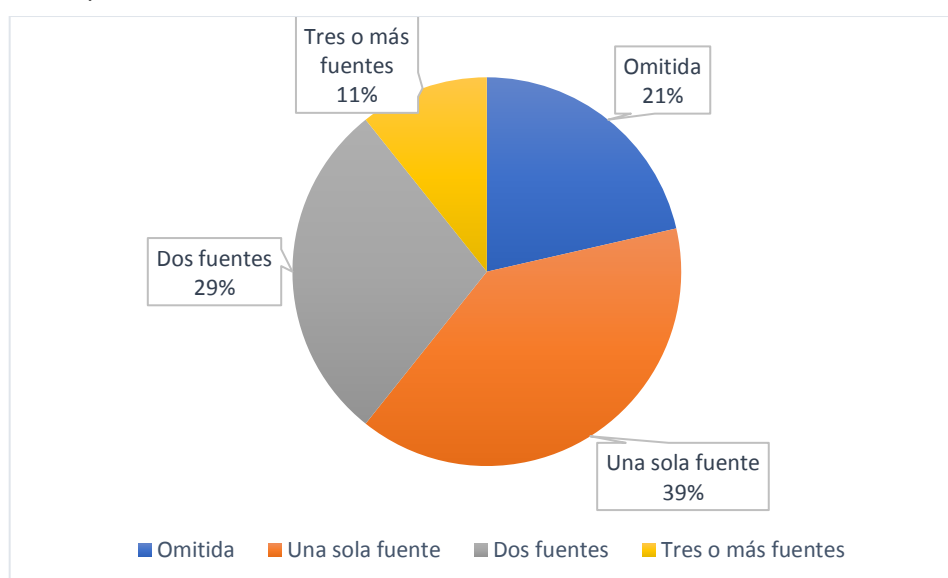
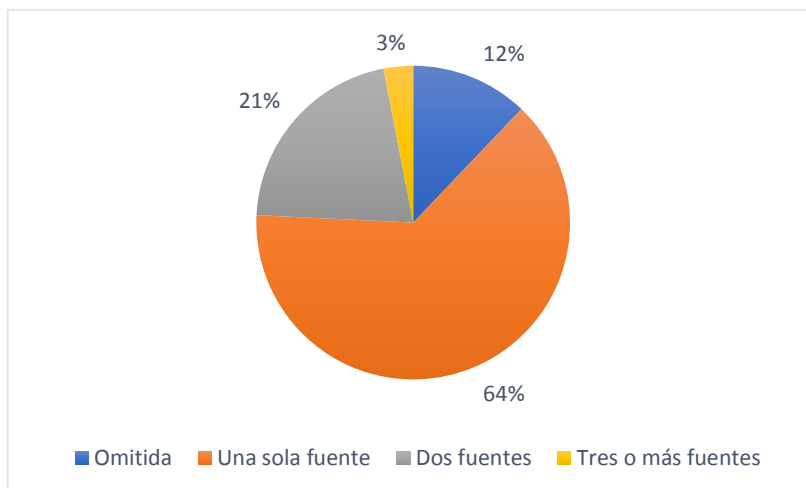
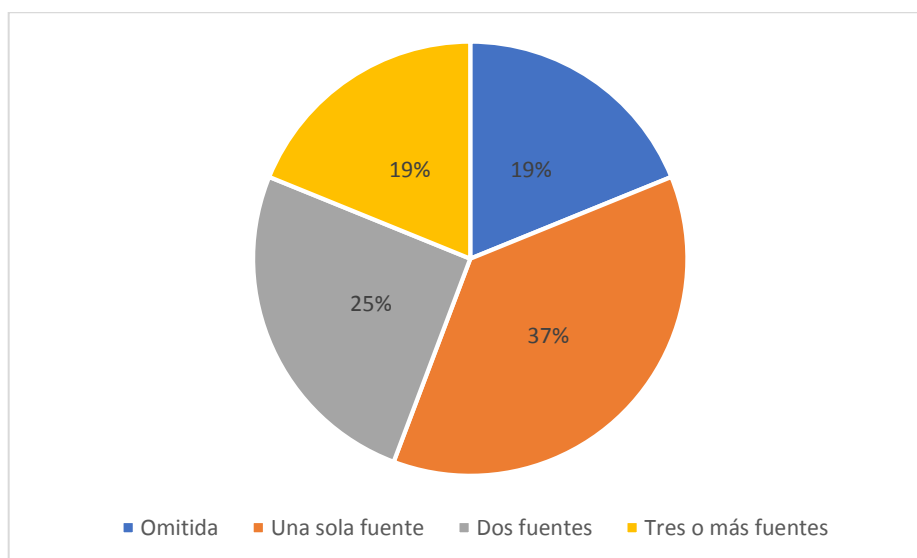


Figura 21*Uso de fuentes para el tema 2***Figura 22***Uso de fuentes para el tema 3*

4.3.6. Tipo de Fuente

De acuerdo a los resultados computados (figuras 23, 24, 25) para los tres temas de política de medicamentos predomina para los medios de comunicación el uso de fuentes oficiales nacionales. En el caso del tema 1 (Declaratoria de licencia obligatoria de Atazanavir) y tema 2 (Publicación reglamentos de Biológicos y Biosimilares), a las fuentes oficiales nacionales le siguen en el recuento las fuentes de Asociaciones Civiles y los Gremios Empresariales. Para el tema 3 (Negociaciones del TPP), por su densidad de

cobertura, hay más variedad de fuentes puesto que también hay más tipos de enfoques y diversidad de fuentes. Sin embargo, la brecha entre las fuentes oficiales nacionales (recuento de 59 veces las fuentes oficiales nacionales) y la segunda fuente referida que es la omitida (26 veces fuente omitida) es considerable (figura 25). Cabe mencionar que esta diferencia puede explicarse debido a que para este tema los géneros de opinión (artículo o columna de opinión y Editorial, figura 26) hacen un recuento de 24 veces donde las opiniones vertidas por los columnistas, articulistas y editorialistas omiten la fuente o brindan opiniones personales basados en su experticia, experiencia o postura política al respecto.

A esto se suma como fuentes consultadas para las negociaciones del TPP a fuentes de información de carácter de especialistas, políticos, asociaciones civiles, gremios empresariales, dejando poco margen, pero aún presentes a las fuentes documentales, organizaciones internacionales, otros medios de comunicación y fuentes oficiales internacionales.

Figura 23

Tipo de fuentes utilizadas para el tema 1

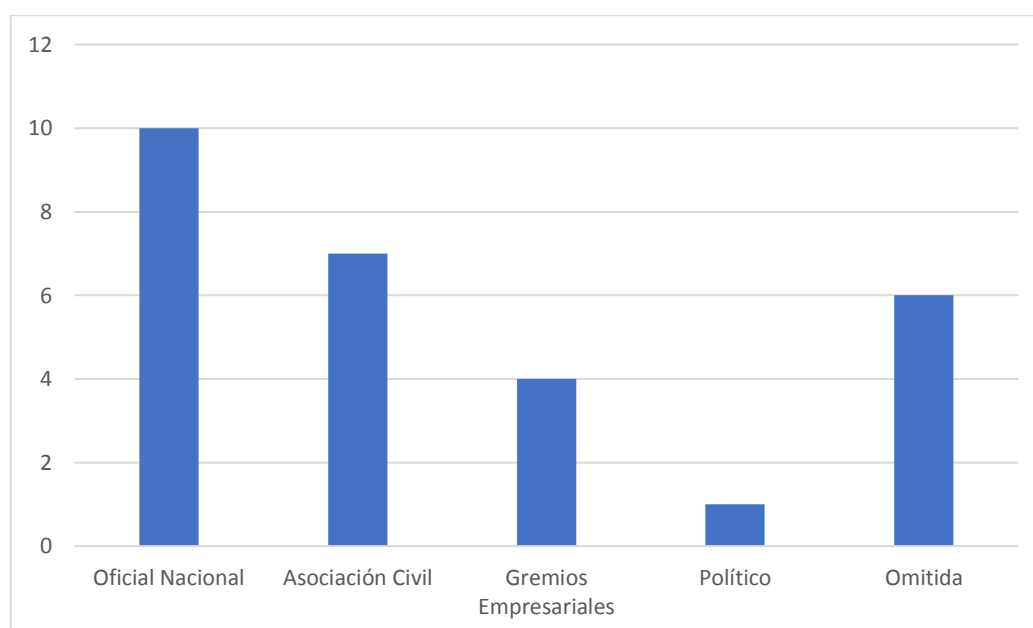


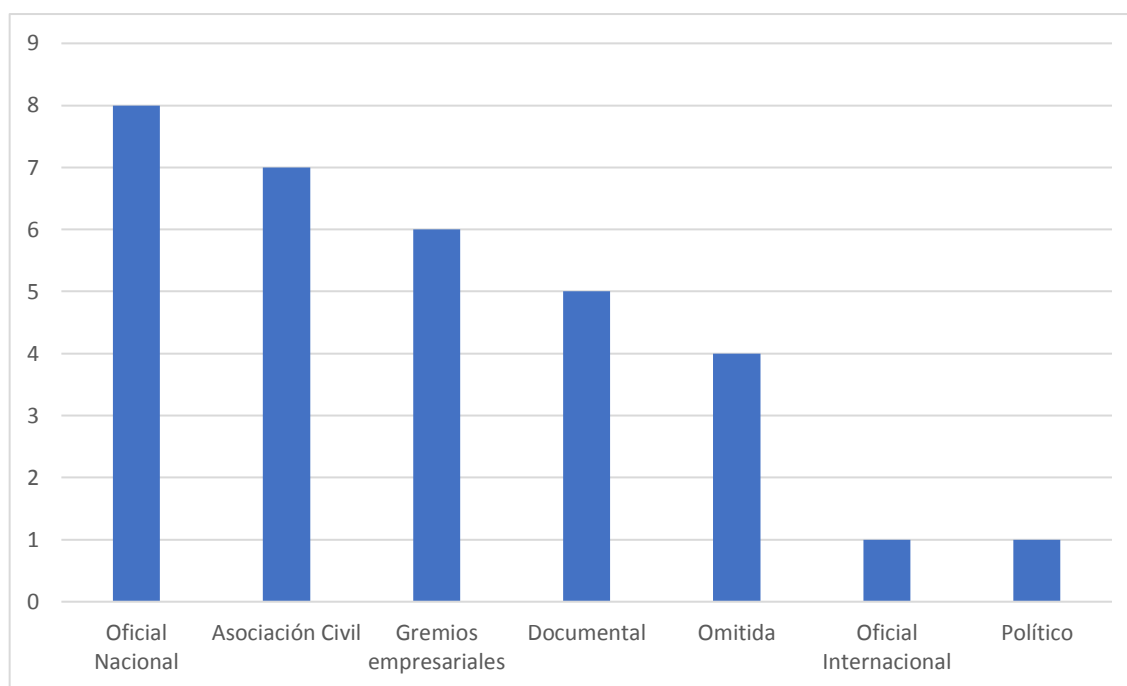
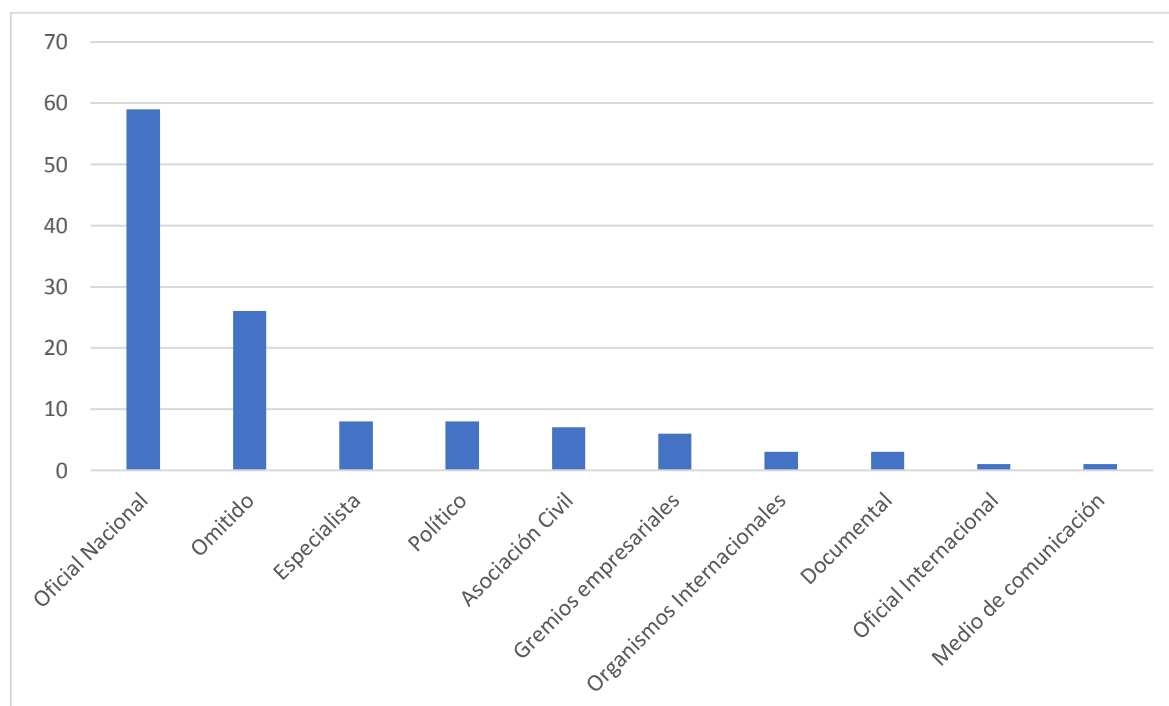
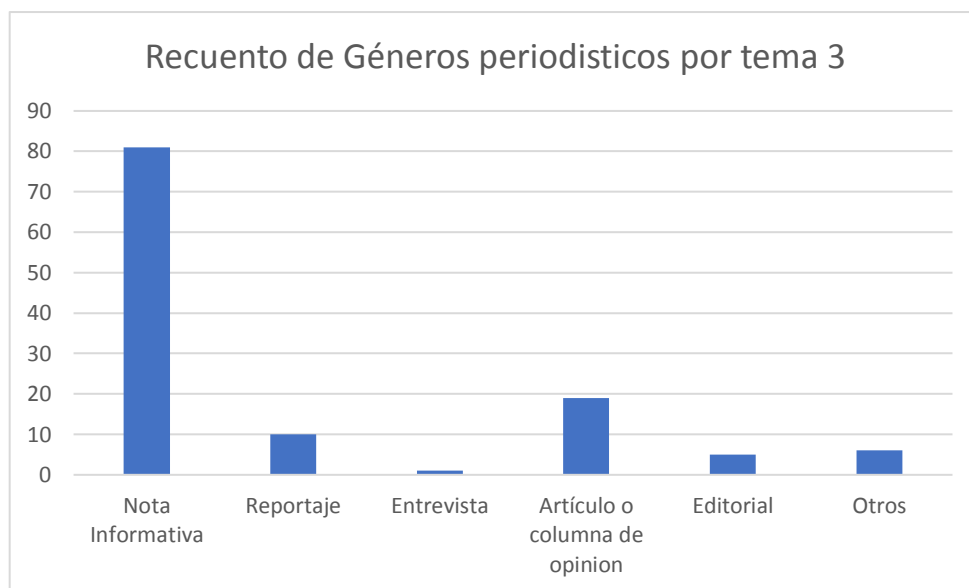
Figura 24*Tipo de fuentes utilizadas para el tema 2***Figura 25***Tipo de fuentes utilizadas para el tema 3*

Figura 26

Géneros periodísticos abordados en el tema 3



Conclusiones

Como se ha podido comprobar al revisar la frecuencia de publicaciones sobre la Política de Medicamentos existe un recuento bastante bajo y muy esporádico en la cobertura de los medios de comunicación impresos. Esto se puede deber a la especificidad de este tema. En todo caso, aún con la baja frecuencia de publicación también se ha notado que, sumado los tres temas de la Política de Medicamentos, el recuento sobre el índice de importancia predomina la baja importancia (n=110), continua en el ranking la mínima importancia (n=36) seguido de alta importancia (n=33) y apenas cuatro publicaciones categorizadas de máxima importancia en todo el periodo de la presente investigación que es alrededor de 16 meses.

A esto, se agrega que, para todos los temas de la política de medicamentos, el género periodístico que más predomina al abordarse estos temas es la nota informativa (n=124), considerándose este género informativo como menos riguroso que un reportaje ya que suele abordar los temas de manera superficial sin explicar con rigurosidad las causas de los hechos (Ballesteros 2012). Esto determina que el abordaje periodístico suele ser puntual y basado en su mayoría en un aspecto simple y superficial de un tema tan complejo y con muchas aristas como pueden ser las políticas de medicamentos.

Por ello se explica que, al hacer el recuento del número de fuentes predomina el uso de una sola fuente (43%) al abordar los temas de la política de medicamentos. A este dato podemos referir otra investigación sobre un tema especializado, en este caso las publicaciones especializadas en lo económico, donde se refiere que el uso de una sola fuente puede indicar un sesgo en la información, pues esta fuente puede ser interesada en predominar su postura sobre un tema del que se tiene poco conocimiento por su alto tecnicismo y especificidad (Reyes, 2015).

Al recuento sobre los géneros periodísticos, le sigue en cobertura, los artículos o columnas de opinión (n=27), demostrando que los medios de comunicación después de las notas informativas abordan el tema a través de un especialista, analista o columnista quien de manera discrecional y a título personal deja constancia de su postura a favor, neutral o crítica sobre alguno de los temas de la política de medicamentos. A continuación, en el recuento recién se encuentra al reportaje (n=14) como género escogido para abordar estos temas. En menor cantidad se encuentra la Editorial (n=7) que según su definición reproduce la opinión o línea editorial de la empresa periodística sobre un determinado asunto (Ballesteros, 2012). Es importante destacar que de estas siete piezas periodísticas que abordan la Editorial, cuatro publicaciones son del diario La República. Como se ha visto en la presentación de los resultados, este diario junto al diario Gestión y El Comercio son los diarios que más abordan los temas de la política de medicamentos. Ambos diarios que forman parte de dos grupos periodísticos que son conocidos por sus diferentes posturas al momento de abordar las noticias se ven reflejados también en el tratamiento periodístico de la política de medicamentos. Se ha visto por ejemplo en la presentación de los resultados que las valoraciones sobre las negociaciones del TPP, el abordaje del diario La República es mayormente crítico a las actuaciones del gobierno peruano en dichas negociaciones. Mientras que el diario El Comercio y el diario Gestión mantiene neutralidad y en muchos casos abordajes a favor de las negociaciones del TPP. Es más evidente esta diferencia de posturas en el tema 1 que es la declaratoria de Licencia Obligatoria del medicamento Atazanavir donde el diario La República mantiene en muchos casos un enfoque a favor de dicha declaratoria, en todo caso también una postura neutra y apenas una publicación en contra. Sin embargo, el diario El Comercio nunca valoró como positivo dicha declaratoria y tuvo dos publicaciones en contra de dicha postura y una manteniendo la neutralidad. Cabe recordar que, como muchas asociaciones civiles reclamaban, si se declaraba la Licencia Obligatoria del medicamento Atazanavir, que es un antirretroviral usado para el tratamiento del VIH, era muy posible; como sucedió en otros países como Colombia, Brasil o Bolivia, este medicamento al ceder su patente bajaría de precio logrando que el estado peruano pudiera ahorrar en costos sanitarios y pudiera cubrir con mayor

efectividad a aquellos pacientes seropositivos que dependen de la cobertura del gobierno peruano. Como se explicó en la definición del problema sobre este tema, la Licencia Obligatoria nunca se logró conseguir a falta de voluntad política y el estado peruano tuvo que esperar el vencimiento de la patente hasta el año 2019 para comprar este medicamento a menor precio.

A pesar de que de toda la data analizada hubo seis publicaciones, es importante también, tener en cuenta la participación de los semanarios sobre el tratamiento de la Política de Medicamentos. De los diferentes semanarios en circulación en el rango de la investigación solo tres semanarios abordaron estos temas: Hildebrandt en sus trece, con tres publicaciones, Semana Económica con dos publicaciones y Velaverde con una publicación. En este caso aquí también es evidente las posturas opuestas sobre los temas de Política de Medicamentos. Retomando el tema de la declaratoria de Licencia Obligatoria, el semanario Semana Económica se mostraba en contra con la única publicación al respecto de este procedimiento mientras que el semanario Hildebrandt en sus trece realiza dos publicaciones mostrándose a favor de esta declaratoria. Lo mismo sucede con el tema de las negociaciones del TPP, ambos semanarios tienen una publicación sobre este tema y con valoraciones opuestas, Semana Económica a favor de las negociaciones y Hildebrandt en sus trece utiliza una valoración negativa sobre este tema.

La política de Medicamentos es un aspecto que concierne a las actuaciones del gobierno peruano para poder adoptar una legislación que pueda brindar acceso a los medicamentos de la población peruana. Por ello, es comprensible que el *frame* que más se utiliza en los tres temas de la política de medicamentos es el *frame* de Atribución de Responsabilidad (48%); le sigue el *frame* de Consecuencias Económicas (27%) destacando el tema económico más allá del tema sanitario y esto se debe a que, para los medios de comunicación, el medicamento pierde su naturaleza sanitaria para enfocarse desde su aspecto económico en el caso de las políticas de medicamentos.

Por otro lado, y correspondiendo a que el *frame* prioritario es la Atribución de Responsabilidad, se tiene en cuenta que la fuente de mayor consulta sobre la Política de Medicamentos es justamente la fuente Oficial Nacional (51%) mientras que la fuente que le sigue en importancia son las Asociaciones Civiles (14%) y le sigue de cerca los Gremios Empresariales (11%) mientras que hay otras fuentes de menor porcentaje. Con este panorama se corresponde a los tres actores reseñados en la problemática de esta investigación. Es decir, sobre política de medicamentos, existe una constante tensión entre las actuaciones y posturas del gobierno que se encuentra en medio del debate de las exigencias tanto de las asociaciones civiles como de los gremios empresariales de la industria farmacéutica. Esta tensión constante es evidente en los medios de comunicación en general y específicamente en los medios de prensa escrita como se ha visto y reseñado en los resultados descriptivos de esta investigación. De esta forma se cumple con visibilizar y trazar un panorama de un tema que pasa muchas veces desapercibido, pero que tiene mucha importancia en la salud y la economía de la población y del gobierno peruano.

Referencias Bibliográficas

- Abela, J. (2002). *Las técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada*. https://web.archive.org/web/20180410064302id_/http://public.centrodeestudiosandaluces.es/pdfs/S200103.pdf
- Acción Internacional para la Salud (16 enero, 2017). *Infundada medida cautelar contra el registro de biosimilares*. www.aisperu.org.pe/infundada-medida-cautelar-contra-el-registro-de-biosimilares/
- Amaya, J., y Portilla, R. (2016). Marcos interpretativos de políticas públicas. El enfoque preventivo de la seguridad en el discurso político de candidatos a presidentes municipales de Guadalajara y Zapopan, Jalisco, México, en las elecciones de 2015. *Collectivus, Revista de Ciencias Sociales*, 3(1), 36 - 65. <https://doi.org/10.15648/coll.1.2016.3>
- Angulo, M. (2015). *Representaciones sociales de las comunidades aimaras, el gobierno central y el gobierno regional durante el conflicto social del "Aimarazo" en los artículos de opinión de los diarios Correo y Los Andes de Puno (2011)* (Tesis de Licenciatura). Facultad de Letras y Ciencias Humanas, Universidad Nacional Mayor de San Marcos. <https://hdl.handle.net/20.500.12672/4676>
- Aruguete, N. (2009). Estableciendo la agenda: Los orígenes y la evolución de la teoría de la Agenda Setting. *Ecos de la comunicación*, 2(2), 11 – 38. <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/7119>
- Aruguete, N. (2011). Framing. La perspectiva de las noticias. *La trama de la comunicación*. (15), 67 – 80. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=323927065004>
- Aruguete, N. (2017). Agenda building. Revisión de la literatura sobre el proceso de construcción de la agenda mediática. *Signo Y Pensamiento*, 36(70), 36 - 52. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.syp36-70.abrl>
- Aruguete, N. y Zunino, E. (2014) La relevancia noticiosa en la prensa gráfica. Análisis comparativo del caso de YPF entre los principales periódicos argentinos y españoles. *Encuentros*, 13(2), 39-55. <https://doi.org/10.15665/re.v13i2.497>

- Asociación Nacional de Laboratorios Farmacéuticos (17 de abril 2015). Las ONG no deben dictar la agenda del Ministerio de Salud. *El Comercio*, A16
- Atarama, T. y Jcope, J. (2017). Cobertura periodística de la minería: el frame de las noticias mineras en el Perú. *Question/Cuestión*, 1(55), 136 – 156. <http://www.perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/4253>
- Ballesteros, C. (2012). *Los marcos informativos del cannabis en la prensa española: aplicación de las teorías del "framing" y de la "agenda-setting"*. (Tesis de doctorado). Facultad de Ciencias de la Información, Universidad Complutense de Madrid. <https://eprints.ucm.es/16167/1/T33821.pdf>
- Biblioteca Nacional de Medicina de los EE. UU. (2018, 15 junio). *Atazanavir*. <https://medlineplus.gov/spanish/druginfo/meds/a603019-es.html>
- Bolo, O. (2016) *Hordas asesinas versus heroicos defensores: Análisis de las representaciones ideológicas que el diario El Comercio difundió, en su discurso editorial, sobre los principales actores del conflicto armado interno (PCP-SL y Agentes Estatales) durante la década posterior a la presentación del Informe Final de la CVR (agosto de 2003 – agosto de 2013)*. (Tesis de Licenciatura). Facultad de Letras y Ciencias Humanas. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. <https://hdl.handle.net/20.500.12672/5974>
- Bristol Meyer Squibb. (s.f.). *Productos y Medicamentos Bristol-Myers Squibb*. <https://www.bms.com/latam/health-care-landing/healthcare-providers-ar/our-medicines.html>
- Casero, A. y Rabadán, P. (2012). *La evolución del uso de las fuentes informativas en el periodismo español*. En III Congreso Internacional de la Asociación Española de Investigación de la Comunicación, Universitat Rovira i Virgili, Facultat de Lletres. Departament d'Estudis de Comunicació. <https://www.semanticscholar.org/paper/La-evoluci%C3%B3n-del-uso-de-fuentes-informativas-en-el-Casero-Ripoll%C3%A9s-Rabad%C3%A1n/253cc84582149d4e113aca639a37808d78990f42>
- Castillo, M. (24 febrero, 2019). Minsa compra fármaco para VIH 90% menos del costo habitual al vencer patente. *Conexión Vida*. conexionvida.pe/2019/02/24/atazanavir-2/
- Corral-Cumbreras, M. y Rodríguez-Díaz, R. (2016). La telemedicina en los medios de comunicación españoles: prensa generalista y especializada. *Revista española de Comunicación en Salud*, 7(1), 89-103. <http://dx.doi.org/10.20318/recs.2016.3196>
- Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU. (2018). *Atazanavir*. <https://infosida.nih.gov/drugs/314/atazanavir/0/patient>

- Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas. (2016). *Memoria 2011-2016, Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas*. Digemid.
- El Comercio (26 de abril, 2015) La bioequivalencia y su efecto en el precio de los medicamentos. *El Comercio*.
<https://elcomercio.pe/economia/peru/bioequivalencia-efecto-precio-medicamentos-189222>
- Flores, R. (2016). *Noticieros televisivos en el Perú: informaciones policiales dentro de la agenda setting 2015*. (Tesis de Licenciatura). Facultad de Ciencias y Artes de la Comunicación. Pontificia Universidad Católica del Perú.
<https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/6849>
- Fontcuberta, M. (1993). *La noticia. Pistas para percibir el mundo*. Paidós.
- Gestión (21 de abril de 2015). Segura: Perú debe respetar patentes de medicamentos. *Gestión*, 16.
- Gómez, R. (22 de febrero, 2015). Por qué la vida nos cuesta tanto. *Domingo, La República*, 8-9.
- Gomis, L. (1989). *Teoría del Periodismo. Como se forma el presente*. Paidós.
- Gonzales, C. (2015). *Tratamiento periodístico de las relaciones internacionales del Perú desde la perspectiva del framing*. (Tesis de Magister). Facultad de Letras y Ciencias Humanas. Universidad Nacional de San Marcos.
<https://hdl.handle.net/20.500.12672/4444>
- Hidalgo, D. (2017). Farmacéuticas quieren bloquear por tercera vez ley que beneficiaría a cien mil pacientes. *Ojo Público*. <https://bigpharma.ojo-publico.com/articulo/farmaceuticas-quieren-bloquear-por-tercera-vez-ley-que-beneficiaria-a-cien-mil-pacientes/>
- Igartua J. y Humanes M. (2004). Imágenes de Latinoamérica en la prensa española. Una aproximación empírica desde la Teoría del Encuadre. *Comunicación y Sociedad*. XVII(1), 47-75.
https://www.researchgate.net/publication/258696530_Imagenes_de_Latinoamerica_en_la_prensa_espanola_Una_aproximacion_empirica_a_desde_la_Teoria_del_Encuadre
- Igartua J., Muñiz C. y Cheng L. (2005). La inmigración en la prensa española. Aportaciones empíricas y metodológicas desde la teoría del encuadre noticioso. *Migraciones* (17), 143 – 181.

<https://revistas.comillas.edu/index.php/revistamigraciones/article/view/4220>

- Igartua, J., Muñiz, C y Otero J. (2006). El tratamiento informativo de la inmigración en la prensa y la televisión española. Una aproximación empírica desde la teoría del framing. *Global Media Journal*, 3(5). <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=68730501>
- Krippendorff, K. (1990). *Metodología de análisis de contenido. Teoría y práctica*. Paidós.
- Koziner, N. (2013). Antecedentes y fundamentos de la teoría del *framing* en comunicación. *Austral Comunicación*. 2(1), 1 – 25. <https://doi.org/10.26422/aucom.2013.0201.koz>
- Lopez, F. (2002). El análisis de contenido como método de investigación. *Revista de Educación*, (4), 167-179. <http://www.uhu.es/publicaciones/ojs/index.php/xxi/article/view/610/933>
- Lozano, J. (2007). *Teoría e investigación de la comunicación de masas*. Pearson Educación de México.
- Meythaler, B. (2016). *La necesidad de protección de los datos de prueba de medicamentos biológicos en Ecuador*. Universidad San Francisco de Quito. <http://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/5780/1/124889.pdf>
- Macedo, A. (2017). *La agenda setting y el framing en situaciones de crisis. Estudio de caso la cobertura informativa en La Jornada y el Reforma sobre el desafuero del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México*. (Tesis de Doctorado) Facultad de Ciencias de la Información. Universidad Complutense de Madrid. <https://eprints.ucm.es/42248/1/T38686.pdf>
- Martínez, J. (1974). Redacción Periodística. Los estilos y los géneros en la prensa escrita. Paraninfo.
- McCombs, M. y Shaw, D. (1972). The Agenda-Setting Function of Mass Media. *The Public Opinion Quarterly*, 36(2), 176-187. <http://www.jstor.org/stable/2747787>
- Ministerio de Salud (2004). *Política Nacional de Medicamentos*. Minsa.
- Morales, M. y Vallejo, M. (2010). Estándares de calidad en la construcción de los relatos periodísticos sobre salud. *Signo y pensamiento*, XXIX(56), 328 – 355. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86019348019>

- Muñiz, C. (2007). *Encuadres noticiosos e inmigración: del análisis de los contenidos al estudio de los efectos mediáticos*. (Tesis de Doctorado). Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología y Comunicación. Universidad de Salamanca.
https://www.researchgate.net/publication/280385213_Encuadres_noticiosos_e_inmigracion_del_analisis_de_los_contenidos_al_estudio_de_los_efectos_mediativos
- Organización Mundial de la Salud (2002). *Cómo desarrollar y aplicar una política farmacéutica nacional*. <https://www.paho.org/es/documentos/como-desarrollar-aplicar-politica-farmaceutica-nacional-2a-edoms-2002>
- Organización Mundial de la Salud (2008). *Medir precios, disponibilidad, asequibilidad y componentes de los precios de los medicamentos*. https://www.who.int/publications/list/measuring_medicine_prices.pdf?ua=1
- Red Peruana por una Globalización con Equidad. (Diciembre de 2014). Urge una licencia obligatoria para el atazanavir. *RedGe*.
https://www.redge.org.pe/sites/default/files/alerta%20urgente%2022_atazanavir%20FINAL.pdf
- Reyes, J. (2015). *Vendiendo expectativas: el uso de fuentes sesgadas en las noticias sobre proyecciones de rentabilidad en la Bolsa de Valores, Fondos Mutuos y AFP en los diarios El Comercio, La República y Gestión*. (Tesis de Licenciatura). Facultad de Ciencias y Artes de la Comunicación. Pontificia Universidad Católica del Perú.
<https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/6547>
- Rodero E., Pérez A. y Tamarit A. (2009). El atentado del 11 de marzo de 2004 en la Cadena SER desde la teoría del *framing*. *ZER: Revista De Estudios De Comunicación*, 14(26), 81-103
<https://doi.org/10.1387/zer.2756>
- Sadaba, T. (2001). Origen, aplicación y límites de la teoría del encuadre (*Framing*) en comunicación. *Comunicación y Sociedad*, XIV(2), 143 – 175.
<https://hdl.handle.net/10171/7975>
- Sadaba, T. (2008). *Framing. El encuadre de las noticias. El binomio terrorismo-medios*. La crujía.
- Sadaba T., y Rodríguez J. (2007). La construcción de la agenda de los medios. El debate del estatut en la prensa española. *Ámbitos* (16), 187-211.
<https://idus.us.es/handle/11441/67995>
- Sadaba T., Rodríguez J. y Bartolomé M. (2012). Propuesta de sistematización de la teoría del framing para el estudio y praxis de la comunicación política. *Observatorio Journal*, 6(2), 109-126.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5577051>

- Salaverría R. y Cores R. (2005). Géneros periodísticos en los cibermedios hispanos. En *Cibermedios. El impacto de internet en los medios de comunicación en España* (145 – 185).
https://www.researchgate.net/publication/284031682_Generos_periodisticos_en_los_cibermedios_hispanos
- Sánchez F. y López F. (1998). *Tipologías de géneros periodísticos en España. Hacia un nuevo paradigma. Comunicación y Estudios Universitarios*, 8, 15 – 35.
<https://hdl.handle.net/10171/34984>
- Sánchez S. y Mercado M. (mayo de 2013). *Encuadres noticiosos latentes bajo el paradigma positivista: propuesta de análisis factorial exploratorio*. En Actas del II Congreso Nacional sobre Metodología de la Investigación en Comunicación y del Simposio Internacional sobre Política Científica en Comunicación. Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, Segovia.
http://www.revistalatinacs.org/068/cuadernos/Segovia_actas.pdf
- Sánchez, J. (1997). *Crítica de la seducción mediática. Comunicación y cultura de masas en la opulencia informativa*. Tecnos.
- Saperas, E. (1987). *Los efectos cognitivos de la comunicación de masas*. Ariel.
- Seinfeld, J. y La Serna, K. (2006). *¿Por qué la protección de los datos de prueba en el mercado farmacéutico no debe ser un impedimento para firmar el TLC con los EEUU?* Universidad del Pacífico.
<http://repositorio.up.edu.pe/handle/11354/286>
- Silva, L. (2012). *El papel de los medios masivos de información en materia de salud. Revista Cubana Salud Pública*, 38(Supl. 5), 759-770.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662012000500009&lng=es&tlng=es
- Takahashi B. (2013). La influencia de las agencias internacionales de noticias en la cobertura de los efectos y las soluciones del cambio climático: un estudio de caso del Perú. *Razón y Palabra*. 17(84), 108 - 124.
<https://revistarazonypalabra.com/index.php/ryp/article/view/366>
- Torres, F. (15 noviembre, 2016). Jueza pone el precio de las medicinas en manos de las grandes farmacéuticas. *Ojo Público*. <https://ojo-publico.com/324/jueza-pone-el-precio-de-las-medicinas-en-manos-de-grandes-farmaceuticas>
- Venero, P. (2014). *Representaciones Periodísticas de la Reforma del Transporte. Caso: Metropolitano en los diarios: El Comercio, Perú21 y Trome*. (Tesis de Licenciatura). Facultad de Ciencias y Artes de la

Comunicación. Pontificia Universidad Católica del Perú.
<http://hdl.handle.net/20.500.12404/6150>

Vicente, M. y López, P. (2009). Resultados actuales de la investigación sobre framing: sólido avance internacional y arranque de la especialidad en España. *ZER: Revista de Estudios de Comunicación* 14 (26), 13 – 34.
<http://hdl.handle.net/10234/24502>

Villar, A. (s/f). *Regulaciones en Medicamentos Biológicos*.
<http://www.esperantra.org/biblioteca/avpdf.pdf>

Zunino, E. (2014). El conflicto político en los medios gráficos de la Argentina: un estudio de caso. *Revista Mexicana de Opinión Pública* (30), 81-104.
<http://dx.doi.org/10.1016/j.rmop.2015.03.002>

ANEXOS

ANEXO 1: LEGISLACIÓN SOBRE POLÍTICA DE MEDICAMENTOS

Ley N° 29459: Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y productos Sanitarios (Publicado 26 de noviembre de 2009)

<http://www.digemid.minsa.gob.pe/Upload/UpLoaded/PDF/Ley29459.pdf>

Decreto Supremo N° 011-2016/SA: Decreto supremo que modifica el artículo 103 del Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios y aprueban el Reglamento que regula la Presentación y Contenido de los Documentos requeridos en la Inscripción y Reinscripción de Productos Biológicos: Productos Biotecnológicos (Publicado el 27 de febrero de 2016)

http://www.digemid.minsa.gob.pe/Upload/UpLoaded/PDF/Normatividad/2016/DS_011-2016.pdf

Decreto Supremo N° 013-2016/SA: Aprueban Reglamento que regula la Presentación y Contenido de los Documentos requeridos en la Inscripción y Reinscripción de Productos Biológicos que opten por la vía de la Similitud (Publicado el 16 de marzo de 2016)

http://www.digemid.minsa.gob.pe/Upload/UpLoaded/PDF/Normatividad/2016/DS_013-2016.pdf

Resolución Ministerial 1240-2004-Minsa: Publicación de la Política Nacional de Medicamentos del Perú (Publicado el 24 de diciembre de 2004)

<ftp://ftp2.minsa.gob.pe/normaslegales/2004/RM1240-2004.pdf>

Resolución Ministerial 708-2015-Minsa: Disponen la prepublicación del Decreto Supremo y del Reglamento que regula la Intercambiabilidad de Medicamentos, en el Portal Institucional y en el enlace de documento en consulta del Ministerio de Salud (Publicado el 6 de noviembre de 2015)

<http://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/disponen-la-prepublicacion-del-decreto-supremo-y-del-reglame-resolucion-ministerial-no-708-2015minsa-1309952-1/>

Decreto Legislativo 1075

Decreto legislativo que aprueba disposiciones complementarias a la decisión 486 de la comisión de la comunidad andina que establece el régimen común sobre propiedad industrial

<https://www.indecopi.gob.pe/documents/20791/199826/DecLesg1075/52873b29-90f9-b411-e808-cf2293ff727b>.

Dictamen 19-2016-2017/CSP-CR de la Comisión de Salud y Población del periodo anual de sesiones 2016- 2017.

Dictamen recaído en el proyecto de ley 275/2016-CR, por el cual se propone la ley que declara de interés público el acceso al medicamento Atazanavir, utilizado en el tratamiento para el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (Sida)

http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Dictamenes/Proyectos_de_Ley/00275DC21MAY20170607.pdf

ANEXO 2: RECORTES PERIODÍSTICOS DIGITALIZADOS

Las 183 piezas periodísticas que fueron parte del corpus de análisis de la presente investigación se encuentran digitalizadas y presentadas cronológicamente de acuerdo a cada tema de la política de medicamentos.

Dichos recortes se encuentran accediendo al siguiente enlace google drive:

<https://drive.google.com/drive/folders/1hq5GjOaXIDHVRQXfkG-4Dppfx7R7ro27?usp=sharing>